



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en
las comisiones ordinarias del Congreso de la República
2017-2018**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Pepe Luis Huamán Coronel

ASESOR:

Dr. Edwin Alberto Martínez López

SECCIÓN:

Ciencias Administrativas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

PERÚ – 2018



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): HUAMAN CORONEL, PEPE LUIS

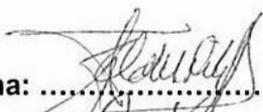
Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

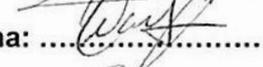
DESEMPEÑO Y CALIDAD DE LA GESTIÓN DEL PARLAMENTARIO EN LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2017-2018

Fecha: 15 de agosto de 2018

Hora: 8:30 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Roxana Beatriz Gonzales Huaytahuilca Firma: 

SECRETARIO: Mg. María Jesús López Vega Firma: 

VOCAL: Dr. Edwin Alberto Martinez Lopez Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobar por Unanimidad

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

A mis padres Juan y Juana por demostrarme que el esfuerzo es parte de la superación personal; y, a mis hijos Daniel, Charis, Nicole y Zayetsy porque son mi motivación e inspiración diaria.

Agradecimientos

A mis hermanos Carolina, Noé, Walter, Jeny, Katty y Doris, por creer en mí y por su apoyo incondicional en la decisión de convertirme en maestro.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Pepe Luis Huamán Coronel, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 21260931, con la tesis titulada *Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018*, declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de autoría propia.
- 2) Se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada, ni total, ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados; y, por tanto, los resultados que se presentan en la tesis se constituyen en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumiré las consecuencias y sanciones que de mis acciones se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 8 de agosto de 2018

Br. Pepe Luis Huamán Coronel

Presentación

Señores miembros del jurado,

Presento a ustedes mi tesis titulada *Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018*, cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre las prácticas de la calidad en la gestión y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del parlamento en el período 2017 - 2018, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Maestro.

En esta investigación se analiza si las prácticas de calidad en la gestión son aplicadas en la gestión parlamentaria; y, la relación que existe con el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República. El estudio comprende los siguientes capítulos: el capítulo I se refiere a la Introducción; el capítulo II se refiere al Método; el capítulo III se refiere a los Resultados; el capítulo IV a la Discusión; el capítulo V a las Conclusiones; el capítulo VI a las Recomendaciones; y, el capítulo VII a las referencias bibliográficas y los anexos respectivos.

Los resultados obtenidos concluyen que las prácticas de calidad en la gestión se relacionan medianamente con el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República, afirmación sustentada en el coeficiente de correlación Rho de Spearman obtenido de .474, representando, además, una correlación significativa. Asimismo, se evidencia que las prácticas de calidad en la gestión tienen aplicación incipiente en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias, impactando ligeramente a favor en su desempeño parlamentario.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

El Autor

Índice

	Página
Página de jurados	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	xii
Resumen	xiv
Abstract	xv
I Introducción	16
1.1 Realidad problemática	17
1.2 Trabajos previos	24
1.3 Teorías relacionadas al desempeño parlamentario	28
1.4 Teorías relacionadas a la calidad de la gestión	81
1.5 Formulación del problema	121
1.6 Justificación del estudio	122
1.7 Hipótesis	123
1.8 Objetivos	124
II. Método	126
2.1 Diseño de investigación	127
2.2 Variables y operacionalización de las variables	129
2.3. Población y muestra	132
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	135
2.5. Métodos de análisis de datos	140
2.6. Aspectos éticos	143

III: Resultados	144
3.1. Resultados descriptivos	145
3.2. Contrastación de hipótesis	154
IV. Discusión	164
V. Conclusiones	173
VI. Recomendaciones	179
VII. Referencias	183
Anexos	190
Anexo 1: Matriz de consistencia del Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018	191
Anexo 2: Instrumento de medición de la variable Desempeño parlamentario	193
Anexo 3: Instrumento de medición de la variable Calidad de la gestión parlamentaria	195
Anexo 4: Certificados de validación de contenido de los instrumentos que midieron las variables	197
Anexo 5: Datos del análisis de confiabilidad de los elementos de las variables	206
Anexo 6: Base de datos de la prueba piloto para analizar la confiabilidad de las variables	212
Anexo 7: Base de datos de la muestra para medir las variables	218

Índice de tablas

		Página
Tabla 1.	Criterios que miden el desempeño parlamentario	38
Tabla 2.	Preguntas relacionadas a la representatividad del parlamento	42
Tabla 3.	Preguntas relacionadas al Control del Ejecutivo por parte del parlamento	42
Tabla 4.	Preguntas relacionadas a la Capacidad legislativa del parlamento	43
Tabla 5.	Preguntas relacionadas a la transparencia y accesibilidad del parlamento	43
Tabla 6.	Preguntas relacionadas a la obligación del parlamento de rendir cuentas	44
Tabla 7.	Preguntas sobre la participación del parlamento en la política internacional	44
Tabla 8.	Tabla de indicadores del Observatorio de Desempeño Parlamentario	45
Tabla 9.	Usos frecuentes de las redes sociales	61
Tabla 10.	Presentación de ministros ante los órganos parlamentarios del Congreso de la República, Período Parlamentario 2016-2021	66
Tabla 11.	Comisiones Investigadoras, Período Parlamentario 2016-2021	68
Tabla 12.	Duración de los períodos de las comisiones y las legislaturas	78
Tabla 13.	Principios fundamentales de una gestión de excelencia	93
Tabla 14.	Evaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión	95
Tabla 15.	Operacionalización de la variable 1: Desempeño parlamentario	131
Tabla 16.	Operacionalización de la variable 2: Calidad de la gestión parlamentaria	132
Tabla 17.	Distribución de la población de los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República, 2017 – 2018	133
Tabla 18.	Distribución de la muestra de la población de los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República	134
Tabla 19.	Ficha técnica del instrumento para medir la variable desempeño parlamentario	136
Tabla 20.	Ficha técnica del instrumento para medir la variable calidad de la gestión parlamentaria	137

Tabla 21.	Validez de contenido del instrumento Desempeño parlamentario	137
Tabla 22.	Validez de contenido del instrumento Calidad de la gestión parlamentaria	138
Tabla 23.	Niveles de confiabilidad coeficiente del Alfa de Cronbach	138
Tabla 24.	Resumen de procesamiento de casos de la variable Desempeño parlamentario	139
Tabla 25.	Estadísticas de fiabilidad de la variable Desempeño parlamentario	139
Tabla 26.	Resumen de procesamiento de casos de la variable Calidad de la gestión parlamentaria	139
Tabla 27.	Estadísticas de fiabilidad de la variable Calidad de la gestión parlamentaria	140
Tabla 28.	Escalas del grado de relación del coeficiente de Spearman	142
Tabla 29.	Evaluación del Desempeño parlamentario	145
Tabla 30.	Evaluación de la Función de representación del desempeño parlamentario	146
Tabla 31.	Evaluación de la Función de control político del desempeño parlamentario	147
Tabla 32.	Evaluación de la Función legislativa del desempeño parlamentario	148
Tabla 33.	Evaluación de la calidad de la gestión parlamentaria	149
Tabla 34.	Evaluación del liderazgo en la gestión parlamentaria	150
Tabla 35.	Evaluación de la planificación estratégica en la gestión parlamentaria	151
Tabla 36.	Evaluación de la gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía	152
Tabla 37.	Evaluación de la gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento	153
Tabla 38.	Evaluación de la gestión parlamentaria orientado al talento humano	154
Tabla 39.	Evaluación de la gestión por procesos en la gestión parlamentaria	155

Tabla 40. Correlación entre desempeño parlamentario y calidad de la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias del Congreso de la República, 2017-2018	157
Tabla 41. Correlación entre liderazgo y desempeño parlamentario	158
Tabla 42. Correlación entre planificación estratégica y desempeño parlamentario	159
Tabla 43. Correlación entre orientado a la ciudadanía y desempeño parlamentario	160
Tabla 44. Correlación entre medición, análisis y la gestión del conocimiento y desempeño parlamentario	161
Tabla 45. Correlación entre orientado al talento humano y desempeño parlamentario	162
Tabla 46. Correlación entre gestión por procesos y desempeño parlamentario	163

Índice de figuras

		Página
Figura 1.	Medición del desempeño	31
Figura 2.	Modelo de evaluación del desempeño parlamentario con indicadores	39
Figura 3.	Evolución del concepto de calidad	82
Figura 4.	Modelo EFQM de Excelencia para el sector público	86
Figura 5.	Modelo Marco Común de Evaluación (CAF, 2001)	88
Figura 6.	Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora (EVAM)	89
Figura 7.	Modelo Iberoamericano en la gestión pública para administraciones públicas (FUNDIBEQ)	90
Figura 8.	Marco general del Modelo de Excelencia en la Gestión: Una perspectiva de sistema (MIDEPLAN)	94
Figura 9.	Evaluación del Desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República	146
Figura 10.	Evaluación de la Función de representación del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República	147
Figura 11.	Evaluación de la Función de control político del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República	148
Figura 12.	Evaluación de la Función legislativa del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República	149
Figura 13.	Evaluación de la Calidad de la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República	150
Figura 14.	Evaluación del liderazgo en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República	151
Figura 15.	Evaluación de la planificación estratégica en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República	152
Figura 16.	Evaluación de la gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía en las comisiones ordinarias del Congreso de la República	153

Figura 17.	Evaluación de la gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento en las comisiones ordinarias del Congreso de la República	154
Figura 18.	Evaluación de la gestión parlamentaria orientado al talento humano en las comisiones ordinarias del Congreso de la República	155
Figura 19.	Evaluación de la gestión por procesos en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República	156

Resumen

La presente investigación titulada *Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018* analiza si las prácticas de calidad en la gestión son aplicadas en la gestión parlamentaria y la relación que existe con el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018.

El método de investigación empleado fue el hipotético deductivo, el tipo de investigación fue básica de nivel descriptivo correlacional, de enfoque cuantitativo; de diseño no experimental y transversal, que recogió la información en un período específico. La población estuvo formada por 242 trabajadores de las comisiones ordinarias del parlamento peruano, la muestra por 103 trabajadores; y, el muestreo fue de tipo no probabilístico. La técnica empleada para recolectar información fue a través de encuestas y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios, que se validaron a través de juicios de expertos, determinando su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach.

Se llegó a las siguientes conclusiones: a) existe relación entre las prácticas de calidad en la gestión con el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República; b) el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de .474, representando una correlación positiva media y una confiabilidad superior al 95% (p valor = 0.000 menor que 0.05) entre ambas variables; y, c) las prácticas en la gestión tienen aplicación incipiente en la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias del parlamento, impactando ligeramente a favor en su desempeño parlamentario.

Palabras claves: calidad en la gestión parlamentaria, desempeño parlamentario y comisiones ordinarias del Congreso de la República

Abstract

The present research entitled Performance and quality of parliamentary management in the ordinary committees of the Congress of the Republic 2017-2018 analyzes whether quality management practices are applied in parliamentary management and the relationship that exists with parliamentary performance in the ordinary commissions of the Congress of the Republic in the Annual Session Period 2017-2018.

The research method used was the hypothetical deductive, the type of research was applied at the descriptive correlational level, with a quantitative approach; of non-experimental and transversal design, which collected the information in a specific period. The population was formed by 242 workers of the ordinary commissions of the Peruvian parliament, the sample by 103 workers; and, the sampling was non-probabilistic. The technique used to collect information was through surveys and the data collection instruments were questionnaires, which were validated through expert judgments, determining their reliability through the Cronbach's Alpha reliability statistic.

The following conclusions were reached: a) there is a relationship between quality management practices and parliamentary performance in the ordinary committees of the Congress of the Republic; b) Spearman's Rho correlation coefficient is .474, representing a mean positive correlation and a reliability greater than 95% (p value = 0.000 less than 0.05) between both variables; and, c) management practices have an incipient application in parliamentary management in the ordinary committees of parliament, having a slight impact in favor of their parliamentary performance.

Keywords: quality in parliamentary management, parliamentary performance and ordinary committees of the Congress of the Republic

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

En los parlamentos modernos del mundo las comisiones, o grupos especializados de parlamentarios, senadores o congresistas, se han convertido en espacios de debate y reflexión por excelencia del trabajo parlamentario; es decir, espacios donde prevalece el análisis previo antes de tomar decisiones sobre diversos temas de interés de las naciones, especialmente en el análisis y evaluación de proposiciones legislativas. La gestión de las comisiones se encarga, generalmente, al parlamentario que es designado por su respectivo grupo parlamentario, entendiéndose que es el más experimentado y capacitado para el cargo. En estos grupos especializados los legisladores, de los diversos grupos políticos, hacen posible el intercambio de opiniones en pro de la búsqueda de consensos y construcción de acuerdos, respecto a propuestas legislativas, que serán aprobados o rechazados, en su momento, por el total de legisladores reunidos en sus respectivos plenos. Por lo tanto, en las comisiones sus integrantes desarrollan un mayor nivel de análisis, de detalle, mucho más técnico, especializado y, sobre todo, reflexivo, antes de tomar decisión que favorecerá, o perjudicará, a sus representados y a su país.

Sin embargo, en la última década los parlamentos no vienen siendo reconocidos por su eficiencia, ni por su buen desempeño o por aportar en resolver los problemas de la población; sino, todo lo contrario, se han vuelto instituciones impopulares y con altas muestras de rechazo por parte de la población. La Unión Interparlamentaria, organización internacional que agrupa a 178 parlamentos del mundo, en su último *Informe Anual 2017* reconoce esta problemática y propuso que, “ante la pérdida de fe en nuestras instituciones democráticas y ante los requisitos de amplio alcance con los compromisos universales contraídos en favor del desarrollo” (UIP, 2017,p.2), implementen *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, que se fundamenta en los resultados más que en los procesos, con un nuevo enfoque de gobernanza sustentado en la gestión basada en los resultados, para que “los parlamentos sigan siendo relevantes y eficaces ante los desafíos de nuestro tiempo” (UIP, 2017,p.2). Por otro lado, la UIP (2008) reconoce que no existe alguna medición estadística para evaluar el desempeño de un parlamento, proponiendo, para superar esta debilidad, un conjunto de herramientas de

autoevaluación plasmadas en *Evaluar un Parlamento* (UIP, 2018), que les permita valorar su desempeño democrático, tomando referencias internacionales de buenas prácticas y de valores, que les permita mejorar la institución parlamentaria.

En su momento Mattson y Strom (1995) afirmaron que las comisiones legislativas son importantes y forman parte integrante de las estructuras de la mayoría de los parlamentos en el mundo. Asimismo, definieron a una comisión legislativa como un subgrupo de legisladores, normalmente encargados de tareas organizacionales específicas, con determinadas responsabilidades y con una serie de privilegios, especialmente de decisión, ya sea para pronunciarse a favor e impulsar el tema en debate o en contra, para vetarlo. En este sentido, las comisiones resultan ser una especie de mini parlamentos de una asamblea más grande, del Pleno, cuya función principal es el de emitir opinión sobre los proyectos de ley o iniciativas legislativas que le son encargados, sustentando su decisión con fundamentos técnicos y políticos.

Entonces, las comisiones parlamentarias toman decisiones y posición política sobre la coyuntura social que, para ser efectivas, tienen que ser oportunas y crear impacto en favor de la ciudadanía y del país. El éxito de la gestión de una comisión parlamentaria dependerá del tipo la gestión que implemente su presidente y de sus habilidades para afrontar situaciones imprevistas, debiendo contar necesariamente con el apoyo de los integrantes de la comisión, especialmente de la bancada parlamentaria mayoritaria. Se entiende que, para obtener los mejores resultados, se deben implementar las mejores prácticas aplicadas a una gestión parlamentaria.

Actualmente, en Sudamérica, un parlamento con un alto nivel de institucionalización se reconoce cuando cuenta con un sistema de comisiones definido, estable, profesional; y, sobre todo, influyente en las decisiones del parlamento. La institucionalización legislativa se logra y fortalece cuando los órganos de un parlamento, como lo son las comisiones, adquieren “complejidad organizacional, estabilidad, arraigo en la cultura política nacional y juegan un rol importante en el desarrollo nacional y la hechura de políticas públicas” (Patterson,

2002, p.11). Asimismo, un sistema de comisiones sólido y fuerte permitirá, en sus sesiones, se produzcan cabildeos, negociaciones o acuerdos de intereses e ideas, totalmente válidos, respecto a los temas en discusión, generándose intercambios adecuados con los actores y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo los grupos políticos.

El Congreso de la República del Perú o parlamento peruano no es ajeno a este tipo de organización y sistema de trabajo. Actualmente existen 24 comisiones ordinarias, clasificados por especialidad, cuyas funciones principales son: la función legislativa, la de representación; y, la función de fiscalización de los órganos del Estado y de las entidades que integran la administración pública. La gestión y conducción de estas comisiones están a cargo de un presidente, de un vicepresidente y, además, de un secretario, que componen la mesa directiva de la comisión ordinaria, los que son elegidos por los integrantes de cada comisión, por un período legislativo, equivalente a un año calendario. La gestión parlamentaria de la comisión recae en su presidente, a quien se le asigna los recursos necesarios: humanos, materiales, infraestructura, equipos y recursos económicos, para su adecuado funcionamiento; y, al término de su gestión, está obligado a presentar un informe de gestión, que se entiende evalúa la labor realizada, considera los logros obtenidos y sus respectivas recomendaciones.

Por otro lado, en el Congreso de la República existen normas, manuales y procedimientos que orientan y regulan la gestión parlamentaria del presidente de una comisión y de sus integrantes, pero estas no necesariamente son las más óptimas ni permiten asegurar el éxito de la comisión, mucho menos que su gestión sea eficiente y sea de calidad. Por otro lado, los informes de gestión parlamentaria presentados por los presidentes de las comisiones, al término de su mandato, no están sujetos a una evaluación de resultados, ni de influencia, ni de impacto a la sociedad; es decir, no se sabe con certeza si la gestión parlamentaria generó o no valor a la sociedad y a los ciudadanos. Por lo tanto, no se sabe con exactitud si la gestión parlamentaria realizada en una comisión ordinaria del parlamento fue eficiente, si generó valor o no, ni el nivel de influencia que ejerció, ni el nivel de participación ciudadana propiciada, ni el grado de satisfacción de los ciudadanos que motivó, en el correspondiente período anual de sesiones.

Durante el Período Anual de Sesiones 2017-2018, denominado así por el parlamento peruano al período del 27 de julio del 2017 al 26 de julio del 2018, ocurrieron múltiples eventos, políticos y sociales, que motivaron preocupación, evaluación e intervención de los congresistas, de las comisiones ordinarias e incluso del Congreso de la República, para tomar una posición institucional sobre los diversos cuestionamientos. Estos eventos remecieron la tranquilidad de la ciudadanía, motivadas por protestas realizadas en las calles, en las redes sociales y, a través, de los medios de comunicación, especialmente los medios televisivos. Para el propósito de esta investigación mencionaremos solo cuatro eventos y los que demandaron la participación de las comisiones del parlamento, porque se cuestionaba la gestión realizada y su desempeño parlamentario al haber tomado decisiones y haberse pronunciado sobre propuestas de normas legales que supuestamente afectaría a la ciudadanía; y, que se encontraban en proceso de aprobación en el parlamento peruano.

El primer caso, que motivó la protesta del sector salud, se originó por la propuesta de norma legal denominada *Ley de la marihuana medicinal*, referida así por el diario El Comercio (2017). En su momento el diario Perú21 (2017) difundió la noticia que, en un distrito de Lima, la Policía Nacional del Perú había descubierto e intervenido un laboratorio clandestino de marihuana. Ante esta intervención policial un grupo de personas pertenecientes a la asociación civil *Buscando Esperanza* se opusieron a dicha acción asegurando que el uso de esta planta, la marihuana, era medicinal; iniciándose así un intenso debate sobre el tema. Este número significativo de familias que hacían uso del cannabis para fines medicinales, en su momento de uso ilegal, denunciaban que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo eran indiferentes ante los problemas de salud que los aquejaba. Ante la presión social se logró la promulgación de la Ley 30681, norma que regula el uso del cannabis para fines medicinales.

El segundo caso, que motivó la protesta del sector defensa nacional y orden interno, se originó por la propuesta de norma legal denominada *Ley sobre pensiones para las FFAA y PNP*, referida así por el diario La República (2017). Sobre esta propuesta el Poder Ejecutivo informaba a la ciudadanía que la ley que

permitía el ordenamiento de las pensiones de las instituciones armadas y policiales era inviable, generaba gasto al Estado y, además, sería una norma inconstitucional impulsada por el Congreso de la República, motivando airadas protestas de las respectivas asociaciones de pensionistas de las FFAA y de la PNP. Las protestas eran dirigidas para cuestionar el accionar del Poder Ejecutivo al mostrarse reiteradamente en desacuerdo por la decisión del parlamento de impulsar y aprobar la norma que los beneficiaría. El parlamento, haciendo uso de sus atribuciones constitucionales, promulgó por insistencia la Ley 30683, norma que resolvía el problema de las pensiones del personal militar y policial generada en el gobierno del ex presidente Ollanta Humala.

El tercer caso, que motivó la protesta del sector educación fue originada por la propuesta de norma denominada *Ley del esclavo juvenil*, referida así por la señora Rosa María Palacios (2018) en su programa *Sin Guion*. Al respecto, los medios informaban, o mal informaban, que la *Ley del esclavo juvenil* disponía un nuevo régimen de modalidad formativa que implicaría que los estudiantes técnicos trabajarían por tres años sin remuneraciones, convocándose a marchas multitudinarias y generando fuertes enfrentamientos con los efectivos policiales. Los representantes de las organizaciones estudiantiles denunciaron que no fueron consultados, ni fueron consideradas sus aportes y propuestas en las decisiones que tomaron las comisiones involucradas al emitir pronunciamiento favorable plasmados en el dictamen de la iniciativa legislativa cuestionada. Debido a la presión social el parlamento nacional retrocedió en su propósito de aprobar esta ley, a pesar de haberlo aprobado; es decir, estaba expedito para la elaboración de la autógrafa de ley y su envío al Ejecutivo para su promulgación.

El cuarto caso, que motivó la protesta del sector agricultura, se originó por la propuesta de norma legal denominada *Ley Melgar*, referida así por el diario el Correo (2018). Algunos sectores de los ganaderos lecheros afirmaban que, de promulgarse esta ley, los perjudicaría seriamente, afirmaciones respaldadas por intensivas campañas publicitarias en la televisión, auspiciada por el grupo empresarial Gloria S.A. Esta propuesta legislativa generó el enfrentamiento de un sector empresarial de la industria láctea peruana con un sector importante de

medianos y pequeños ganaderos. Además, un sector de los gremios de los ganaderos y un sector del gremio empresarial denunciaron que no fueron consultados, ni fueron consideradas sus aportes y propuestas en las decisiones que tomaron las comisiones involucradas al emitir pronunciamiento favorable plasmados en el dictamen de los proyectos de ley cuestionados. Al término de esta investigación esta propuesta normativa se encontraba lista para su debate y aprobación por el parlamento.

Entonces, se observa que, en los casos expuestos, se cuestionó al Congreso de la República, especialmente por las decisiones tomadas, por la gestión parlamentaria realizada y por el desempeño parlamentario de las siguientes comisiones: a) de Salud y Población, por emitir pronunciamiento tardío de las iniciativas legislativas con número 982/2016-PE; 1159/2016-CR; 1393/2016-CR; 1905/2017-CR; 1917/2017-CR; 2014/201-CR; 2016/2017-CR; 2017/2017-CR; y, 2018/2017-CR, proponiendo una norma que regula el uso del cannabis para fines medicinales, sin considerar la urgente necesidad de las familias cuyos integrantes adolecían de enfermedades terminales; b) de Defensa Nacional y Orden Interno, por emitir pronunciamiento favorable de las iniciativas legislativas con número 699/2016-CR; 776/2016-CR; y, 1300/2016-CR, proponiendo una norma que resolvía el problema de las pensiones del personal militar y policial generada en el gobierno anterior, sin considerar las recomendaciones emitidas por el Poder Ejecutivo, por supuestamente generar gasto al Estado y por impulsar una norma inconstitucional; c) de Educación, por emitir pronunciamiento favorable del Proyecto de Ley 1215/2016-CR, proponiendo una norma denominada *Ley del esclavo juvenil*, sin considerar la opinión de las organizaciones estudiantiles, ni de los gremios empresariales y por, supuestamente, impulsar una norma que atentaba los derechos laborales; y, d) de la Comisión Agraria, por emitir pronunciamiento favorable de las iniciativas legislativas con número 434/2016-CR; 553/2016-CR; 751/2016-CR; y, 1250/2016-CR, proponiendo una norma legal para promover la ganadería lechera y garantizar la veracidad en la información descrita en los productos lácteos, sin considerar la opinión de un sector de los ganaderos, ni de un sector del gremio empresarial de la industria láctea.

Estas situaciones, que son comunes, ocasionaron que el Congreso de la República tenga un alto porcentaje de desacreditación ante la sociedad, porque los ciudadanos perciben, equivocadamente o no, una gestión parlamentaria ineficiente, ya sea en las comisiones ordinarias o en el parlamento; y, consecuentemente, un desempeño parlamentario pobre, originando una débil imagen institucional, perjudicando su óptimo desarrollo, debilitando la participación ciudadana y la democracia. En un estudio de opinión pública realizado por Ipsos Perú, del 16 de abril de 2018, se advierte que el 65% de los ciudadanos encuestados desapruueba la gestión parlamentaria en el Congreso de la República; y, en otro estudio, de reciente publicación, de Pulso Perú, de julio de 2018, los ciudadanos desapruueban al parlamento con una nota 06.20, de 20, porque aducen, principalmente, que no hace nada por el pueblo (28%). Por lo tanto, el principal problema de la representación parlamentaria es su baja legitimidad, convirtiéndose en un problema de representación política y de una crisis del parlamento nacional, de su legitimidad, frente a la ciudadanía, que lo afecta seriamente.

Si bien es cierto que las futuras normas legales son aprobadas, en su última etapa, por el Pleno del Congreso, estas son debatidas previamente en las comisiones ordinarias, los que emiten un pronunciamiento favorable o desfavorable. Es aquí donde los diversos grupos de interés podrían intervenir y pronunciarse al respecto, a través de la participación ciudadana, siendo responsabilidad de los congresistas, especialmente de los presidentes de las comisiones, evaluar los aportes u observaciones para poder incorporarlos, o no, en las propuestas de norma a ser presentados ante el Pleno del Congreso; por lo tanto, es evidente que las comisiones ordinarias, con una adecuada calidad en la gestión, tienen la posibilidad de considerar las opiniones de los diversos actores, beneficiarios o no, antes de tomar las decisiones respectivas y evitar que se generen protestas y se deteriore la imagen del parlamento, consecuentemente obtener un mejor desempeño parlamentario. Entonces, los resultados de una adecuada gestión parlamentaria realizada en las comisiones ordinarias tendrán una influencia positiva o negativa para el Congreso de la República, para la sociedad, especialmente para los ciudadanos, que finalmente fortalecerá, o no, a la democracia.

Entonces, es válido preguntarnos ¿qué deficiencias existieron en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias en el Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 que motivaron una serie de protestas de la población y de las diferentes organizaciones ciudadanas generando un alto índice de desaprobación de la ciudadanía a la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias y en el parlamento nacional?, ¿podría implementarse en la gestión parlamentaria de las comisiones del parlamento las mejores prácticas de la calidad en la gestión para superar las deficiencias existentes y mejorar su desempeño parlamentario?. En suma, la problemática que plantea la presente investigación es: ¿qué relación existe entre la calidad de la gestión y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias en el Congreso de la República, 2017 - 2018?.

1.2 Trabajos previos

Internacionales.

López (2018) elaboró un trabajo de investigación titulado *Diseño de modelo de gestión de la calidad enfocado al tercer sector*. El objetivo de la investigación fue valorar el nivel de calidad de una muestra de organizaciones del tercer sector en Nuevo León con un modelo de Gestión de Calidad apropiado y considerando aspectos que son relevantes para su gestión y establecimiento. La investigación fue de enfoque cuantitativo, no experimental y transeccional descriptivo. Entre las conclusiones identificó que la no planificación de las organizaciones, la desconfianza de la sociedad hacia el sector por malas prácticas y las limitaciones burocráticas y económicas influye que el crecimiento del tercer sector sea lento y poco estructurado, en ese sentido propuso un modelo de calidad que incluye seis principios y once criterios estratificados por tipo de proceso, modelo que se sustentó y contrastó con el modelo de Acreditación Institucional y Transparencia (AIT, 2016).

Puente y Cerna (2017) elaboraron un trabajo de investigación titulado *Desempeño parlamentario de las comisiones legislativas sobre género en legislaturas de América Latina*. El objetivo general de la investigación fue describir y comparar el desempeño parlamentario en las comisiones legislativas de América Latina, para evaluar el trabajo realizado, específicamente en las materias de género

y medio ambiente. La investigación fue de enfoque cualitativo, utilizó el método deductivo y con diseño correlacional, descriptivo de corta transversal. Entre las conclusiones identificó diferencias y similitudes en las actividades de dichas comisiones y su influencia en el proceso de elaboración de políticas públicas en Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Paraguay; no es suficiente con crear comisiones de temas específicos, sino que resulta necesario que estas alcancen altos niveles de especialización y efectividad al interior del Congreso, porque se verificó que fue reducida su capacidad de influencia en los casos analizados; y, existe un gran reto en rediseñar los sistemas de las comisiones para dotarles de mayor autonomía de decisión, presupuestal y de mayores capacidades y políticas.

Castro (2015) elaboró un trabajo de investigación titulado *El desempeño en legislaturas con bajo nivel de profesionalización*. El objetivo general de la investigación fue determinar los factores que permiten identificar qué parlamentarios desarrollan mejor su labor legislativa, de quiénes son los más productivos; y, qué factores explicarían el mayor rendimiento en parlamentos con bajo nivel de profesionalización. La investigación fue de enfoque cuantitativo, utilizó el método deductivo y con diseño correlacional, descriptivo de corta transversal. Entre las conclusiones afirma que hay parlamentos cuyos integrantes no han desarrollado verdaderas carreras legislativas por lo que es legítimo cuestionarse cómo entender su desempeño si el factor más relevante es la experiencia en el cargo. Además, pone en evidencia que es importante diferenciar entre examinar la eficiencia legislativa desde la perspectiva de la producción total de proyectos de ley y aquella que se centra en cambio en la proporción de leyes aprobadas. En ese sentido, afirma que el desempeño legislativo debe ser valorado en función de la productividad legislativa y en función del éxito legislativo.

Guerrero (2011) elaboró un trabajo de investigación titulado *La gestión de la calidad total en los ayuntamientos españoles: modelos y experiencias*. El objetivo general de la investigación estuvo orientado en conocer la situación actual de la gestión de los ayuntamientos en una comparativa con la Gestión de la Calidad Total considerando los elementos que componen un Sistema de Gestión por Programa Calidad Total, los inhibidores que actúan en contra de su implementación y sus requisitos respectivos. La investigación fue de enfoque cuantitativo, utilizó el

método deductivo y con diseño correlacional, descriptivo de corta longitudinal. Una de las conclusiones de dicha investigación fue que la implantación adecuada y coherente de las diversas etapas del proceso de calidad total es prácticamente inexistente en los municipios de España y que los responsables políticos y administrativos son conscientes de las bondades de la técnica para conseguir mejorar la gestión municipal, recomendando que se debe impulsar al implantación, con sus respectivos controles y evaluaciones, de la Calidad Total en las Administraciones Locales para afrontar el contexto actual y futuro.

Ugalde (2003), investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas – CIDE, elaboró un trabajo de investigación titulado *Desempeño Legislativo en México*. El objetivo general de la investigación fue analizar los factores que aumentaron la influencia del Congreso Mexicano evaluando enfoques para medir el desempeño legislativo. La investigación fue de enfoque cualitativo, utilizó el método deductivo y con diseño correlacional, descriptivo de corta transversal. Entre las conclusiones se afirma que, según opinión de los ciudadanos, el Congreso Mexicano ha carecido del profesionalismo, la calidad técnica y la productividad para ejercer sus funciones, advirtiendo que los parlamentos en el mundo desarrollan diversas funciones y que es impreciso medir su funcionamiento en alguna dimensión en desmedro de otras; y, propone un modelo para medir el desempeño parlamentario en base a los siguientes indicadores: a) eficiencia; b) influencia; c) transparencia; d) apoyo popular; y, e) congruencia política, que, según el autor, permitirían calificar el desempeño de un año de labores de un Congreso.

Nacionales.

Villaorduña (2017) elaboró un trabajo de investigación titulado *Planeamiento Estratégico y la gestión de las comisiones del Congreso de la República*. El objetivo general de la investigación fue determinar la relación entre planeamiento estratégico y la gestión de las comisiones del Congreso de la República. La investigación fue de enfoque cuantitativo, utilizó el método hipotético deductivo y con diseño correlacional, descriptivo de corta transversal. Entre las conclusiones se afirma que sí existe relación, positiva y significativa, entre el *planeamiento estratégico* con la variable *gestión de las comisiones* del Congreso de la República,

precisando que la correlación Rho de Spearman fue de .730, representando una alta correlación entre ambas variables.

Castillo (2017) elaboró un trabajo de investigación titulado *Gestión del Conocimiento y el fortalecimiento del trabajo parlamentario del congreso peruano en el período anual de sesiones 2016-2017*. El objetivo general de la investigación fue determinar si existe relación positiva y significativa entre las variables gestión del conocimiento y el fortalecimiento de la producción parlamentaria del congreso peruano en el período anual de sesiones 2016-2017. El tipo de investigación fue básica, con diseño no experimental, transversal y correlacional, el análisis fue predominantemente cuantitativo. Entre las conclusiones se afirma que existe relación moderada y significativa entre las variables gestión del conocimiento y el fortalecimiento del trabajo parlamentario del Congreso de la República, sustentada en la prueba de correlación, valor p: 0,425, existiendo razones suficientes para aceptar la hipótesis alterna H1 y rechazar la hipótesis nula Ho.

Cribillero (2017) elaboró un trabajo de investigación titulado *Relación entre la gestión del talento humano y la gestión administrativa en las comisiones ordinarias del Congreso de la República, Lima - 2017*. El objetivo general de la investigación fue determinar la relación que existe entre la gestión del talento humano y la gestión administrativa en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el año 2017. La investigación fue de enfoque cuantitativo, investigación básica que se ubica en el nivel descriptivo y correlacional, el diseño es no experimental transversal. Entre las conclusiones se afirma que sí existe relación significativa entre la gestión de talento humano y la gestión administrativa en las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Perú, sustentado el coeficiente de Spearman 0.603, demostrando que si se desarrolla una adecuada gestión de talento humano, influenciará positivamente en la gestión administrativa de las comisiones ordinarias.

Silva (2016) elaboró un trabajo de investigación titulado *Gobierno Abierto y gestión de los trabajadores del Congreso de la República, Lima - 2015*. El objetivo general de la investigación fue determinar la relación entre el gobierno abierto y la gestión de calidad de los trabajadores del Congreso de la República. La

investigación fue de enfoque cuantitativo, utilizó el método hipotético deductivo y con diseño correlacional, descriptivo de corta transversal. Entre las conclusiones se afirma que existe relación directa y significativa entre el *gobierno abierto* y la *gestión de calidad* de los trabajadores del Congreso de la República, precisando que la correlación Rho de Spearman fue de .551, representando una alta correlación entre ambas variables.

García (2012) elaboró un trabajo de investigación titulado *Análisis de los sistemas de gestión de calidad y la administración pública en la Presidencia del Consejo de Ministros - 2011*. El objetivo general de la investigación fue determinar si el análisis de los sistemas de gestión de calidad tiene implicancia en la administración pública en la Presidencia del Consejo de Ministros en el año 2011. La investigación fue de enfoque cuantitativo, utilizó el método hipotético deductivo y con diseño correlacional, descriptivo de corta transversal. Entre las conclusiones se afirma que se ha determinado que el análisis de los sistemas de gestión de calidad si tiene implicancia positiva en la administración pública en la Presidencia del Consejo de Ministros en el año 2011, debido a que la gestión de calidad se encargará que todos los procesos dentro de una organización se desarrollen adecuadamente en este caso de la administración pública.

1.3 Teorías relacionadas del desempeño parlamentario

En el ámbito parlamentario el término desempeño no es nuevo, pero no existe una definición precisa al respecto, generalmente es asociado a la productividad de leyes. Sin embargo, para tener un mejor entendimiento, es necesario conocer previamente la definición de desempeñar y desempeño. Al respecto, la Real Academia Española – RAE define al verbo desempeñar como “ejercer las obligaciones inherentes a una profesión, cargo u oficio” (RAE, 2018) y la definición de desempeño se refiere a “actuar, trabajar, dedicarse a una actividad” (RAE, 2018). Por otro lado, en el libro *Indicadores de desempeño en el sector público* se refiere que:

El concepto de desempeño en el ámbito gubernamental normalmente comprende tanto la eficiencia como la eficacia de una actividad de carácter

recurrente o de un proyecto específico. En este contexto la eficiencia se refiere a la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo posible, en tanto que la eficacia mide si los objetivos predefinidos para la actividad se están cumpliendo. Además de estas dos dimensiones del desempeño público, recientemente se han incorporado los criterios de desempeño presupuestario, focalización y calidad en la prestación de los servicios públicos. (Bonney y Armijo, 2005, p.22)

Entonces, el desempeño parlamentario corresponde a las acciones realizadas por los congresistas o parlamentarios en cumplimiento de sus obligaciones y funciones inherentes a su cargo, en función a la eficiencia y eficacia. Por otro lado, para saber si el cumplimiento de las funciones se realizó con eficiencia y eficacia es necesario medir, estimar o cuantificar la gestión y el desempeño. En ese sentido, Bonney y Armijo (2005) afirman que es importante evaluar la gestión porque sirve como justificación de la acción pública; y, con los resultados obtenidos existe la posibilidad de informar y rendir cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. En consecuencia, el desempeño se evaluará:

Desde el punto de vista de los resultados finales o impacto de la acción de la entidad en el cumplimiento de su misión, y también de cómo éstos fueron logrados en términos de la eficiencia (uso de recursos para la generación de los productos), eficacia (capacidad de cumplir con la producción comprometida y de logro de objetivos), calidad (capacidad de lograr la producción de los bienes y servicios de acuerdo a los atributos esperados por los usuarios), y economía (cómo se organizaron los recursos económicos y presupuestarios para el logro de los resultados). (Bonney y Armijo, 2005, p.17)

Además, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – MIDEPLAN de Costa Rica, en su *Modelo de Excelencia en la Gestión* que respalda el *Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública del año 2018*, precisa que, en el ámbito público, debe entenderse que la:

Evaluación de desempeño: se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos, el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otros. Busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el accionar de determinado organismo público, con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión. (MIDEPLAN, 2011, p.10)

Por lo tanto, evaluar el desempeño parlamentario implica realizar la evaluación de resultados de la gestión parlamentaria, de una comisión ordinaria o del parlamento. Ahora, respecto a la evaluación de resultados el MIDEPLAN (2011) afirma: “es el proceso comparativo entre lo planificado y lo realizado, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la aplicación de medidas de desempeño, verificando el grado de cumplimiento de las previsiones contenidas en los instrumentos de planificación y presupuesto, en relación con los logros obtenidos” (p.10). Entonces, para evaluar el desempeño parlamentario, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, se debe conocer y entender necesariamente dos aspectos fundamentales: a) cuáles son las funciones de los parlamentarios, de las comisiones ordinarias y del parlamento; y, b) cuáles son los resultados de la gestión parlamentaria. Al no considerar estos dos aspectos, todo análisis y conclusión sobre el desempeño parlamentario de un congresista, de una comisión ordinaria o del parlamento, caerían en la mera percepción y especulación.

Bonnefoy y Armijo (2005) apoya este concepto de evaluación, que está estrechamente relacionada con el proceso de planificación y programación de la institución evaluada, lo que permitirá pronunciarse sobre los resultados, de lo que se logró en la gestión, sustentada en los objetivos propuestos, establecidos en las metas que puedan ser medidas a través de indicadores de gestión. Entonces, “la medición del desempeño es parte de un proceso amplio de planificación, que implica preguntarse cuál es la misión, o quiénes somos, dónde queremos ir, cómo podemos y finalmente buscar mecanismos para saber si hemos llegado al objetivo” (Bonnefoy y Armijo, 2005, p.17). Ver figura 1.

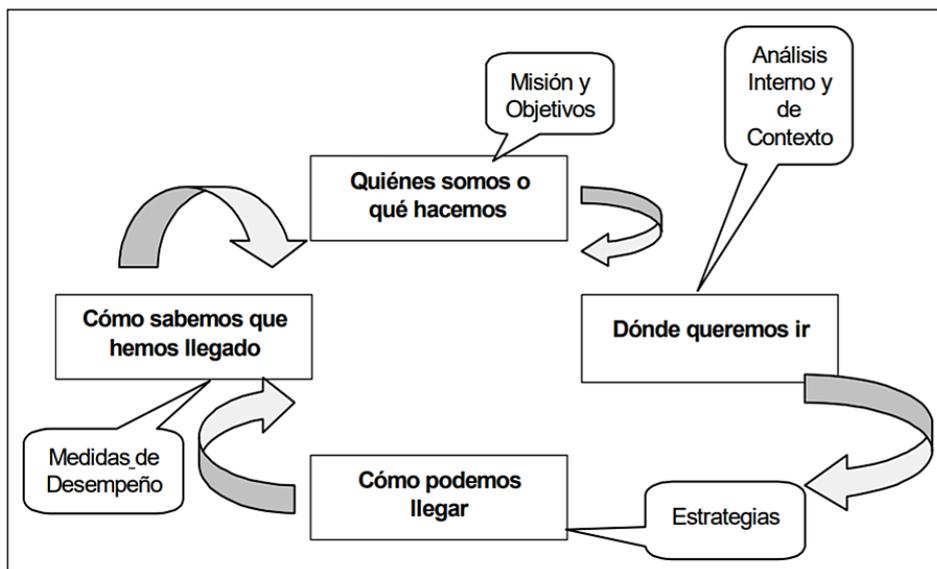


Figura 1. Medición del desempeño

Fuente: Indicadores de desempeño en el sector público (Bonney y Armijo, 2005).

Sin embargo, Puente y Cerna (2017) afirman: “el estudio de las instituciones legislativas suele centrarse en las decisiones plenarios, pero escasamente se conoce el funcionamiento de sus órganos internos, particularmente de las comisiones, desde una perspectiva de desempeño institucional” (p.2). En Perú no existe la bibliografía necesaria respecto a los estudios parlamentarios o legislativos relacionados con el desempeño parlamentario, existen estudios e investigaciones que intentan medir el desempeño de los congresistas tomando como referencia una serie de indicadores de gestión relacionados generalmente en los resultados, pero no analizan, ni lo relacionan con el funcionamiento interno de las comisiones o del parlamento. En razón de ello se afirma también que:

El desempeño legislativo es el criterio más importante para evaluar si los poderes legislativos cumplen su función política y representativa. Sin embargo, el concepto “desempeño legislativo” es ambiguo y carece de una definición y de consenso sobre los criterios para medirlo. ¿Qué es más importante, la representación o la eficacia?, ¿la congruencia política de los diputados o su capacidad para adaptarse a nuevas circunstancias?, ¿la disciplina o el voto de conciencia?, ¿ser responsivos a las demandas de los

votantes o legislar en nombre de la técnica y de la racionalidad económica?.
(Ugalde, 2003, p.178)

Por lo tanto, en la presente investigación, al referirnos al desempeño parlamentario se busca evaluar y juzgar el trabajo que desarrolla un parlamentario en base a su efectividad. Aquí es necesario precisar que el sujeto de evaluación, el parlamentario o congresista, no es designado como cualquier funcionario público en razón de sus habilidades y capacidades, mucho menos es evaluado para ocupar el cargo. Los parlamentarios llegan al Congreso a través de elecciones, por un período de cinco años, son los partidos políticos los que los propusieron y postularon, con la premisa de que fueron los más valiosos de sus cuadros políticos, pero no necesariamente postulan a los más capacitados o a los más experimentados en gestión pública o parlamentaria, por lo tanto, no se garantiza que su desempeño sea eficaz y eficiente. Entonces:

El reto para hacer del parlamento una institución reconocida por su eficiencia dependerá en gran parte del diseño de los incentivos para que la población elija a representantes enterados de las responsabilidades estatales y constitucionales del país, así como incentivos para que los propios representantes desempeñen el encargo que reciben con dedicación, honrando las tradiciones nacionales y en vista de los intereses generales de la república en el largo plazo, sin descuidar la atención de las dificultades de la coyuntura y de cada una de las poblaciones o gremios en el desarrollo histórico del Perú. (Delgado-Guembes, 2012, p.30)

En ese sentido, el congresista elegido debería realizar permanentemente evaluaciones de su desempeño parlamentario en todas las etapas y acciones realizadas, donde ha intervenido, ya sea en los grupos de trabajo, en las comisiones, en las sesiones del Pleno, en sus labores de legislar, fiscalizar y representar. ¿Qué se debe evaluar? y ¿sobre qué acciones se debe medir el desempeño parlamentario?. El Congreso de la República ha establecido los deberes y derechos funcionales de los parlamentarios y estos se plasman en el Reglamento del Congreso, norma que tiene rango de ley y regula todos los procedimientos parlamentarios. Entonces, los parlamentarios deberían ser

evaluados principalmente por cualquiera de sus deberes funcionales; y, por los resultados que se obtengan como consecuencia de la aplicación de estos deberes, que son:

Participar en las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente cuando sean miembros de ella, de las Comisiones a las que pertenezcan y de la Mesa Directiva, del Consejo Directivo y de la Junta de Portavoces (...)

De cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el presente Reglamento del Congreso. (...)

De mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria contenidas en este Reglamento. (...)

De presentar declaración jurada de bienes y rentas al tomar posesión y al término de su mandato, así como en forma anual en la oportunidad y dentro del plazo que establece la ley. (...)

De formular proposiciones debidamente estudiadas y fundamentadas. (...)

De mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes (...)

Deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. (...)

De participar en el funcionamiento de las sedes descentralizadas del Congreso y en audiencias públicas con el apoyo del Congreso de la República y los organismos estatales de cada circunscripción (...)

De cuidar los bienes públicos que son puestos a su servicio y promover el uso racional de los bienes de consumo que les provee el Estado. Esta obligación incluye el deber de dar cuenta documentada de los gastos en que incurran en viajes oficiales o visitas al exterior con bolsa de viaje. (...)

De presentar, luego de realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, un informe al Consejo Directivo sobre todo aquello que pueda ser de utilidad al Congreso o al país. (Tarazona, Neciosup y Durand, 2012, pp.80-88)

Al medir y evaluar el desempeño parlamentario, los congresistas deben entender que el parlamento es un ente netamente político, que siempre estará en el ojo público, en la mirada de todos los ciudadanos, todas sus acciones y decisiones, en ese sentido constantemente están sujetos a la evaluación y opinión pública. En razón de ello:

Todo acto parlamentario es objeto de escrutinio público y por este motivo la conducta de todos los representantes exige sustento en la razón ética, a través de la razón discursiva a partir de la cual se actúa en la forma como se actúa. Quebrar este mandato ético en el ejercicio parlamentario es un acto violento, ajeno a la finalidad y misión del parlamento en tanto institución que organiza el poder político. (Delgado-Guembes, 2012, p.40)

Finalmente, como aporte a las bases teóricas relacionadas al desempeño parlamentario se han considerado en la presente investigación los modelos, teorías y herramientas de evaluación propuestos por: a) Luis Carlos Ugalde, profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas – CIDE, con sus teorías y modelos de evaluación del desempeño parlamentario en su trabajo denominado “Desempeño Legislativo en México” (Ugalde, 2003); b) por la Unión Interparlamentaria, organización que agrupa a 178 parlamentos del mundo y, consciente que a nivel mundial no se disponía de una medición, estadística o de otro tipo, que evalúe el desempeño parlamentario, puso a disposición de los parlamentos del mundo una propuesta de evaluación denominada “Evaluar un Parlamento, Conjunto de herramientas para la autoevaluación de un parlamento” (UIP, 2008, p.1), cuyos objetivos son evaluar un congreso considerando pautas internacionales e identificar las debilidades para plantear mejoras; y, c) La Asociación Civil Transparencia - Transparencia que, en su afán de medir el desempeño parlamentario, construyó un “Observatorio de Desempeño Parlamentario”, con el objetivo de evaluar al Congreso de la República y a los 130

congresistas, desde la sociedad civil, y promover la vigilancia ciudadana sobre la función parlamentaria. “Este instrumento se compone de 13 indicadores distribuidos en tres ejes: i) función legislativa, ii) integridad y iii) función de representación” (Transparencia, 2017, p.3).

1.3.1 El desempeño legislativo según Ugalde.

Ugalde en su estudio de investigación denominado *Desempeño Legislativo en México* que, como resultado de su trabajo, “en opinión de los ciudadanos, analistas y electores, el Congreso Mexicano ha carecido de profesionalismo, la calidad técnica y la productividad para ejercer sus funciones” (Ugalde, 2003, p.175); sin embargo, hace una precisión importante que, se debe ser cauteloso con estos resultados, en razón que los parlamentos del mundo desarrollan múltiples funciones y cuando se mide su desempeño, funcionamiento o rendimiento, generalmente solo se mide algunas de sus funciones, en desmedro de las otras, como por ejemplo, no se considera la labor realizada en la función de representación. Otro extremo sería, guiarse por los números, respecto a la productividad legislativa, pero no considerar el impacto ni la calidad de las mismas, resultando que: “los congresos pueden ser muy productivos, pero aprobar leyes sin que algunas de ellas cuenten con la calidad suficiente. Por ello, es importante evaluar el desempeño del Congreso (...) en varias dimensiones para evitar juicios simplistas” (Ugalde, 2003, p.175). En esta investigación Ugalde propone una condición necesaria para las evaluaciones del desempeño parlamentario, que es *la influencia*, señalando que:

Uno de los principales criterios para evaluar el desempeño de un Congreso es su grado de influencia en el proceso político y legislativo de un país. Y dentro de las ramas en las cuales los poderes legislativos tienen voz y voto son la fiscalización del Ejecutivo, así como en el proceso de discusión y aprobación del presupuesto y los ingresos del gobierno. (Ugalde, 2003, p.178).

Efectivamente, no se ha evidenciado en los trabajos o mediciones realizadas al desempeño del parlamento peruano todas las acciones de control político y de fiscalización que lleva a cabo el Congreso de la República, que por cierto han

generado un gran impacto en el último año y, además, no se considera en los análisis de evaluación el proceso y tiempo que implica el debate y la aprobación de las leyes de presupuesto, equilibrio financiero y de endeudamiento, tanto en las comisiones ordinarias como en el Pleno del Congreso. Es en este conjunto de leyes presupuestales donde el parlamento tiene un mayor nivel de interacción, en todo el país, y donde ejerce mayor influencia e impacto en la ciudadanía, que lamentablemente, no es medido ni analizado. Sin embargo, no se debe perder de vista que:

Influencia legislativa no es sinónimo buenas leyes para el desarrollo del país. Un congreso puede ser muy influyente sin que sus decisiones tengan un impacto positivo para la población. Con frecuencia, algunas disposiciones buscan proteger a los grupos más desfavorecidos en el corto plazo, pero a costa de frenar la creación de empleos, distorsionar la asignación de recursos y a la larga pueden ser políticas que perjudiquen a los grupos a los que originalmente se busca favorecer. (Ugalde, 2003, p.182)

Asimismo, en esta investigación Ugalde propone otro concepto adicional usado para las evaluaciones del desempeño parlamentario, que es la *productividad*, señalando que:

La productividad legislativa es otro concepto usado como indicador del desempeño del Congreso. Presenta la ventaja de cuantificar el ritmo de actividad legislativa; sin embargo, su inconveniente radica en que compara “peras con manzanas” pues lo mismo cuenta para ese indicador una ley secundaria aprobada por una mayoría absoluta que una reforma constitucional de alto impacto aprobado por mayoría calificada. Asimismo, muchos indicadores de productividad no miden la calidad y congruencia de las iniciativas legislativas aprobadas. No obstante, medir la productividad arroja información útil para indagar el ritmo y la fuente de la actividad del Congreso. (Ugalde, 2003, p.182)

El parlamento peruano considera como uno de sus indicadores a la *Producción Legislativa* y la mide en función del número de leyes, resoluciones

legislativas y resoluciones legislativas del Congreso publicadas en el diario El Peruano, en un determinado período, y las clasifica en por *tipo de proponente de la iniciativa legislativa* (Congreso, Ejecutivo u otro), por *comisiones ordinarias* que impulsaron la ley; y, por *grupo parlamentario* que impulsó la ley. Respecta esta forma de medir la producción legislativa o productividad es necesario reiterar que:

La productividad legislativa no puede ser medida sólo por el número de iniciativas aprobadas, pues en muchas ocasiones los cambios constitucionales y legales se refieren a cuestiones menores, de sintaxis, y no de transformaciones de fondo del *status quo*. Incluso, no todas las iniciativas son necesariamente mejores que el estado actual de las leyes que pretende reformar. En ese sentido, en lo relacionado con el proceso legislativo, que constituye sólo un aspecto entre otros más para evaluar el desempeño del Congreso, sería más adecuado evaluar la productividad midiendo todas las iniciativas sometidas al voto del pleno del Congreso que incluyen las aprobadas y las rechazadas. Con ello el indicador sería un cociente de iniciativas votadas entre las iniciativas presentadas. Siguiendo esta fórmula se podría observar cuántos asuntos desahogó el Congreso y cuántos dejó pendientes. (Ugalde, 2003, p.182)

Por lo tanto, respecto a la productividad legislativa diremos que este indicador, si bien es cierto es importante y necesario medirlo y analizarlo, este omite características respecto a: la calidad de la norma aprobada, el impacto que origina en la sociedad y en el desarrollo del país; y, a justicia que se puede obtener a través de ella. Ugalde (2003) afirma: “un Congreso puede legislar “al vapor” con leyes aprobadas que atenten contra las libertades, contra la justicia y contra el crecimiento económico, y sin embargo, contar con altos indicadores de productividad” (p.184). Consecuentemente, el indicador productividad requiere de mediciones e indicadores complementarios para considerar una evaluación del Congreso desde una perspectiva general.

Además de los indicadores señalados para medir el desempeño parlamentario: el grado de influencia en el proceso político y legislativo de un país; y, la productividad legislativa, Ugalde (2003) propone indicadores alternativos para

el desempeño legislativo: a) eficiencia; b) influencia; c) transparencia; d) apoyo popular; y, e) congruencia política. El autor propone estos indicadores que mide el desempeño legislativo “para construir un índice integral que mide las diferentes vertientes del trabajo de los congresos” (Ugalde, 2003, p.186). Los detalles de cada uno de los cinco indicadores propuestos se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Criterios que miden el desempeño parlamentario

Indicadores	Detalle
Eficiencia	Se determina por el número de asuntos desahogados por el Congreso en un año (iniciativas votadas/iniciativas presentadas). Este indicador mide el ritmo de actividad legislativa que incluye tanto las iniciativas aprobadas como aquellas rechazadas, porque ambos grupos forman parte de la agenda legislativa y consumen tiempo y recursos de los legisladores.
Influencia	Mide la capacidad de los congresos para afectar el proceso legislativo mediante iniciativas propias y a través de su capacidad para enmendar las iniciativas del Ejecutivo. Para ello se pondrían valorar dos aspectos: cuántas iniciativas presentadas por legisladores fueron aprobadas respecto del número total de iniciativas que se presentaron, y cuántas iniciativas presidenciales fueron modificadas en el Congreso respecto del número de iniciativas que presentó el Ejecutivo.
Transparencia	Mide la accesibilidad a la información sobre el funcionamiento interno del Congreso (ingresos, gasto, asignación de recursos, comprobación de erogaciones, sueldos y salarios). Siendo el Congreso un actor central para controlar a los otros poderes y garantizar la transparencia del gobierno, es impostergable que él mismo sea transparente con respecto a su funcionamiento y presupuestos internos.
Apoyo popular	Siendo un espacio de la representación ciudadana, el Congreso también debe ser valorado por el apoyo popular de la ciudadanía a su labor, medido por encuestas. Los resultados de opinión a nivel distrital pedirían del encuestado que calificara, por un lado, el desempeño global del Congreso, y por otro lado, que determinara, qué tanto conoce a su legislador. Con la información recabada de ambas preguntas se podría sacar un promedio ponderado.
Congruencia política	Es importante medir la proximidad política de los legisladores con los postulados de su partido (congruencia política), tomando como base el sentido del voto de los legisladores en las resoluciones del Congreso. Este indicador es útil porque mide qué tan predecible es el comportamiento y sentido de votación de los grupos parlamentarios, lo que establece parámetros que facilitan la cooperación, el intercambio de apoyos y ofrece información al Ejecutivo para contemplar las preferencias de los legisladores en el diseño de iniciativas de ley. En el caso extremo en donde los legisladores votaran de manera aleatoria, la cooperación se volvería imposible porque los costos de información y negociación se elevaría mucho y la productividad tendería a cero.

Fuente: Desempeño legislativo (Ugalde, 2003)

Respecto a los criterios que miden el desempeño parlamentario detallados en la tabla 1, al respecto Ugalde (2003) agrega lo siguiente:

De las operaciones anteriores se obtendrían resultados desglosados para cada ámbito de análisis y estos resultados, sumados, darían a su vez un resultado agregado de una cifra, final, para calificar el desempeño de un año de labores del Congreso. Se tendría entonces datos globales, pero también datos pormenorizados. Además, la información utilizada está disponible con facilidad, de modo que recabarla no sería obstáculo. De este modo, se contaría con un indicador global que trascienda el criterio de productividad. (Ugalde, 2003, p.187)

Finalmente, según Ugalde (2003), el modelo de evaluación del desempeño parlamentario, utilizando indicadores, quedaría tal como se muestra en la figura 2.

Resultados desglosados				
Eficiencia	Influencia	Transparencia	Apoyo Popular*	Congruencia Política
Iniciativas votadas / iniciativas presentadas	(Iniciativas legisladores aprobadas / aprobadas / Iniciativas totales) + (Iniciativas Ejecutivo modificadas / Iniciativas del Ejecutivo presentadas)	Grado de conocimiento público de la forma como se asignan recursos	Grado de satisfacción de los ciudadanos + Conocimiento del electorado de sus representantes	Proximidad entre el voto de los legisladores y los postulados y principios de su partido
Resultado Agregado				
(eficiencia + influencia + transparencia + apoyo popular + congruencia política)				

* Utilización de encuestas. Método después de calificar el conocimiento que se tiene del legislador y de sacar la desviación estándar para suprimir respuestas no informadas.

Figura 2. Modelo de evaluación del desempeño parlamentario con indicadores.

Fuente: Desempeño legislativo (Ugalde, 2003).

1.3.2 Cómo evaluar un parlamento según la Unión Interparlamentaria.

En el mundo, en los países democráticos, sus parlamentos tienen que ser instituciones fuertes y representativas, condición que les permitiría calificar como democráticos. Sin embargo, al tener cada país un contexto histórico, social y político distinto y único, que caracteriza a sus parlamentos, las apreciaciones respecto al significado de un parlamento fuerte varían; por lo tanto, no existe una

medición estadística de algún tipo o de indicadores estándares para evaluar el desempeño de los parlamentos. Es en este contexto que la Unión Interparlamentaria, organismo que agrupa a 178 parlamentos del mundo, plantea un conjunto de herramientas para la autoevaluación de los parlamentos. En ese sentido:

Al definir un parlamento democrático, la Unión Interparlamentaria alude a valores universales a los que todo parlamento debería aspirar y que mantienen su validez cualquiera sea el sistema de gobierno en cuestión. Conforme a esta definición, un parlamento democrático es representativo de la voluntad política y la diversidad social de la población, y es eficaz en su función legislativa y de control, a nivel nacional e internacional. De fundamental importancia es que también sea transparente y accesible, y que rinda cuenta a los ciudadanos a los que representa. (UIP, 2008, P.5)

Este conjunto de herramientas que propone la Unión Interparlamentaria, para que los parlamentos realicen una autoevaluación para valorar su desempeño, toma como referencia un conjunto de criterios internacionales y tiene el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de estas instituciones, “para establecer prioridades y para mejorar la institución parlamentaria” (UIP, 2008, p .5), convirtiéndose esta autoevaluación en un instrumento de cambio sumamente importante y poderoso. Sin embargo, la UIP advierte que la autoevaluación: “no se utiliza para crear un ranking ni para clasificar a los parlamentos (...) tampoco se recurre a expertos internacionales para que emitan juicios sobre ellos. Se trata de un ejercicio en el que el propio parlamento es juez y primer actor” (UIP, 2008, p.6).

El conjunto de herramientas proporciona un marco para el debate entre los parlamentarios. El procedimiento consiste en responder a preguntas referentes al carácter y la labor del parlamento en cuestión. Estas preguntas se dividen en seis temas: a) la representatividad del parlamento; b) el control del ejecutivo por parte del parlamento; c) la capacidad legislativa del parlamento; d) la transparencia y accesibilidad del parlamento; e) la obligación del parlamento de rendir cuentas; f) la participación del parlamento en la política internacional. (UIP, 2008, p.6).

El conjunto de herramientas propuestas por la UIP, consideran una serie de preguntas que deben ser absueltas por los encargados de la evaluación. Estas preguntas “se basan en las premisas y principios fundamentales de lo que es un parlamento democrático, y en lo que los propios parlamentos consideran buenos ejemplos de práctica democrática” (UIP, 2008, p.7). En un estudio realizado por la UIP, habiendo consultado a 75 parlamentos nacionales, concluyeron que un parlamento democrático presenta las siguientes características: a) es representativo; b) es transparente; c) es accesible; d) debe rendir cuentas; y, f) es eficaz. En ese sentido, las preguntas planteadas en el conjunto de herramientas consideran cada una de estas características que debería poseer un parlamento democrático.

Las preguntas se dividen en seis secciones (...) Cada sección comprende hasta 10 preguntas. No se trata de preguntas a las que se responderá con un “sí” o con un “no”, sino de preguntas planteadas con fórmulas como “¿cómo calificaría ...?” o “cuál es el grado de ...?”, etc. Se invita a los encuestados a emitir una calificación, valiéndose de una escala de cinco puntos, a saber: 5=muy elevado/muy bueno; 4=elevado/bueno; 3=regular; 2=escaso/deficiente; y, 1=muy escaso/muy deficiente. Tras examinar cada una de las preguntas, el encuestado sólo tiene que ubicar en el recuadro inferior a cada conjunto de preguntas el número de la pregunta en cuestión y anotar su valoración. (UIP, 2008, p.10).

Las secciones de las preguntas, del conjunto de herramientas, son: 1) representatividad del parlamento (Tabla 2); 2) control del Ejecutivo por parte del parlamento (Tabla 3); 3) capacidad legislativa del parlamento (Tabla 4); 4) transparencia y accesibilidad el parlamento (Tabla 5); 5) obligación del parlamento de rendir cuenta (Tabla 6); y, 6) participación del parlamento en la política internacional (Tabla 7).

Tabla 2

Preguntas relacionadas a la representatividad del parlamento

N°	Pregunta
1	¿En qué medida la composición del parlamento refleja la diversidad de opiniones políticas en el país (por ej. según lo reflejan los votos obtenidos por los respectivos partidos políticos)?
2	¿Qué grado de representatividad del sexo femenino existe en la composición del parlamento?
3	¿Qué grado de representatividad de las regiones y de los grupos marginados existe en la composición del parlamento?
4	¿Con qué grado de facilidad una persona con un nivel de vida medio puede ser elegida parlamentaria?
5	¿En qué medida las disposiciones internas de los partidos permiten mejorar los desequilibrios de representación en el parlamento?
6	¿Cómo calificaría la idoneidad de las disposiciones para garantizar que la oposición y los partidos o grupos minoritarios y sus miembros contribuyen correctamente a la labor del parlamento?
7	¿En qué grado, la infraestructura del parlamento y sus convenciones tácitas propician la participación de las mujeres y los hombres?
8	¿En qué medida todos los parlamentarios gozan del derecho a expresar sus opiniones libremente, y de qué grado de protección benefician contra las injerencias del Ejecutivo o del Poder Judicial?
9	¿Cómo calificaría la eficacia del parlamento como foro de debate sobre cuestiones de preocupación pública?

Fuente: Evaluar un parlamento (UIP, 2008).

Tabla 3

Preguntas relacionadas al Control del Ejecutivo por parte del parlamento

N°	Pregunta
1	¿Qué grado de rigor y regularidad tienen los procedimientos según los cuales los parlamentarios pueden interpelar al ejecutivo y obtener suficiente información del mismo?
2	¿Con qué grado de eficacia desempeñan las comisiones especializadas la función de control parlamentario?
3	¿En qué medida el parlamento puede influir en el presupuesto nacional y examinarlo a lo largo de todas sus fases?
4	¿Qué grado efectivo de eficacia tiene el parlamento para examinar los nombramientos a cargos ejecutivos, y exigir una rendición de cuentas a quienes los ocupan?
5	¿En qué medida está el parlamento habilitado a exigir a instancias públicas no elegidas a que les rindan cuentas?
6	¿Cómo calificaría en la práctica el grado de autonomía del parlamento respecto del Ejecutivo, por ejemplo, en lo que respecta al control de su propio presupuesto, de su programa, calendario, de su personal, etc.?
7	¿Cuál es su valoración de la cantidad y del nivel de especialización con que cuenta el personal profesional para respaldar a los parlamentarios, de forma individual o colectiva, en el desempeño de sus funciones?
8	¿En qué medida los servicios de investigación, de información y otros responden a las necesidades de todos los parlamentarios y de sus grupos?

Fuente: Evaluar un parlamento (UIP, 2008).

Tabla 4

Preguntas relacionadas a la Capacidad legislativa del parlamento

N°	Pregunta
1	¿En qué medida los procedimientos para someter los proyectos de ley a un debate cabal y abierto en el parlamento son satisfactorios?
2	¿Qué grado de eficacia tienen los procedimientos de las comisiones para la inspección y enmienda de los proyectos de ley?
3	¿Cómo valoraría la regularidad y transparencia de los procedimientos de consulta con los grupos e intereses concernidos en el transcurso del proceso de legislar?
4	¿Cómo calificaría las posibilidades con que cuentan los parlamentarios para presentar proyectos de ley?
5	¿Con qué grado de efectividad garantiza el parlamento que la legislación aprobada es clara, concisa e inteligible?
6	¿Qué grado de cuidado pone el parlamento para cerciorarse de que las leyes aprobadas se ajustan a la constitución y a los derechos humanos de la población?
7	¿Qué grado de cuidado pone el parlamento para que en su labor se contemple la perspectiva de género?

Fuente: Evaluar un parlamento (UIP, 2008).

Tabla 5

Preguntas relacionadas a la transparencia y accesibilidad del parlamento

N°	Pregunta
1	¿Cómo calificaría la apertura y accesibilidad de las sesiones del parlamento y sus comisiones a los medios de comunicación y al público?
2	¿De qué grado de libertad gozan los periodistas a la hora de informar sobre el parlamento y las actividades de sus miembros?
3	¿Cuál es el grado de información, que pasa por diversos canales, que el parlamento ofrece a los ciudadanos respecto de su labor?
4	¿Qué alcance y nivel de éxito tienen las iniciativas encaminadas a captar el interés de la gente joven por la labor del parlamento?
5	¿En qué medida tienen los electores la posibilidad de expresar su opinión y sus preocupaciones directamente a sus representantes, independientemente de su filiación política?
6	¿Cómo valoraría en términos de sencillez el procedimiento para que los particulares o grupos presenten informaciones a las comisiones parlamentarias o a una comisión de investigación?
7	¿Cómo calificaría el grado en que los ciudadanos pueden participar de forma directa en la legislación (por ej. mediante iniciativas de los ciudadanos, referéndums, etc.)?

Fuente: Evaluar un parlamento (UIP, 2008).

Tabla 6

Preguntas relacionadas a la obligación del parlamento de rendir cuentas

N°	Pregunta
1	¿Con qué grado de regularidad funcionan los dispositivos para que los parlamentarios respondan ante los electores por su actuación en el cargo?
2	¿Cómo calificaría la eficacia del sistema electoral para garantizar la rendición de cuentas del parlamento, de forma individual y colectiva, al electorado?
3	¿Cuál es el grado de idoneidad del sistema para garantizar la observancia de códigos de conducta convenidos por los miembros?
4	¿Qué grado de transparencia y eficacia tienen los mecanismos para prevenir conflictos de intereses de índole financiero o de otro tipo en el ejercicio de la actividad parlamentaria?
5	¿En qué medida el control del financiamiento de los partidos y de sus candidatos permite garantizar la independencia de los parlamentarios?
6	¿Qué nivel de aceptación pública tiene el sistema según el cual se determina el salario de los parlamentarios?
7	¿Cómo valoraría la regularidad con que se realiza el control y examen de la confianza del público en el parlamento?

Fuente: Evaluar un parlamento (UIP, 2008).

Tabla 7

Preguntas sobre la participación del parlamento en la política internacional

N°	Pregunta
1	¿Qué grado de eficacia tiene el parlamento para supervisar la política exterior del gobierno y realizar aportaciones a la misma?
2	¿Cómo valoraría la disponibilidad y oportunidad de la información de que dispone el parlamento sobre la posición del gobierno en las negociaciones que se celebran en los órganos regionales y mundiales/universales?
3	¿Cómo calificaría el grado de influencia que puede ejercer el parlamento en los compromisos legalmente vinculantes o de índole financiero asumidos por el gobierno en foros internacionales como las Naciones Unidas?
4	¿Con qué grado de eficacia garantiza el parlamento que los compromisos asumidos en el plano internacional se cumplen en el plano nacional?
5	¿En qué medida puede el parlamento examinar los informes nacionales elaborados en el marco de los mecanismos internacionales de control, y puede velar por el seguimiento de sus recomendaciones?
6	¿Qué grado de efectividad tiene el control parlamentario de la política de desarrollo del gobierno, ya sea que actúe en calidad de “donante” o de “beneficiario” de la ayuda internacional para el desarrollo?
7	¿En qué medida puede el parlamento impulsar el diálogo político con miras a la resolución de conflictos tanto en el ámbito del país como en el extranjero?
8	¿Cómo valoraría la posibilidad del parlamento de tomar parte en la cooperación interparlamentaria a nivel regional y mundial?
9	¿En qué medida el parlamento examina la política y el rendimiento de organizaciones internacionales a las que el gobierno contribuye con recursos financieros y humanos como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el FMI?

Fuente: Evaluar un parlamento (UIP, 2008).

1.3.3 Observatorio del desempeño parlamentario de la Asociación Civil Transparencia.

La Asociación Civil Transparencia – Transparencia realiza estudios de investigación respecto al funcionamiento de las instituciones públicas en una sociedad democrática y propone mejoras para su buen funcionamiento en beneficio de la ciudadanía. Como parte de su labor Transparencia implementó desde el año 2016 una herramienta para la medición del desempeño del Congreso de la República, por ser una institución pública y representativa, denominada *Observatorio de Desempeño Parlamentario* (Transparencia, 2017), con el objeto de evaluar la labor de los parlamentarios desde la sociedad civil, promoviendo la vigilancia ciudadana sobre la función parlamentaria y la transparencia de la información. “Este instrumento se compone en 13 indicadores distribuidos en tres ejes: i) función legislativa; ii) integridad; y, iii) función de representación, que permiten la evaluación del Congreso de la República y de los 130 congresistas” (Transparencia, 2017, p.3). Ver tabla 8.

Tabla 8

Tabla de indicadores del Observatorio de Desempeño Parlamentario

Ejes / Dimensiones	Indicadores	
Función Legislativa	1	Consulta a la población o especialistas
	2	Comisiones ordinarias de las que fue titular. Rotación en comisiones
Integridad	3	Asistencia puntual a sesiones del Pleno
	4	Descuentos por inasistencias injustificadas
	5	Asistencia a comisiones ordinarias
	6	Sanciones por faltas éticas
	7	Acusaciones constitucionales
	8	Levantamiento de inmunidad parlamentaria
	9	Denuncias por información falsa en su Hoja de Vida
	10	Transparencia de agenda de trabajo, boleta de pago y personal de despacho
	11	Presentación de Declaraciones Juradas:
	11.1 Declaración patrimonial del candidato	
	11.2 Declaración Jurada de Bienes y Rentas	
	11.3 Declaración Jurada De Intereses	
Función de Representación	12	Presentación de informes de la Semana de representación
	13	Uso de redes sociales
		13.1 Twitter
		13.2 Facebook
		13.3 Página web

Fuente: Observatorio de Desempeño Parlamentario (Transparencia, 2017)

Finalmente, el Observatorio de Desempeño Parlamentario procesa información obtenida de la página web del Congreso de la República, de la información proporcionada por el propio parlamento, del Jurado Nacional de Elecciones, de las páginas web y de las redes sociales de los parlamentarios.

1.3.4 Definiciones de la variable Desempeño parlamentario.

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL de las Naciones Unidas – ONU publicaron el libro denominado *Indicadores de desempeño en el sector público* donde se refiere que:

El concepto de desempeño en el ámbito gubernamental normalmente comprende tanto la eficiencia como la eficacia de una actividad de carácter recurrente o de un proyecto específico. En este contexto la eficiencia se refiere a la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo posible, en tanto que la eficacia mide si los objetivos predefinidos para la actividad se están cumpliendo. Además de estas dos dimensiones del desempeño público, recientemente se han incorporado los criterios de desempeño presupuestario, focalización y calidad en la prestación de los servicios públicos. (Bonney y Armijo, 2005, p.22)

Por otro lado, Luis Carlos Ugalde, profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas – CIDE, en su investigación denominado *Desempeño Legislativo en México* define al desempeño parlamentario como:

Es el criterio más importante para evaluar si los poderes legislativos cumplen su función política y representativa. Sin embargo, el concepto “desempeño legislativo” es ambiguo y carece de una definición y de consenso sobre los criterios para medirlo. ¿Qué es más importante, la representación o la eficacia?, ¿la congruencia política de los diputados o su capacidad para adaptarse a nuevas circunstancias?, ¿la disciplina o el voto de conciencia?, ¿ser responsivos a las demandas de los votantes o legislar en nombre de la técnica y de la racionalidad económica?. (Ugalde, 2003, p.178)

Asimismo, el Modelo de Excelencia en la Gestión (MIDEPLAN, 2018) define al desempeño como: “la manera como alguien o algo trabaja, juzgado por su efectividad. Labor que desempeña un individuo y forma en que utiliza los recursos para cumplir los objetivos” (MIDEPLAN, 2011, 8). Entonces, se hace necesario también definir a la efectividad y es el “logro de los objetivos al menor costo y con el menor número de consecuencias imprevistas y se relaciona con el impacto de las acciones de la organización” (MIDEPLAN, 2011, 9).

Además, la Unión Interparlamentaria – UIP (2008) ha desarrollado “un conjunto de herramientas para la autoevaluación de un parlamento” (UIP, 2008, 1) plasmados en un libro denominado “*Evaluar un Parlamento*” para que los parlamentos del mundo puedan valorar, estadísticamente, su desempeño y determinar si es un parlamento democrático, identificar sus prioridades y medios para mejorar. En ese sentido, la UIP recomienda que, para evaluar el desempeño de un parlamento, se debe utilizar las herramientas propuestas que incluyen un procedimiento que:

Consiste en responder a preguntas referentes al carácter y la labor del parlamento en cuestión. Estas preguntas se dividen en seis temas: la representatividad del parlamento; el control del ejecutivo por parte del parlamento; la capacidad legislativa del parlamento; la transparencia y accesibilidad del parlamento; la obligación del parlamento de rendir cuentas; y, la participación del parlamento en la política internacional, (...) En esta obra se establece el perfil de un parlamento democrático, se explica la forma más idónea para llegar a serlo, y se precisan las características que presenta, a saber: es representativo; es transparente; es accesible; debe rendir cuentas; y, es eficaz. (UIP, 2008, pp. 6,8).

Por otro lado, la Asociación Civil Transparencia – Transparencia (2017) en su Observatorio de Desempeño Parlamentario mide al desempeño parlamentario:

Con el objetivo de acompañar la labor de los y las Congresistas de la República desde la sociedad civil y de promover la información y vigilancia ciudadana sobre la función parlamentaria. (...) Este instrumento se compone

de 13 indicadores distribuidos en tres ejes: i) función legislativa, ii) integridad y iii) función de representación, que permiten la evaluación del Congreso de la República y de los 130 congresistas. (Transparencia, 2017, p.3)

Entonces, considerando las definiciones y conceptos de desempeño propuestos por Bonnefoy y Armijo (2005), Ugalde (2003), por MIDEPLAN (2018); y, la UIP (2008), para la presente investigación definiremos a la variable desempeño parlamentario como: La manera como un parlamentario o presidente de una comisión trabaja juzgado por su eficiencia y efectividad. Es la labor que desempeña un parlamentario o presidente de una comisión y la forma en que utiliza los recursos para cumplir los siguientes objetivos: representatividad; control político del Ejecutivo; capacidad legislativa; transparencia y accesibilidad; y, rendición de cuentas. La evaluación del desempeño parlamentario nos permitirá determinar si el parlamentario o presidente es representativo, transparente, accesible, si rinde cuentas, si es eficiente; y, si es eficaz.

1.3.5 Dimensiones de la variable desempeño parlamentario.

Las dimensiones, con sus respectivos indicadores, consideradas en este trabajo de investigación para la variable *Desempeño parlamentario* se sustentan en el “Modelo de evaluación de desempeño legislativa mediante indicadores” (Ugalde, 2003), en “Evaluar un Parlamento” (UIP, 2008); y, en el “Observatorio de Desempeño Parlamentario” (Transparencia, 2017), y son: a) *función de representación*, b) *función de control político*; y, c) *función legislativa*.

Dimensión 1: La función de representación en el desempeño parlamentario.

La Asociación Civil Transparencia hace referencia a la dimensión *función de representación* como “el cumplimiento de la entrega de informes de la Semana de Representación y el uso de mecanismos no presenciales y de bajo costo para la comunicación con la ciudadanía” (Transparencia, 2017, p.11). Asimismo, la Unión Interparlamentaria refiere que un parlamento es representativo cuando es “social y políticamente representativo y empeñado en que sus miembros gocen de iguales oportunidades para desempeñar su mandato” (UIP, 2008, p.26), entre otras

características. Sin embargo, con la finalidad de definir mejor la *función de representación*, nos referiremos al maestro Sartori que, en su artículo “En defensa de la representación política”, precisa:

En primera instancia, el significado originario de la “representación” es la actuación en nombre de otro en defensa de sus intereses. Las dos características definitorias de este concepto son, por tanto, a) una sustitución en la que una persona habla y actúa en nombre de otra; b) bajo la condición de hacerlo en interés del representado. (...) La “representación electiva” trae ciertamente consigo: a) receptividad (responsiveness), los parlamentarios escuchan a su electorado y ceden a sus demandas; b) rendición de cuentas (accountability), los parlamentarios han de responder, aunque difusamente, de sus actos; y, c) posibilidad de destitución (removability), si bien únicamente en momentos determinados, por ejemplo, mediante un castigo electoral. (Sartori, 1998, pp.1-3)

Por lo tanto, expuestos los conceptos de representación, para el presente trabajo de investigación se tomó lo planteado por Sartori como la definición de la dimensión *Función de representación en el desempeño parlamentario*. Por otro lado, para efectos didácticos y un mejor entendimiento de los indicadores para esta dimensión, el parlamento en su Reglamento, artículo 23, literal f, establece los deberes del congresista respecto a la función de representación, precisando que tienen la obligación de:

Mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes (...). Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad. De participar en el

funcionamiento de las sedes descentralizadas del Congreso y en audiencias públicas con el apoyo del Congreso de la República y los organismos estatales de cada circunscripción (...). (Tarazona, Neciosup y Durand, 2012, pp.80-88)

Asimismo, el Dr. César Delgado-Guembes, uno de los funcionarios más influyentes en el parlamento nacional, en su libro *Manual del Parlamento* (Delgado-Guembes, 2012) advierte claramente las distorsiones que podría ocurrir en el desarrollo de la función de representación, cuyas consecuencias impactarían negativamente en la imagen institucional del parlamento; y, sobretodo, en la de los mismos parlamentarios. Delgado-Guembes nos advierte que:

Si la representación parlamentaria utiliza la institución en vista de una finalidad personal, o facciosa, si es instrumentalizada para un fin ajeno al del bienestar y felicidad de la población, si se la manipula para beneficio privado de un interés políticamente no democrático sino personalista, entonces ese parlamento no tiene ni sirve a una misión democrática sino autocrática. Pero si no obstante servir a un proyecto personal o privado, quienes así proceden se ocultan tras la forma y procedimientos propios de la democracia representativa, el régimen ya no sólo es autocrático sino perverso, porque se trata de una simulación tras la cual se oculta el goce obscuro del poder por quien debiendo servir a sus representados se vale del privilegio de la representación para apropiarse en privado del uso del poder público. (Delgado-Guembes, 2012, pp. 36-37)

Sin embargo, no olvidemos que, si bien es cierto que los parlamentarios son representantes de la nación, estos también representan a su correspondiente jurisdicción, por lo tanto, esta representación es para hacer algo, se entiende que es para actuar ante el Estado por encargo, por cuenta y por los intereses de sus representados. “La acción representativa, en este sentido, es una acción con propósito exógeno al de la pura representación” (Delgado-Guembes, 2012, p.65). Finalmente, para medir la dimensión *función de representación* en el desempeño parlamentario se consideraron los siguientes indicadores: a) representatividad, b) transparencia y accesibilidad; c) rendición de cuentas; y, d) uso de redes sociales.

La representatividad en el desempeño parlamentario.

Respecto a la *representatividad* la Unión Interparlamentaria (20018), en *Evaluar un Parlamento*, señala que un valor fundamental de un parlamento democrático es ser representativo; es decir, es ser un “parlamento electo; social y políticamente representativo, y empeñado en que sus miembros gocen de iguales oportunidades para desempeñar su mandato” (UIP, 2008, p.26). Asimismo, precisa que para concretar este valor un parlamento debe establecer:

Procedimientos electorales libres y justos; medios para garantizar la representación de todos los sectores de la sociedad, y reflejar la diversidad nacional y de género (...). Procedimientos y sistemas de partidos abiertos, democráticos e independientes. Mecanismos para garantizar los derechos de la oposición y de otros grupos políticos, y para permitir a todos los miembros desempeñar su mandato con libertad, sin verse sometidos a influencias o presiones indebidas. Libertad de palabra y de asociación; garantías de las inmunidades y derechos parlamentarios, entre otras cosas, la integridad de los presidentes y demás titulares de puestos superiores. Políticas y procedimientos que propicien la igualdad de oportunidades; horas y condiciones de trabajo no discriminatorias. (UIP, 2008, p.26)

Por otro lado, *la representatividad* es una característica esencial de la función de representación, que consiste en que el parlamento y sus integrantes, los parlamentarios, actúen como intermediarios y voceros de los intereses y preferencias de sus representados. Entonces, los parlamentarios tienen la capacidad de actuar en nombre del ciudadano para legislar, dirigir, impulsar y controlar el ejercicio político, buscando sus intereses. Delgado—Guembes (2012) afirma: “representar exige la capacidad de anteponer las exigencias morales del rol estatal a su cargo antes que los derechos, beneficios o intereses privados de la persona que recibe el mandato de representar” (p.63). El que ejerce la representatividad debe establecer una relación de dependencia con los ciudadanos y con la sociedad, que le encarga un mandato de acción política expresada en el voto, por lo tanto, no debería anteponer sus intereses personales, ni grupales.

Quien recibe el mandato de representar e ignora, o deja de lado, la confianza colectiva defrauda. El mandato representativo supone el otorgamiento de un poder enorme para actuar por cuenta de otro, por eso el uso de ese mismo poder en desconocimiento del titular de ese poder es una forma grave e irreparable de engaño. El poder de representar es un acto de delegación a quien se ofrece como agente de confianza. De ahí que la delegación del poder recibido, que tiene carácter y naturaleza personalísima, no es susceptible de delegación a nadie. (Delgado-Guembes, 2012, p.63)

Se representa a alguien para realizar algo. Representar implica: escuchar, evaluar y procesar requerimientos, denuncias, reclamos, o sugerencias, para legislar, controlar, informarse o para acelerar la acción del Estado para concretar los pedidos o reclamos de los ciudadanos. En ese sentido, para evaluar la representatividad se debe considerar el tipo de interacción que tiene el parlamentario con sus representados, si este atiende y procesa sus reclamos, sus pedidos, si recibe sugerencias y recomendaciones respecto a su gestión, si apoya, promueve y desarrolla a las organizaciones sociales de la jurisdicción a la cual representa. Sin embargo, ¿qué ocurre con los parlamentarios que son ajenos a la función de representación?, pues, en la práctica no ocurre nada, esto porque la Constitución peruana establece que los parlamentarios no están sujetos a mandato imperativo; es decir, podrían no ejercer la función de representación.

De ahí que quepa hablar de representantes más o menos representativos. Si su desempeño es un mero y chato reflejo de las peores expresiones de ciudadanía, eso será todo lo que el sistema consiga expresar. Pero si su desempeño se ejecuta a partir de los retos que plantea la dimensión ficticia o imaginaria del modelo representativo de democracia, tanto como de la dimensión empíricamente eficiente del sistema electoral, y se toma consciencia de la brecha entre los valores a los que debe y sirve la comunidad política y los recesos materiales que el sistema genera y produce, es posible que el compromiso y vocación de servicio y de sacrificio de quienes ocupan un puesto representativo alcancen logros superiores a los límites inherentes a los que la ficción y la empírica del modelo están materialmente capacitados de crear. (Delgado-Guembes, 2012, p.211).

La transparencia y accesibilidad en el desempeño parlamentario.

Sobre la *transparencia y accesibilidad* la Unión Interparlamentaria, en *Evaluar un Parlamento*, señala que son valores fundamentales y que todo parlamento democrático debería tener. Un parlamento debe ser “abierto a la nación y que sea transparente en la realización de sus labores” (UIP, 2008, p.26). Asimismo, precisa que, para concretar estos valores, un parlamento debería establecer:

Deliberaciones abiertas al público; información previa al público acerca de los temas de debate en el parlamento; documentación disponible en los idiomas concernidos; disponibilidad de instrumentos de fácil utilización, por ejemplo, de medios tales como Internet; el parlamento debe tener su propio personal y locales para mantener relación con el público. Legislación sobre la libertad de información y el acceso a la misma. (UIP, 2008, p.26).

Asimismo, respecto a la *accesibilidad en el desempeño parlamentario* la UIP considera también que es un valor que debe ser característica de un parlamento democrático, debiendo procurar la “participación del público, con inclusión de la sociedad civil y otros movimientos ciudadanos, en la labor del parlamento” (UIP, 2008, p.27). En este sentido, la UIP recomienda a los parlamentos concretar este valor implementando:

Diversos medios de acceso de los electores a sus representantes. Modalidades efectivas de participación del público en la etapa prelegislativa; derecho de libre consulta de las partes interesadas; derecho público de petición; procedimientos sistemáticos de presentación de quejas. Posibilidad de cabildeo, dentro de los límites de las disposiciones legales que garantizan la transparencia. (UIP, 2008, p.27)

Por otro lado, la Asociación Civil Transparencia incluye en su Observatorio de Desempeño Parlamentario un indicador que guarda relación con la *transparencia en el desempeño parlamentario*, siendo este la “transparencia de agenda de trabajo, boleta de pago y personal de despacho” (Transparencia, 2017, p.10), el mismo que lo incluye dentro del eje *Integridad* y refiere lo siguiente:

Existe información de especial interés que no es pública o no es accesible en la página web del Congreso de la República. Tres ejemplos clave son la agenda diaria de los y las congresistas, sus boletas de pago y el personal asignado a cada despacho parlamentario. En el primer caso, y a diferencia de otras entidades del Estado que lo aplican para sus más altos funcionarios, el Congreso aún no logra implementar en su página web un espacio en el que la agenda de cada uno de los 130 congresistas se haga pública. Tener acceso a las agendas de los congresistas brindaría una importante herramienta para el seguimiento ciudadano de los procesos de toma de decisiones y la posibilidad de identificar potenciales situaciones de conflicto de interés. El caso de las boletas de pago y de la relación de personal del Congreso es similar. Es posible encontrar información general sobre el monto al que asciende la asignación congresal en el Portal de Transparencia Estándar del Congreso, o sobre el personal que labora en el Congreso, pero el acceso a dicha información requiere un conocimiento técnico (por ejemplo, la búsqueda por tipo de contratación) que la hace inaccesible para un usuario promedio. Por estos motivos, se valora los esfuerzos e iniciativa de cada congresista para facilitar el acceso de esta información a la ciudadanía. (...) El indicador refleja los resultados positivos y negativos. (Transparencia, 2008, p.11)

Sin embargo, al margen de las definiciones descritas en los párrafos anteriores y con la finalidad de entender mejor los criterios de transparencia y accesibilidad como características importantes del desempeño parlamentario, se debe precisar que en el año 2012 se suscribe la *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria*, documento que inspira a los parlamentos del mundo a implementar en forma sostenida la transparencia y los mecanismos de participación ciudadana en la labor parlamentaria. En esta declaración se establece que:

La información parlamentaria pertenece al público. La información parlamentaria deberá poder ser reutilizada y/o publicada por los ciudadanos con restricciones limitadas estrictamente definidas por la ley. Para habilitar una cultura de transparencia parlamentaria, el Parlamento debe adoptar medidas para asegurar la participación ciudadana inclusiva y una sociedad

civil libre, permitir el control parlamentario eficaz y proteger vigorosamente estos derechos a través de su función de supervisión. El Parlamento también se asegurará que los ciudadanos tengan recursos legales para hacer valer su derecho a acceder a la información parlamentaria. El Parlamento tiene el deber que la ciudadanía comprenda el funcionamiento parlamentario y compartir buenas prácticas con otros Parlamentos para aumentar su apertura y la transparencia. El Parlamento tiene que trabajar en colaboración con las PMOs y los ciudadanos para asegurar que la información parlamentaria sea completa, precisa y oportuna. (La OpeningParliament.org, 2012, p.4)

Entonces, la transparencia y accesibilidad se han convertido en uno de los principales temas de interés y preocupación de la ciudadanía. El interés de la población por la gestión de los temas públicos que se tratan en los parlamentos ha permitido que estas instituciones adopten una labor más proactiva al momento de informar, comunicar y explicar sus decisiones, actividades y resultados para hacer que la ciudadanía sea partícipe apoyando o juzgando los resultados. El *Libro Blanco sobre la gobernanza* (2003) señaló que los buenos gobiernos, la gobernanza y las buenas políticas tienen que tener determinadas características: apertura, transparencia, flexibilidad y participación. Pero, ¿qué información se debe transparentar y sobre qué se debe tener accesibilidad?, la respuesta a esta pregunta también la encontramos en la *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria*, donde se precisa que:

El Parlamento debe adoptar políticas que garanticen la publicación proactiva de información parlamentaria y revisará estas políticas periódicamente para aprovecharlas buenas prácticas que vayan emergiendo. La información parlamentaria incluye información acerca de los roles y funciones del parlamento, y la información generada durante el proceso legislativo, incluido el texto de la legislación aprobada y las enmiendas, los votos, la agenda parlamentaria y calendario, actas plenarias y de comisión, información histórica, y toda otra información que forma parte del expediente parlamentario, como los informes creados por o para el parlamento. El Parlamento proporcionará información sobre su gestión y administración, el

personal parlamentario e información completa y detallada sobre el presupuesto parlamentario. El Parlamento proporcionará información sobre los antecedentes, actividades y asuntos de los miembros, incluyendo información suficiente a los ciudadanos para tomar decisiones informadas con respecto a su integridad y probidad, y los posibles conflictos de interés. (La OpeningParliament.org, 2012, p.4)

Por otro lado, siendo una obligación de los parlamentos transparentar toda información que generan y, a su vez, procurar su accesibilidad, queda pendiente definir entonces a través de qué medios esta información debe ser accesible y qué grupos de interés deben tener acceso a la misma. Al respecto, la *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria* precisa que:

El Parlamento garantizará que la información sea ampliamente accesible a todos los ciudadanos indiscriminadamente a través de múltiples canales, incluyendo la observación en primera persona, la prensa escrita, la radio y las transmisiones en vivo y bajo demanda y streaming. Se le garantizará el acceso físico al parlamento a todos los ciudadanos, sujeto a limitaciones de espacio y de seguridad, con políticas claramente definidas y accesibles al público, para garantizar el acceso de los medios de comunicación y los observadores. La información parlamentaria también debe estar disponible de forma gratuita, en varios idiomas nacionales y de trabajo, ya través de diversas herramientas, tales como resúmenes en lenguaje sencillo, que ayudan a garantizar que la información parlamentaria sea comprensible para un amplio espectro de ciudadanos. (...)

La información parlamentaria será publicada en línea en formatos abiertos y estructurados que permitan a los ciudadanos analizar y reutilizar esta información utilizando todas las herramientas tecnológicas posibles. La información parlamentaria deberá ser vinculada a información relacionada a la temática y ser fácil de buscar, así como capaz de descargarla en grandes cantidades para fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías para su exploración. Los sitios web parlamentarios permiten la comunicación con los ciudadanos, incluso en sociedades con limitado acceso a Internet, facilitando el acceso a la información a los intermediarios, quienes luego pueden

difundir la información entre los ciudadanos. Los sitios web parlamentarios procurarán la utilización de herramientas interactivas para involucrar a los ciudadanos y ofrecer servicios de alerta o móvil. El Parlamento deberá dar la preferencia a la utilización de formatos sin propietarios, y software libre y de código abierto. El Parlamento tiene el deber de asegurar el uso tecnológico de la información parlamentaria, garantizando al mismo tiempo la privacidad de aquellos que acceden a la información. (La OpeningParliament.org, 2012, pp.4-5)

Rendición de cuentas en el desempeño parlamentario.

Respecto a la *rendición de cuentas en el desempeño parlamentario*, la Unión Interparlamentaria, en *Evaluar un Parlamento*, señala que otro de los valores fundamentales que todo parlamento democrático debe tener es que sea responsable de sus actos, este valor se evidencia cuando existan “parlamentarios que responden por su desempeño en el cargo y la integridad de su conducta ante los electores” (UIP, 2008, p.34). Asimismo, precisa que para concretar este valor un parlamento debe establecer:

Procedimientos eficaces de control y de sanción electoral; procedimientos de información a los electores; normas y códigos de conducta de obligado cumplimiento. Remuneración adecuada de los parlamentarios; declaración de gastos no profesionales e ingresos; límites máximos obligatorios y transparencia en la recaudación de fondos y gastos electorales. (UIP, 2008, p.27).

Por otro lado, la Asociación Civil Transparencia incluyó en su Observatorio de Desempeño Parlamentario un indicador que guarda relación con la *rendición de cuentas en el desempeño parlamentario*, siendo este la “presentación de declaraciones juradas” (Transparencia, 2017, p.11), el mismo que lo incluye dentro del eje *Integridad* y refiere lo siguiente:

A lo largo de su carrera como parlamentarios, los y las congresistas están obligados a presentar una serie de declaraciones juradas sobre su patrimonio e intereses. La primera que presentan es la Declaración Jurada

de Vida u Hoja de Vida del Candidato (...). La segunda, es la Declaración de Bienes y Rentas (...), además, la Declaración Jurada de Intereses que la Comisión Presidencial de Integridad recomendó sea llenada por los más altos funcionarios y representantes del Estado (...). (Transparencia, 2008, p.11)

Sin embargo, al margen de las definiciones descritas en lo párrafos anteriores y con la finalidad de entender mejor el criterio de *rendición de cuentas en el desempeño parlamentario*, nos referiremos a lo establecido por la Red de Parlamento Abierto – RPA de ParlAmericas en su documento “Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa” (RPA, 2016, p.1) que refiere que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano que consiste en:

Que la ciudadanía pueda exigir cuentas a autoridades y funcionarios y funcionarios, quienes tienen la obligación de justificar y aceptar responsabilidades por las decisiones tomadas. Este deber deriva de dos de las principales funciones del parlamento: la representación y la fiscalización. Por un lado, la rendición de cuentas del ejecutivo al parlamento permite a las y los parlamentarios evaluar y fiscalizar las acciones del gobierno, facilitando la reprogramación de recursos y políticas públicas para obtener mejores resultados. Por otro lado, la rendición de cuentas del parlamento a la ciudadanía permite verificar, examinar y mantener informada a la sociedad de la labor parlamentaria. (RPA, 2016, p.11)

En ese sentido, la Red de Parlamento Abierto recomienda que, con el fin de brindar a la ciudadanía la información requerida para que pueda exigir la rendición de cuentas del parlamento, de los legisladores y de los partidos políticos y lograr una rendición de cuentas participativa, los parlamentos deberían:

Garantizar la existencia de instancias y/o instrumentos en los parlamentos que permitan asegurar el cumplimiento de la actividad fiscalizadora o control político del gobierno, con altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia. (...)

Implementar medidas para la rendición de cuentas a nivel institucional del parlamento, tales como la apertura presupuestaria, la publicación de los gastos anuales o audiencias públicas, entre otras, atendiendo al principio de transparencia y difusión de dichas iniciativas. (...)

Implementar medidas de rendición de cuentas para cada legisladora y legislador, incluyendo la elaboración de un modelo de informe de rendición de cuentas de carácter periódico y anual sobre la gestión legislativa y política. Dicho modelo debería incluir un registro de las actividades de cada parlamentaria y parlamentario y una declaración de los compromisos previos al inicio de su mandato, que permita comparar las medidas adoptadas durante su cargo. Estos registros incluirían: votaciones y sus razonamientos por parlamentaria o parlamentario en las comisiones y en el pleno, asistencia en el parlamento a sesiones plenarias y de comisiones, discursos, preguntas o interpelaciones realizadas, gastos de oficina, reuniones mantenidas o audiencias públicas, viajes realizados y viáticos utilizados, regalos otorgados y recibidos, proyectos de ley presentados y publicados y actividades en circunscripciones y de carácter público fuera del periodo legislativo. (...)

Utilizar mecanismos que permitan facilitar la rendición de cuentas por medios digitales y tecnológicos. (...). (RPA, 2016, pp.12-13)

Finalmente, el Reglamento del parlamento peruano, en la sección deberes del congresista, establece que los parlamentarios están obligados a cuidar de los bienes que se les asigna para el desarrollo de sus funciones e incentivar su uso racional, asimismo, está obligado de rendir cuentas debidamente sustentada y documentada de los gastos en que incurra en los viajes que son costeados por el Congreso. Además, informar a la Junta de Portavoces aquellos aspectos que puedan ser de aplicación y utilidad en el parlamento. Entonces, los parlamentarios tienen el deber funcional, y moral, de realizar permanentemente la rendición de cuentas de sus acciones, decisiones y actuaciones para el conocimiento, reconocimiento o sanción de la ciudadanía.

Uso de redes sociales en el desempeño parlamentario.

Respecto al *uso de redes sociales en el desempeño parlamentario* la Asociación Civil Transparencia incluyó en su Observatorio de Desempeño Parlamentario un indicador con el mismo nombre y lo considera dentro del eje *Representación* y refiere que el uso adecuado de redes sociales contribuye a reducir la distancia y el costo de interacción entre los parlamentarios, en su condición de representantes, con la ciudadanía, en su condición de representados, impactando positivamente el desempeño parlamentario. En ese sentido, evalúa el uso de las redes sociales, tales como: Twitter, Facebook, Youtube y las páginas web, entre otros.

En el *Informe Mundial de 2012 sobre el Parlamento electrónico*, estudio realizado en el año 2012, se revela que la tercera parte de los parlamentos del mundo ya están presentes, usando, en las redes sociales y otro tanto está en proceso de incorporar estos servicios, que brindan las nuevas tecnologías, como parte del quehacer parlamentario, decisiones obligadas debido a que las nuevas generaciones son nativos digitales. Entonces, las estrategias tradicionales de interacción y comunicación con la población se han visto afectadas, obligando a los parlamentos a implementar nuevas formas de interactuar con la ciudadanía. Actualmente si la información no se comunica en el mismo momento en que ocurren las cosas, no generan impacto; en ese sentido, los parlamentos están obligados a implementar el uso de las redes sociales, como parte de sus procesos para difundir la labor parlamentaria, ya sea mediante noticias de impacto, comentarios y publicaciones en Twitter, Facebook, correo electrónico, entre otros.

La implementación y uso adecuado de las redes sociales impactará positivamente en el desempeño parlamentario. En la tabla 9 se puede apreciar los usos más frecuentes que los parlamentos pueden dar a las redes sociales.

Tabla 9

Usos frecuentes de las redes sociales

Uso	Descripción
Información	Provisión de material, información de antecedentes, alianzas entre medios, e información general para el público. Entre otras cosas, divulgación y promoción de información sobre actividades parlamentarias, como proyectos de ley y mociones en proceso de debate en la legislatura, reuniones de comisiones, eventos especiales, delegaciones visitantes y presentación de informes.
Educación	Difusión de actividades, material pedagógico y otros recursos para estudiantes y docentes. Entre otras cosas, se da acceso fácil y oportuno a investigaciones y otras publicaciones parlamentarias.
Divulgación	Vínculos y asociaciones con la sociedad civil, con comunidades empresariales y con otros grupos, facilitando el acceso del público al parlamento.
Interacción	Canales activos para informar a los ciudadanos y relacionarse con ellos, para pedir propuestas y despertar el interés por las actividades parlamentarias. Entre otras cosas, se realizan consultas directas con el público acerca de leyes, políticas y estrategias, a fin de hacer participar de modo directo a los ciudadanos en la labor de la legislatura.

Fuente: Directrices para el uso de los medios de comunicación por los parlamentos (Williamson, 2013)

Dimensión 2: La función de control político en el desempeño parlamentario.

La Unión Interparlamentaria hace referencia al indicador *el control del Ejecutivo* en las herramientas para *Evaluar un Parlamento* (UIP, 2008) como uno de sus temas de evaluación; sin embargo, en la presente investigación la dimensión *función de control político* tiene una connotación mayor, siendo el *control del Ejecutivo* uno de sus indicadores. Por otro lado, el Observatorio de Desempeño Parlamentario de la Asociación Civil Transparencia no incluye este indicador. En ese sentido, debemos precisar que en la Constitución Política del Perú se incluyen mecanismos de fiscalización y control parlamentarios asignados al parlamento para realizar el control político al Ejecutivo.

Algunos de ellos (estación de preguntas, pedido de informes, invitación a informar, interpelación, por ejemplo) consisten en brindar a la cámara información sobre diversos temas sin que de ello se derive necesariamente una sanción política. Por otro lado, otros podrán ser efectivos mecanismos de control que pueden dar lugar a una sanción política (moción de censura o acusación constitucional, por ejemplo). (Bernaes, 2001, p.120)

Asimismo, para una mejor comprensión de las acciones que comprende el control político recurrimos al Reglamento del parlamento que, en el artículo 5, define la función del control político como:

La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores. (Tarazona, Neciosup y Durand, 2012, pp.80-88)

Entonces, la función de control habilita al parlamentario a indagar e investigar la adecuada administración de los servicios públicos, sobre el gasto público y sobre el funcionamiento de las instituciones del Estado; y, determinar las responsabilidades, principalmente políticas, si el caso lo amerite. El control político se materializa principalmente por medio de las comisiones investigadoras, o a través de las comisiones ordinarias habilitadas, y de los procedimientos de control, tales como la interpelación y la censura. Asimismo, los parlamentarios pueden hacer efectivo el control parlamentario por medio de pedidos de información, por medio de preguntas a ministros, que son invitados para informar al Pleno o en las comisiones. Por otro lado:

El ejercicio de la función de control puede tener amplios alcances. No se agota únicamente en la fiscalización sobre el uso de fondos o recursos públicos. El control parlamentario abarca desde el control moral de la conducta y desempeño legal en el ejercicio de la función pública, pasa por el escrutinio del cumplimiento y vigencia de la Constitución, el seguimiento sobre la aplicación regular de la ley, el monitoreo de la ejecución del presupuesto de la república, el correcto y constitucional uso de las potestades normativas por el gobierno, y la evaluación de las metas u objetivos estatales a cargo de los distintos niveles estatales. (Delgado-Guembes, 2012, p.68)

El parlamentario, al desarrollar las acciones de control político, tiene que evaluar, valorar e interpretar las normas y las conductas de las autoridades y funcionarios; y, en consecuencia, como resultado de la acción de control se podrá concluir en indicios de faltas y delitos; y, además, se podrá determinar responsabilidades, especialmente políticas. Las facultades señaladas en la Constitución para ejercer el control y fiscalización del gobierno son:

El voto de confianza al Consejo de Ministros: (...) se da cuando el Presidente del Consejo de Ministros y su gabinete acuden al Congreso para exponer la política general del gobierno dentro de los 30 días de asumido el cargo. Luego de realizada esta exposición solicitan el Congreso les otorgue su confianza. (...) (Art. 130° de la Constitución y 82° del Reglamento del Congreso). (Bernales, 2001, pp.120-121)

Interpelación: Cuando lo solicitan no menos de quince por ciento de los congresistas (...) y vota a favor el tercio de los representantes hábiles, el Consejo de Ministros, o cualesquiera de los ministros, debe concurrir al Congreso para su interpelación. (Art. 131° de la Constitución y 83° del Reglamento del Congreso). La interpelación tiene por objeto que el Ministro exponga sobre un asunto de interés público que preocupa a la representación. Si los representantes no están conformes (...), puede plantearse la moción de censura. (Bernales, 2001, p.121)

Censura: Cuando lo solicita no menos del veinticinco por ciento de los congresistas se aprueba el debate de una moción de censura contra el Consejo de Ministros o cualesquiera de los ministros. Para que se apruebe, se requiere de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso (...). El efecto de la censura aprobada contra el Presidente del Consejo de Ministros es la renuncia de todo el gabinete. La censura contra un ministro sólo implica el cambio del ministro censurado. (Bernaes, 2001, p.121)

Pedidos de Informes: (...) los congresistas pueden pedir a los ministros de Estado, Jurado Nacional de Elecciones, Contralor General de la República, Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca y seguros, a los gobiernos locales y a las instituciones que señale la ley, los informes que considere necesarios (Art. 96° de la Constitución y artículo 87° del Reglamento). (Bernaes, 2001, p.121)

Comisiones de investigación: El Congreso podrá iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Estas comisiones (...) pueden acceder a la información que estimen pertinente, dictar apremios para que acudan obligatoriamente las personas que estime necesarias, levantar el secreto bancario y la reserva tributaria. Sin embargo, la naturaleza de sus conclusiones serán distintas, ya que se centrarán en aspectos políticos y no obligan a los órganos jurisdiccionales. (Bernaes, 2001, pp.121-122)

Estación de preguntas: (...) Es un mecanismo en el que, en forma breve y fluida, el ministro debe responder a preguntas que le hagan los representantes (...). (Bernaes, 2001, p.122)

Control del presupuesto: El gobierno está obligado a presentar al Congreso el presupuesto general de la República para el siguiente año a fin de que éste pueda realizar observaciones al mismo. (...) En la actualidad, los parlamentos modernos realizan una evaluación de la forma en que se ejecutó el presupuesto, planteando al Ejecutivo que especifique metas a ser alcanzadas en su ejecución. (Bernaes, 2001, p.122)

Acusación constitucional: (...) se regulan las figuras del privilegio del antejuicio y una suerte de juicio político, seguido de sanción, que el

Congreso realiza. (...) (artículos 99° y 100° de la Constitución y 89° del Reglamento). (Bernales, 2001, p.122)

Revisión de los actos legislativos del Ejecutivo: Como hemos señalado, el Poder Ejecutivo debe rendir cuentas de los actos con rango de ley (Decretos legislativos y Decretos de Urgencia) a fin de que el Congreso determine si se adecuan a las facultades delegadas o a los requisitos constitucionales del Decreto de Urgencia. (artículos 90° y 91° del Reglamento). (Bernales, 2001, p.122)

Revisión de la declaración del Estado de Excepción: El Congreso deberá determinar si la declaración del estado de excepción realizada por el Ejecutivo es razonable y proporcional. Del mismo modo, deberá autorizar las prórrogas al mismo. (Bernales, 2001, p.123)

Finalmente, para medir la dimensión *función de control político* en el desempeño parlamentario se utilizaron los siguientes indicadores: a) control del Ejecutivo; e, b) investigaciones al Ejecutivo.

El control del Ejecutivo en el desempeño parlamentario.

La Unión Interparlamentaria hace referencia al indicador *el control del Ejecutivo* en las herramientas para *Evaluar un Parlamento* (UIP, 2008) como uno de sus temas de evaluación. En ese sentido, la UIP (2008) plantea preguntas que buscan evaluar los siguientes aspectos: a) la exigencia y regularidad que tienen los procedimientos parlamentarios para requerir informar e interpelar al Ejecutivo; b) el grado de eficacia de las comisiones especializadas en la función de control parlamentario; c) el grado de influencia del parlamento en el proceso de aprobación del presupuesto público; d) la eficacia del parlamento para evaluar el nombramiento a cargos públicos y la rendición de cuentas de los mismos; e) la capacidad del parlamento en exigir la rendición de cuentas a las instituciones públicas; f) evaluar el nivel de autonomía del parlamento respecto del Ejecutivo; g) evaluar al personal profesional con que cuenta el parlamento respecto a la cantidad y al nivel de especialización; y, h) evaluar si el parlamento cuenta con servicios de investigación, de información y otros que atiendan sus requerimientos para el control parlamentario.

Por otro lado, Delgado-Guembes (2012) afirma: “Los principales derechos de los parlamentarios son (1) intervenir en los debates (...); (2) solicitar informes de la administración y el gobierno que requiera; (3) formular preguntas a los miembros del gabinete; (...) (5) a presentar mociones de orden del día” (p.202), derechos que les permite hacer efectivo el control al Poder Ejecutivo. Por otro lado, en el Reglamento del parlamento, se establecen las acciones de control que aplican al Ejecutivo, siendo estas:

La investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores. (Tarazona, Neciosup y Durand, 2012, pp.80-88)

El parlamento peruano hizo uso efectivo de los mecanismos del control al Ejecutivo, un ejemplo de ello se evidencia en la tabla 10.

Tabla 10

Presentación de ministros ante los órganos parlamentarios del Congreso de la República, Período Parlamentario 2016-2021

Órgano parlamentario	2017-2018 Presidente: Luis Galarreta	2016 – 2017 Presidenta: Luz Salgado	Total
Pleno del Congreso	73	50	123
Comisión Permanente	0	4	4
Comisiones Ordinarias	108	145	253
Total	181	199	380

Fuente: Área de Redacción de Actas del Congreso de la República

Las investigaciones al Ejecutivo en el desempeño parlamentario.

La Constitución delega al parlamento realizar procedimientos de investigación respecto a cualquier tema que sea de interés público, haciéndose efectivo a través de comisiones investigadoras. Asimismo, establece que las autoridades y funcionarios del Poder Ejecutivo están obligados a presentarse ante las comisiones, a solo requerimiento de estas, para responder por cualquier investigación iniciada, con las mismas características que se llevan a cabo en un procedimiento judicial. Se establece también que, para la realización de las investigaciones, dichos grupos especializados pueden solicitar y acceder a todo tipo de información, el mismo que incluye al secreto bancario e información tributaria, exceptuando aquella que puede afectar la intimidad personal. Entonces, las:

Comisiones de Investigación; encargadas del estudio, la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del artículo 97° de la Constitución Política. Gozan de las prerrogativas y las limitaciones señaladas en dicha norma constitucional y el presente Reglamento. (Tarazona, Neciosup y Durand, 2012, p.138)

Respecto a las comisiones investigadoras Delgado-Guembes (2012) afirma: “cabe iniciar investigaciones parlamentarias sobre cualquier asunto de interés público. La finalidad es esclarecer hechos. De su labor pueden derivarse propuestas de corrección de normas y políticas públicas, o la sanción de la conducta de quienes pudieran resultar responsables” (p.461).

La finalidad que persigue la indagación es a la vez que ilustrar al parlamento sobre la materia pública, proponer una acción institucional o corporativa sobre el particular (...) las más frecuentes e importantes son enviar lo actuado a la Fiscalía de la Nación, la Contraloría General, o pedir que el Congreso acuse constitucionalmente a un alto funcionario público. El control que ellas ejercen es sobre la moralidad pública y el desempeño correcto de los altos funcionarios y la fiscalización también del manejo regular del presupuesto y los recursos públicos. (Delgado-Guembes, 2012, p.459)

Una muestra de lo ocurrido en el parlamento peruano respecto a la conformación y realización de investigaciones en entre los años 2016 y 2018 se detallan en la tabla 11.

Tabla 11

Comisiones Investigadoras, Período Parlamentario 2016-2021

Comisiones	2017-2018 Presidente: Luis Galarreta	2016 – 2017 Presidenta: Luz Salgado	Total
investigadoras	2	5	7
Ordinarias con Carácter de Investigación	1	5	6
Especiales	2	7	9
Total	5	17	22

Fuente: Área de Redacción de Actas del Congreso de la República

Dimensión 3: La función legislativa en el desempeño parlamentario.

La Unión Interparlamentaria hace referencia al indicador *capacidad legislativa del parlamento* en las herramientas para *Evaluar un Parlamento* (UIP, 2008) como uno de sus temas de evaluación; sin embargo, en la presente investigación la dimensión *función legislativa en el desempeño parlamentario* tiene una connotación mayor, siendo la *capacidad legislativa* uno de sus indicadores. Por otro lado, el Observatorio de Desempeño Parlamentario de la Asociación Civil Transparencia tiene como uno de sus ejes a la función legislativa, refiriéndose que: “tiene como objetivo evaluar la aplicación de dos principios en la función legislativa: la participación ciudadana y la especialización” (Transparencia, 2017, 8).

Bernales (2001) afirma: “las principales funciones que debe realizar un Parlamento en un Estado Democrático de Derecho con la legislativa y la de control” (p.89). En ese sentido, siendo el Congreso de la República un poder del Estado que representa al pueblo, este poder lo ejerce a través de la emisión de leyes, denominada como función legislativa. “De esa forma se da una ficción según la cual es el pueblo, a través de sus representantes, quien consiente las normas que

lo van a regir” (Bernales, 2001, p.89). Asimismo, es necesario precisar que la función legislativa es compartida con el Poder Ejecutivo, a través de la delegación de facultades, cuyas características no se analizarán ni medirán en la presente investigación. En ese sentido, siendo la función legislativa una de las tareas de los parlamentarios, el Reglamento del parlamento nacional define a esta función como:

La función legislativa comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el presente Reglamento. Comprende, asimismo, el debate y aprobación de las modificaciones a este Reglamento. (Tarazona, Neciosup y Durand, 2012, p.29)

Entonces la función legislativa implica que el parlamentario debe estudiar, deliberar y aprobar leyes que beneficien a la ciudadanía y promuevan el desarrollo del país. “Se legisla por cuenta del pueblo y para bienestar y prosperidad del pueblo” (Delgado-Guembes, 2012, p.66). La delegación de la representación otorgada por la población a los parlamentarios los faculta a definir y establecer qué leyes deben aprobarse y qué iniciativas legislativas deben archivarse.

En principio no basta con ser representante para proponer, discutir ni votar cualquier contenido legislativo. La representación es una función típicamente política y discrecional de quienes reciben el mandato. Pero dicha autorización se ciñe a la naturaleza de otras funciones inherentes al mandato. No puede ser ley cualquier materia propuesta ante el Congreso. Sólo lo es cuando la voluntad mayoritaria de representantes encuentra en ella sustento técnico y razones para creer que con ella se promueve, propicia y facilita el logro del bienestar general. Más allá del criterio formal que supone la voluntad de aprobar como tal lo que la mayoría quiera acordar, la ley tiene también ciertas condiciones técnicas, políticas y materiales que, por no estar constitucional ni legalmente prohibidas, no son menos exigibles. Ésas son las condiciones que se desprenden de la finalidad del mandato representativo de los mandatarios del pueblo. (Delgado-Guembes, 2012, p.66)

Sin embargo, “una crítica que se hace a la función legislativa del Parlamento se refiere a su lentitud para adoptar decisiones en determinados aspectos, que podrían ser adoptadas por el Ejecutivo” (Bernales, 2001, p.90), siendo este uno de los retos que las comisiones ordinarias y el parlamento tienen que superar. Además de las leyes, el parlamento también aprueba resoluciones legislativas, ya sea para aprobar o modificar el Reglamento del Congreso, los tratados internacionales o para acusar constitucionalmente, los mismos que tienen fuerza de ley. Entonces, tanto las leyes como las resoluciones legislativas representan las decisiones más trascendentales. Finalmente, para medir la dimensión *función legislativa* en el desempeño parlamentario se utilizaron los siguientes indicadores: a) capacidad legislativa, b) consulta a la población o especialistas, c) productividad legislativa, d) especialización; y, e) asistencia a sesiones.

La capacidad legislativa en el desempeño parlamentario.

La Unión Interparlamentaria hace referencia al indicador *capacidad legislativa en el desempeño parlamentario* en las herramientas para *Evaluar un Parlamento* (UIP, 2008) como uno de sus temas de evaluación. En ese sentido, la UIP (2008) plantea preguntas que buscan evaluar los siguientes aspectos: a) si los procedimientos establecidos para el proceso de aprobación de leyes son los adecuados; b) la eficacia de los procedimientos en las comisiones ordinarias para el debate y aprobación de los proyectos de ley; c) regularidad y transparencia de los procedimientos de consulta a los grupos de interés respecto a los proyectos de ley; d) facilidades brindada a los parlamentarios para presentar proyectos de ley; e) si las normas aprobadas son claras, concisas e inteligibles; f) si las leyes aprobadas se ajustan a la Constitución y a los derechos humanos; y, g) si se contempla las perspectivas de género.

Por otro lado, la capacidad legislativa está relacionado necesariamente a las competencias que el parlamentario posee para proponer iniciativas legislativas, sustentar, aprobar o rechazar propuestas de normas legales, ya sea en las comisiones ordinarias o en el Pleno del parlamento. Para un mayor entendimiento se debe precisar qué significa competencia en la administración pública, el mismo que:

Puede ser de tipo conocimientos, habilidades o actitudes. Habilidades y aptitudes superiores para hacer las cosas. Los conocimientos son lo que podemos aprender de una determinada persona o institución a través de la educación formal o informal. Las habilidades son la manera particular como se usa el conocimiento y la experiencia para desarrollar una determinada tarea. Las actitudes son la forma como realizamos una actividad o tarea y nuestra predisposición a la misma. (Mideplan, 2011, p.7)

En las comisiones ordinarias, al presidente le corresponde establecer los temas de debate que deberá tratar el pleno de la comisión, para una sesión determinada. Tiene la facultad de programar y priorizar los proyectos de ley, es decir el orden de debate de las iniciativas. Por otro lado, el presidente de la comisión, como conductor de la sesión, determina los tiempos en que un tema quedará en estudio en la Comisión, el tiempo que le tocará a cada parlamentario en el debate del pleno; estas características y condiciones determinará que una comisión ordinaria pueda tener mayor o menor capacidad legislativa. Para un ordenamiento del proceso legislativo, que aporta a la capacidad legislativa, el Reglamento del parlamento establece una herramienta de gestión, denominada agenda legislativa, que:

Es un método de organización del trabajo parlamentario que articula estratégicamente los procesos parlamentarios según la visión de futuro del país que el Congreso debe facilitar con su acción y procesos institucionales. De ahí que este método tenga el carácter de instrumento estratégico porque ordena y disciplina sistemáticamente temas de intervención parlamentaria alrededor de las iniciativas respecto de las cuales se concentrarán las labores y los esfuerzos de los grupos parlamentarios, las Comisiones y el Pleno, de manera que sean estudiadas y aprobadas secuencial o conjuntamente con carácter prioritario. La Agenda Legislativa anual es un instrumento de priorización estratégica que obliga tanto al Pleno como a las Comisiones durante la integridad de cada período anual de sesiones. De igual manera, los congresistas también deben sujetarse a la Agenda Legislativa anual y señalar si sus propuestas de ley o resolución legislativa tienen o no vinculación con aquélla. (Delgado-Guembes, 2012, p.89)

La consulta a la población o especialistas y el desempeño parlamentario.

Según la Asociación Civil Transparencia (2017) en su Observatorio de Desempeño Parlamentario consideró la *consulta a la población o especialistas* como un indicador, como parte del eje *función legislativa*, que les permitió observar si es que el congresista, o presidente de la comisión ordinaria, realizó las consultas respectivas a especialistas, gremios, entidades académicas, población potencialmente afectada o instituciones de sociedad civil, en la elaboración de una iniciativa legislativa o propuesta de norma a incluirse en un dictamen, de modo que se pudiera estudiar y evaluar su necesidad y efectos. Transparencia, para determinar si un proyecto de ley fue consultado o no a la ciudadanía o expertos, solo evaluó si se hacía referencia explícita en la sección de exposición de motivos de las propuestas de ley evaluadas.

Es necesario precisar que, en el parlamento nacional, los únicos requisitos para la presentación de las iniciativas legislativas, son: ser presentado por quien tiene derecho de iniciativa legislativa, sobre la materia propuesta; y, el respaldo del grupo parlamentario a la que pertenece. Ahora, si no hay exigencia respecto al análisis de su viabilidad, ni de un análisis de su impacto, mucho menos se exigirá la consulta de las iniciativas legislativas a la población o a los expertos en la materia. Respecto a los requisitos de carácter técnico Tarazona, Neciosup y Durand (2012) afirman: “deben contener una exposición de motivos (...), el efecto de la vigencia de la norma (...), el análisis costo-beneficio (...) un comentario sobre su incidencia ambiental” (p.229). Sin embargo:

Más allá de los requisitos que prescribe el Reglamento, lo básico, desde el punto de vista material, concreto y sustantivo, en la presentación de un proyecto de ley, es que sean propuestas sustentadas. Esto es, bien pensadas, razonadas y argumentadas. Por sustento se entiende el razonamiento y consideraciones que acompañen los congresistas para explicar cómo la ley que pretenden que apruebe el Congreso, en primer lugar, es mejor a que no exista. En segundo lugar, si es mejor que exista a que no exista una ley que regule la materia o problemática que es objeto de la iniciativa, el sustento comprende la fundamentación relativa a la idoneidad y pertinencia de la norma para atender o solucionar inconvenientes de

dimensión tal que ameriten una alternativa legislativa, y no otra alternativa de carácter estatal, público o privado para atender más eficientemente la problemática o la materia a legislar. (Delgado-Guembes, 2012, p.346)

Sin embargo, al margen de las definiciones descritas en los párrafos anteriores y con la finalidad de entender mejor el criterio de *consulta a la población o especialistas y el desempeño parlamentario*, nos referiremos a lo establecido por la Red de Parlamento Abierto – RPA de ParlAmericas en su documento “Hoja de Ruta Hacia la Apertura Legislativa” (RPA, 2016, p.1) que relaciona el proceso de aprobación de las iniciativas legislativas con la participación ciudadana. Respecto a la participación ciudadana señala que:

Es el pilar principal de la democracia ya que su objetivo es lograr que la ciudadanía participe en el proceso de toma de decisiones públicas. Las y los legisladores son el reflejo directo de esa participación, a través de su elección, y tienen un rol crucial como representantes de la ciudadanía procurando mecanismos para que la comunidad participe en la toma de decisiones, la fiscalización y la evaluación de legislación y políticas públicas, así como en el proceso legislativo. (RPA, 2016, p.15)

En ese sentido, la RPA considera que los parlamentos deberían implementar mecanismos y procedimientos que generen una mayor conciencia e interés en la población que permita involucrarlos en la labor parlamentaria; es decir, que pueda ser consultados respecto a las iniciativas legislativas. En las comisiones ordinarias y en el parlamento se toman decisiones, un ejemplo de ello es la aprobación de las leyes, estas se aprueban en el entendido que es la mejor opción para los ciudadanos y para el país. En ese sentido, la RPA considera necesario la intervención ciudadana en el proceso de generación de iniciativas legislativas y en su proceso de debate y aprobación, recomendando que con el objeto de dar oportunidad la participación ciudadana en la labor parlamentaria, los parlamentos deberían:

Identificar, definir y poner en práctica metodologías y mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones,

formulación y sanción de las leyes. Los parlamentos deberían institucionalizar espacios de participación dentro del debate legislativo, con aportes concretos a las leyes mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan peticiones, consultas, audiencias públicas y otros mecanismos en línea para recibir los comentarios de la ciudadanía. (RPA, 2016, p.17)

La pregunta inmediata que resulta es ¿cómo hacer efectiva esta participación ciudadana en los procesos de generación, debate y aprobación de los proyectos de ley?. Al respecto, la Red de Parlamento Abierto recomienda a los parlamentos:

Fomentar consultas y audiencias públicas con la ciudadanía para conocer sus intereses, que incluyan la aplicación de mecanismos como la adopción de una política de despacho abierto, la construcción de una agenda de fiscalización conjunta, así como el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) e internet, tales como páginas web que permitan sus comentarios, programas de radio que reciban llamadas y comentarios de los oyentes o solicitudes vía correo electrónico, entre otras. Las reuniones físicas deberían realizarse en lugares seguros y de fácil acceso para la ciudadanía, en horarios convenientes, con servicios apropiados para reducir las dificultades que impidan su asistencia. Fortalecer la labor de las y los legisladores en su distrito electoral por medio de la publicación de la descripción de las actividades que van a desarrollar, la adopción de mecanismos que permitan que los grupos vulnerables participen y la adopción de mecanismos que consignen dichas actividades y pongan a disposición información de éstas, incluyendo la cantidad de participantes, la ubicación del evento, el tema a ser tratado y las propuestas o acuerdos realizados. (RPA, 2016, pp.17-18)

La productividad legislativa en el desempeño parlamentario.

Respecto al indicador *productividad legislativa*, ni la Unión Interparlamentaria, en *Evaluar un Parlamento*, ni la Asociación Civil Transparencia, en su *Observatorio de Desempeño Parlamentario*, lo incluyen para medir el desempeño parlamentario. En

ese sentido, se consideró la investigación realizada por Puente y Cerna (2017) respecto a la productividad legislativa, que lo relaciona a la cantidad de proyectos de ley recibidas en las comisiones parlamentarias versus la cantidad de pronunciamientos o dictámenes emitidos y el porcentaje de aprobación de las mismas. Entonces, la productividad legislativa es la medida del trabajo realizado por las comisiones relacionando únicamente a la cantidad de iniciativas legislativas asignadas, que le son encargadas para su estudio, evaluación y pronunciamiento, respecto a los resultados obtenidos sobre las mismas; es decir, a la cantidad de pronunciamientos o dictámenes emitidos. El riesgo de emplear esta medición es que se genere una competencia en la generación de leyes, sin considerar el impacto de las propuestas de normas consideradas en los dictámenes, es evidente que hay muchas propuestas de normas que son meramente declarativas.

Respecto a la productividad legislativa, Bejar (2009) afirma: “hay estudiosos que han preferido dedicar su esfuerzo a medir lo que han llamado “productividad legislativa”, es decir, contar el número de iniciativas aprobadas contra el número de iniciativas presentadas, y a partir de ahí, señalar el factor de éxito o fracaso” (p.5). En su trabajo de investigación denominada “De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones del Senado Mexicano” (Bejar, 2009) este investigador prefiere medir y utilizar el término eficiencia legislativa en vez de la productividad legislativa, sustentándose en:

No se califica si una legislatura o una comisión es más productiva que otra, pues no se trata de una competencia en la carrera de producción de leyes, sino que se señala la posibilidad de que las legislaturas ejerzan todas las funciones para las que han sido diseñadas. (...) La legislatura pues, no es una fábrica de zapatos que mida su productividad por el número de artículos producidos en un período de tiempo. Preferimos emplear el concepto “eficiencia”, como uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado y se resalta que la eficiencia es por el objetivo planteado por el órgano activo y este es el caso de la comisión legislativa. (Bejar, 2009, 6)

En ese sentido, guiarse por los números, respecto a la productividad legislativa, pero no considerar el impacto ni la calidad de las mismas, se corre el riesgo de interpretar que: “los congresos pueden ser muy productivos, pero aprobar leyes sin que algunas de ellas cuenten con la calidad suficiente. Por ello, es importante evaluar el desempeño del Congreso (...) en varias dimensiones para evitar juicios simplistas” (Ugalde, 2003, p.175). Ugalde, respecto a la *productividad*, señala que:

La productividad legislativa es otro concepto usado como indicador del desempeño del Congreso. Presenta la ventaja de cuantificar el ritmo de actividad legislativa; sin embargo, su inconveniente radica en que compara “peras con manzanas” pues lo mismo cuenta para ese indicador una ley secundaria aprobada por una mayoría absoluta que una reforma constitucional de alto impacto aprobado por mayoría calificada. Asimismo, muchos indicadores de productividad no miden la calidad y congruencia de las iniciativas legislativas aprobadas. No obstante, medir la productividad arroja información útil para indagar el ritmo y la fuente de la actividad del Congreso. (Ugalde, 2003, p.182)

La especialización en el desempeño parlamentario.

Respecto al indicador *especialización* la Unión Interparlamentaria, en *Evaluar un Parlamento*, no lo incluye para medir el desempeño parlamentario. En ese sentido, se consideró la investigación realizada por Puente y Cerna (2017), respecto a la especialización en el trabajo parlamentario en las comisiones ordinarias, quienes aportan lo siguiente:

Un sistema de comisiones altamente institucionalizado a través de su diseño, organización y operación, determina la capacidad de los legisladores para influir en las decisiones, pues a través de ellas se puede incidir con mayor efectividad. Uno de los elementos clave para la institucionalización es la permanencia a lo largo del tiempo en la membresía de la comisión, ya que la inestabilidad afecta la continuidad de los trabajos y el grado de especialización de los mismos. (Puente y Cerna, 2017, p.8)

Entonces, podemos afirmar que solo las comisiones con un alto nivel de institucionalización, en organización y operación, permitirá incrementar la capacidad de los parlamentarios, influyendo positivamente en las decisiones del parlamento, sumando a su efectividad. Esta institucionalización considera necesariamente la permanencia de los parlamentarios en las comisiones, lo que permitirá su especialización, favoreciendo a su efectividad en favor del desempeño parlamentario. El Pleno del Congreso de la República aprueba la conformación de las comisiones por un año, excluyendo al grupo de Inteligencia que se designa por cinco años. La conformación de las comisiones, integrantes titulares y accesitarios, son propuestas de los grupos parlamentarios, considerando los siguientes principios: pluralidad, proporcionalidad y, sobre todo, especialidad en la materia. Esta conformación respeta la proporcionalidad, cantidad de integrantes, de los grupos parlamentarios. Entonces, los grupos parlamentarios pueden “asignar a sus miembros a una Comisión según la especialidad, méritos, habilidades personales, experiencia y capacidad de representación del punto de vista del grupo” (Delgado-Guembes, 2012, p.145).

Consecuentemente, en el parlamento peruano no existe obligación, ni requisito, de especialización para ser integrante de una comisión. Peor aún, solo pueden conformarlo por un año, entonces dependerá de la voluntad del congresista y de su grupo parlamentario continuar en la misma comisión en un siguiente período, generalmente se da una alta rotación. En este sentido, las comisiones del parlamento nacional, para su composición, deberían privilegiar la especialización de sus integrantes, siendo este un requisito obligatorio. Esta condición permitía, sin lugar a dudas, tener un mayor impacto en los contenidos de las normas que las comisiones ordinarias propondrían ante el Pleno del Congreso; y, consecuentemente, redundaría en beneficio de la calidad de las leyes, influenciando positivamente en el desempeño parlamentario en relación a la función legislativa. Sin embargo, es necesario precisar que:

Si el criterio de creación de Comisiones está en razón del número de cupos políticos por distribuir o repartir, sin atención a las posibilidades efectivas de cumplimiento de la misión que le corresponde a las Comisiones creadas, el resultado anticipado será la ineficiencia y la improductividad. La

representación nacional no es finalmente una asamblea de especialistas. Los congresistas son personas en las que confía la colectividad, y la confianza otorgada no se basa en la condición de expertos o técnicos de los candidatos, sino en la capacidad de generar el sentimiento de confianza en los votantes. Por esta razón no es recomendable definir el número ni competencia de las Comisiones en base a criterios muy detallados de especialización. (Delgado-Guembes, 2012, p.74)

Por otro lado, merece un comentario especial en tiempo de los períodos legislativos de las comisiones y de los períodos parlamentarios. Se muestra a continuación un cuadro comparativo de lo que ocurre con los parlamentos en América Latina.

Tabla 12

Duración de los períodos de las comisiones y las legislaturas

País	Cámara diputados / Unicameral	
	Legislatura	Período Comisiones
Argentina	4 años	2 años
Bolivia	5 años	1 año
Chile	4 años	4 años
Colombia	4 años	2 años
Costa Rica	4 años	4 años
Ecuador	4 años	2 años
El Salvador	3 años	--
Guatemala	4 años	1 año
Honduras	4 años	4 años
México	3 años	3 años
Nicaragua	5 años	1 año
Panamá	5 años	1 año
Paraguay	5 años	1 año
Perú	5 años	1 año
República Dominicana	4 años	1 año
Uruguay	5 años	5 años
Venezuela	5 años	--

Fuente: Base de Datos Rendimiento del Poder Legislativo en Iberoamérica (2002) y García (2002).

García (2002), respecto a la tabla 12, concluyó que en América Latina existen tres posibilidades sobre a la duración de los períodos legislativos de las comisiones ordinarias: (1) un año de duración; (2) la mitad del período parlamentario; y, (3) la misma duración del período parlamentario. En ese sentido, precisa que el tiempo del período de funcionamiento de una comisión ordinaria tiene las siguientes interpretaciones:

Una que defiende que para un mejor funcionamiento de las comisiones es mejor que el período de las comisiones sea igual al período legislativo. Las dos claras ventajas que esto tendría es que fomentaría la profesionalización y especialización legislativa y, por otro lado, ofrecería estabilidad y certidumbre a la Cámara, ya que no se tendrían que formar alianzas y pactos cada año para redistribuir las comisiones. Sin embargo, en defensa de los períodos cortos se puede decir que brindan más oportunidad de participación a los legisladores, favorecen la rotación del poder evitando la acumulación excesiva de éste por parte de algún sector de la Cámara y brindan la oportunidad de que se reestructuren las coaliciones de apoyo u oposición al Ejecutivo. (García, 2002, p.20)

El Reglamento del parlamento permite que los congresistas integren hasta 5 comisiones simultáneamente, que podrían ser comisiones ordinarias, especiales y de investigación. La Asociación Civil Transparencia (2017) concluye en su Observatorio de Desempeño Parlamentario que, en el caso de las comisiones ordinarias, lo óptimo es que cada congresista sea titular de un máximo de 3 comisiones simultáneamente. Esto porque permitiría que los parlamentarios participen de manera satisfactoria a todas las sesiones convocadas y, además, dispondrían de tiempo suficiente para realizar su trabajo legislativo. Esta situación permitiría una mayor dedicación en el trabajo parlamentario y especialización en las materias abordadas en las comisiones de las que son integrantes.

Por otro lado, Transparencia considera que la rotación en las comisiones ordinarias debería realizarse, como máximo, una vez cada 3 años, sustentado en que la permanencia de los parlamentarios en las mismas comisiones ordinarias cada año legislativo ayuda no solo a la especialización y consecuente mejora de la

calidad del trabajo y el debate legislativo, sino que además brinda predictibilidad a la agenda parlamentaria. Finalmente, para Villacorta (1989) la permanencia y especialización de los parlamentarios integrantes de una comisión toma gran importancia, porque cuando los congresistas son reemplazados con frecuencia de una comisión a otra, generando una alta rotación, la especialización puede ser eventual y aleatoria, desaprovechando el aprendizaje y los conocimientos adquiridos durante su actuación en una misma comisión.

Asistencia a las sesiones en el desempeño parlamentario.

Respecto al indicador *asistencia a las sesiones*, la Asociación Civil Transparencia incluye en su Observatorio de Desempeño Parlamentario dos indicadores que son: a) asistencia puntual a las sesiones del Pleno; y, b) asistencia a las comisiones ordinarias, que los incluye en el eje *Integridad* y miden lo siguiente:

Asistencia puntual a las sesiones del Pleno. El indicador permite observar el porcentaje de veces que los y las congresistas asistieron puntualmente a las sesiones del Pleno. La asistencia puntual garantiza que el Congreso pueda sesionar a la hora convocada; de lo contrario, las sesiones se inician con retraso o incluso pueden llegar a suspenderse. De acuerdo al Reglamento del Congreso, se requiere la presencia de la mitad más uno del número hábil de congresistas (...) para dar inicio a las sesiones plenarias. (Transparencia, 2018, p.9)

Asistencia a las comisiones ordinarias. El indicador muestra si los y las congresistas asistieron con regularidad a las sesiones de las comisiones ordinarias de las que son titulares. En los casos de asistencia irregular, es posible observar si esta se corresponde con la participación como titular en múltiples comisiones cuyas sesiones se superponen. (Transparencia, 2018, p.9)

En ese sentido, Transparencia sustenta que el indicador *asistencia a las sesiones* permitirá observar el porcentaje de veces que los congresistas asistieron puntualmente a las sesiones en las comisiones ordinarias. Es correcto afirmar que

la asistencia oportuna de los parlamentarios garantizará que el Congreso y las comisiones ordinarias sesionen a la hora convocada. En la actualidad, las sesiones de las comisiones se inician con retraso e incluso llegan a suspenderse por falta de quórum. De acuerdo al Reglamento del parlamento se requiere la presencia de la mitad más uno del número hábil de congresistas para dar inicio a las sesiones convocadas.

Para la asistencia oportuna y permanente de los parlamentarios a las sesiones de las comisiones ordinarias se debe considerar la capacidad de ordenar sus agendas y el tiempo disponible para poder atender dichas convocatorias. Los parlamentarios deben entender que: “su tiempo está comprometido, en primer lugar, a cumplir con la función parlamentaria. Durante las horas en que funciona el Congreso el congresista no puede disponer de su tiempo de otra manera que no sea para cumplir con sus funciones” (Delgado-Guembes, 2012, p.202). En ese sentido se puede afirmar que:

En cuanto al número máximo de Comisiones que puede atender un congresista, parece que dos sea una cantidad razonable. Dos Comisiones Ordinarias, además de la concurrencia al Pleno, y de la atención a cargo de su Despacho tanto en Lima como en la circunscripción de la que proviene el congresista, parece un número idóneo. En un marco en el que ningún congresista pertenezca a más de dos Comisiones, y que no haya ningún grupo parlamentario que no esté representado por lo menos con uno de sus miembros, la regla debiera ser que el número de Comisiones no sea mayor al doble del número de grupos parlamentarios. (Delgado-Guembes, 2012, p.75)

1.4 Teorías relacionadas a la calidad de la gestión parlamentaria

El concepto de calidad ha cambiado constantemente, sobre todo en el último siglo, según evolucionaba la industria, con la implementación de nuevos métodos de producción y con las nuevas estrategias de relacionarse con el cliente. La “Asociación Española para la Calidad” (AEC, 2018) resumió de la siguiente manera de cómo se refería a la calidad, en el siglo XX, se hablaba de calidad como

“adecuación al uso” (Joseph M. Juran); como “cumplimiento de los requisitos” (Philip B. Crosby); a la “satisfacción de las expectativas del cliente” (Feigebaum); a la “satisfacción del cliente” (William E. Deming); y, como “mínima pérdida a la sociedad” (Genichi Taguchi). En la actualidad el término de calidad se relaciona al grado en el que un conjunto de especificaciones de un objeto cumple con los requisitos del cliente. (ISO 9000, 2015). En ese orden de ideas, respecto a la calidad, Juanés y Blanco (2001) afirman que es: “la propiedad o el conjunto de propiedades inherentes a un producto o servicio que tiene la capacidad de satisfacer los requerimientos del usuario al cual va destinado” (p.4). Ver figura 3 para entender la evolución del concepto de calidad. Asimismo, respecto a la definición de calidad también se afirma que:

La calidad constituye el conjunto de cualidades que representan a una persona o cosa; es un juicio de valor subjetivo que describe cualidades intrínsecas de un elemento; aunque suele decirse que es un concepto moderno, el hombre siempre ha tenido un concepto intuitivo de la calidad en razón de la búsqueda y el afán de perfeccionamiento como constantes del hombre a través de la historia. (Nava, 2005, p.15)

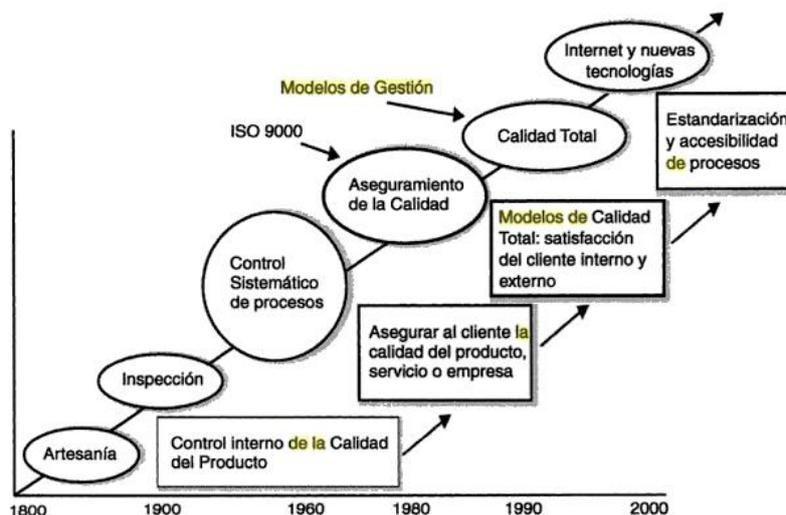


Figura 3. Evolución del concepto de calidad.

Fuente: El gato de Alicia: Modelos de calidad en la administración pública (Juanés y Blanco, 2001).

Además, el significado de modelo es “una descripción simplificada de la realidad que nos permite comprenderla, analizarla y modificarla” (Juanés y Blanco, 2001, p.3). Entonces, combinando las definiciones de modelo y de calidad, se puede definir modelo de calidad como: “La agrupación de manera ordenada y racional de los elementos sobre los que se fundamenta la prestación de servicio de calidad que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos de interés (*stakeholders*) optimizando el uso de los recursos internos” (Juanés y Blanco, 2001, p.4).

Por otro lado, la calidad se gestiona; y, en la medida en que evolucionaba el concepto de calidad, evolucionaba también el modo de gestionarla. La calidad moderna surgió con la inspección, donde se verificaban, para asegurarse, que los artículos producidos debían cumplir con los requisitos establecidos. Años después se aplicó el control estadístico de procesos, donde primaba el cálculo de las tendencias de los procesos, fundamentalmente para ahorrar costos y tiempos en la producción, reduciendo la necesidad de inspeccionar todos los productos. Seguidamente, como consecuencia, era necesario el aseguramiento de la calidad, que aplicaba un enfoque preventivo y orientado a asegurar que los productos debían producirse conforme a los requisitos establecidos. En la actualidad prevalece gestionar la calidad; es decir, la calidad debería buscar satisfacer los requisitos del cliente, con el objeto de buscar su fidelización y, además, mejorar permanentemente la eficacia y eficiencia de una organización, para disminuir los costes de la misma. Su aplicación, el cumplimiento de determinadas normas o estándares y la obtención de certificados de calidad permitirán a las organizaciones e instituciones públicas dar confianza a los mercados, a los ciudadanos o acceder a determinados sectores o mercados que son de interés.

Asimismo, la calidad en la gestión pública es un término relativamente nuevo en el Perú. Existe una “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 - PNMGP” (D.S. 004-2013-PCM), desde el año 2013, que es la herramienta fundamental que guía la modernización de la gestión pública en Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo del país. (PNMGP, 2013). Esto, en concordancia con la 4ta. política de Estado establecida

en el Acuerdo Nacional - AN, que considera un “Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que busca el compromiso de construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos” (AN, 2002, 174). Sin embargo, la PNMGP solo es obligatorio para el Poder Ejecutivo, las regiones, las municipalidades y los organismos autónomos, exceptuando de su aplicación al Congreso de la República. Entonces, es válido preguntarse si ¿existe norma o compromiso alguno que obliga al parlamento nacional a modernizarse, a ser transparente, que lo obligue a ser eficiente y eficaz al servicio de los ciudadanos y, además, promueva el desarrollo del país?.

En la gestión parlamentaria el término calidad aún no es concebido como tal. El parlamento peruano integra la Red del Parlamento Abierto (RPA) de los Parlamentarios por las Américas (ParlAmericas). Esta red promueve aumentar la transparencia y mayor acceso a la información, fortalecer la rendición de cuentas, incentivar la participación ciudadana en las decisiones en el parlamento y garantizar una cultura de conducta ética y probidad en los parlamentos. En el 3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, realizado en el Perú el 11 y 12 de abril de 2018, el parlamento peruano ratificó sus compromisos en: i) implementar prácticas que puedan ser eficazmente aplicadas y promuevan una mayor transparencia, nuevos mecanismos de rendir cuentas, fortalecer la participación de los ciudadanos y los más altos estándares éticos para la gobernabilidad del parlamento; y, ii) fomentar la transparencia, la responsabilidad y la apertura a la ciudadanía del parlamento, empleando nuevas tecnologías para viabilizar y fortalecer su interacción con el público; y, el cumplimiento de sus funciones de control político. Pero, ¿cómo medimos?, ¿cómo evaluamos la implementación de estos compromisos?, ¿cómo determinamos la calidad de la gestión parlamentaria?, ¿cómo medimos la eficiencia del parlamentario?, ¿cómo medimos la eficacia del parlamento?; y, finalmente, ¿cómo medimos la eficiencia de una comisión ordinaria?.

Considerando que la presente investigación se realizó en el sector público; es decir, en el parlamento peruano, específicamente en las comisiones ordinarias, para las bases teóricas de la calidad de la gestión parlamentaria, solo se

consideraron los modelos que más destacan para realizar la autoevaluación de la calidad en la gestión pública en general; y, nos referimos únicamente a los siguientes modelos: a) el modelo de Excelencia para la Administración Pública, de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM, 1980); b) Modelo del Marco Común de Evaluación (CAF, 2007); c) Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora (EVAM, 2009); d) Modelo Iberoamericano en la Gestión Pública (FUNDIBEQ, 1999); e) Modelo de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008); y, f) Modelo de Excelencia en la Gestión del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública (MIDEPLAN, 2018).

1.4.1 El Modelo de Excelencia para la Administración Pública (EFQM, 1980).

El ministerio de Administraciones Públicas de España - MAP, desde el año 1999, promovió la aplicación del modelo de excelencia EFQM, en su versión para el sector público, para promover la autoevaluación de las instituciones públicas de dicho país. Considerando las especificaciones del modelo EFQM se desarrolló la “Guía de Autoevaluación para la Administración Pública” (MAP, 2006) con el propósito de brindar un instrumento a los gestores públicos para implementar autoevaluaciones de sus instituciones. El modelo EFQM de excelencia abarca todos los aspectos del funcionamiento de una institución pública y permite efectuar una aproximación integral de todos sus procesos, a todo nivel, considerando los conceptos fundamentales de la excelencia; de esta forma, el análisis y la transformación de las instituciones se apoyaban en un conjunto de principios que sustentaron el significado de sus acciones, tanto individuales como colectivas, que se desarrollan en la organización (Vásquez, 2014).

Este modelo reconoce que una institución pública puede alcanzar la excelencia; por lo tanto, las teorías de la excelencia en la gestión aplican a las organizaciones de cualquier tipo, independientemente de su sector, de su tamaño y alcance. Además, este modelo reconoce que la excelencia se puede alcanzar en forma constante, para lograr mejores resultados y un mejor rendimiento de una organización. El modelo se fundamenta en que:

Los resultados globales obtenidos por una organización excelente, se consiguen teniendo clientes satisfechos, empleados comprometidos y satisfechos y una organización que contribuye al desarrollo de la comunidad donde está implantada. Para lograr los resultados hay que gestionar con acierto los procesos de trabajo, el personal, los recursos y las alianzas, todo ello alineando estrategias, políticas y objetivos coherentes y bajo el liderazgo de la dirección de la organización. (MAP, 2006, p.14)

El modelo se muestra en la figura 4. Para evaluar cada sub criterio el MAP desarrolló varias guías de evaluación para la administración pública, que permitiría la mejora continua, según los principios de calidad. Con el resultado de la evaluación se obtiene una calificación general de la gestión de la institución pública en evaluación, permitiendo identificar oportunidades de mejora, que debería implementar la organización.

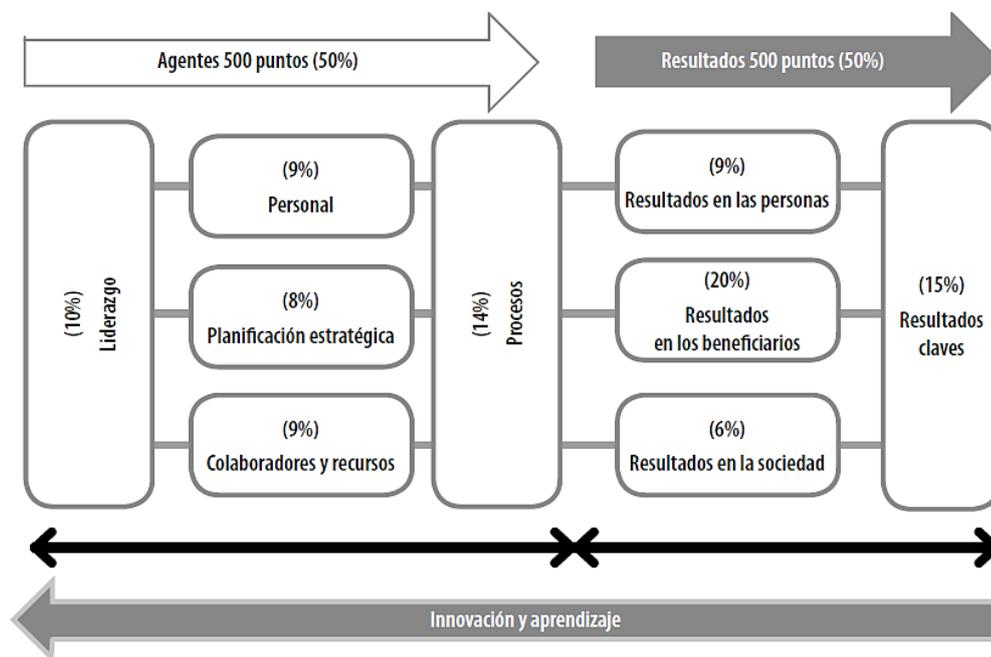


Figura 4. Modelo EFQM de Excelencia para el sector público.

Fuentes: Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM, 1980); Ministerio de Administraciones Públicas de España (MAP, 2006); y, Vásquez (2014).

1.4.2 El Marco Común de Evaluación - CAF.

El modelo denominado “Marco Común de Evaluación” (CAF, 2001) es una herramienta de gestión de la calidad total inspirada en el modelo EFQM y en el modelo de la Universidad de Ciencias Administrativas de Speyer, Alemania. Se basa en el supuesto de que los excelentes resultados en el rendimiento de una institución, en los ciudadanos, en las personas y en la sociedad se alcanzan por medio de un liderazgo que dirija la estrategia y la planificación, las personas, las alianzas, recursos y los procesos (MAP, 2007). El modelo examina la institución desde diferentes ópticas con un enfoque holístico del análisis del rendimiento de la institución. Los propósitos principales del modelo Marco Común de Evaluación (CAF) son:

(1) Introducir a la Administración Pública de forma progresiva en los principios de gestión de la calidad total, y guiarla por medio del conocimiento y el uso de la autoevaluación. Esto a partir de la planificación y el desarrollo de actividades, hasta completar el ciclo PDCA, es decir: planificar, desarrollar, controlar y actuar; (2) facilitar la autoevaluación de una organización pública con el fin de obtener un diagnóstico y definir acciones de mejora; (3) hacer de puente entre los diferentes modelos que se usan en la gestión de la calidad; y, (4) facilitar el benchlearning entre las organizaciones del sector público. (Vásquez, 2014, p.66)

El modelo se muestra en la figura 2 y a simple vista es muy similar, en los criterios, al modelo EFQM de Excelencia para la gestión pública; sin embargo, la diferencia se da entre los sub criterios que, en muchos casos, son distintos. Según el Marco Común de Evaluación (CAF, 2007), la implementación del CAF proporciona a una institución pública una importante herramienta para iniciar un proceso de mejora continua que le permita realizar una evaluación sustentada en evidencias respecto a un conjunto de criterios y oportunidades para identificar el progreso y destacar los logros alcanzados. Asimismo, el CAF es un medio para dar coherencia a la dirección y consenso sobre aquello que es necesario hacer para mejorar una institución, servirá, además, como un medio entre los resultados a alcanzar y las mejores prácticas a implementar. Por otro lado, este modelo permite

generar entusiasmo entre los empleados de la institución, haciéndolos partícipes de los procesos de mejora y dándoles oportunidades para promover y compartir las buenas prácticas entre las diferentes áreas de la institución y entre sus similares (CAF, 2007). La suma total de los criterios, detallados en la figura 5, brindará una evaluación general de la gestión realizada en la institución y permitirá identificar oportunidades de mejora a implementarse en la institución.

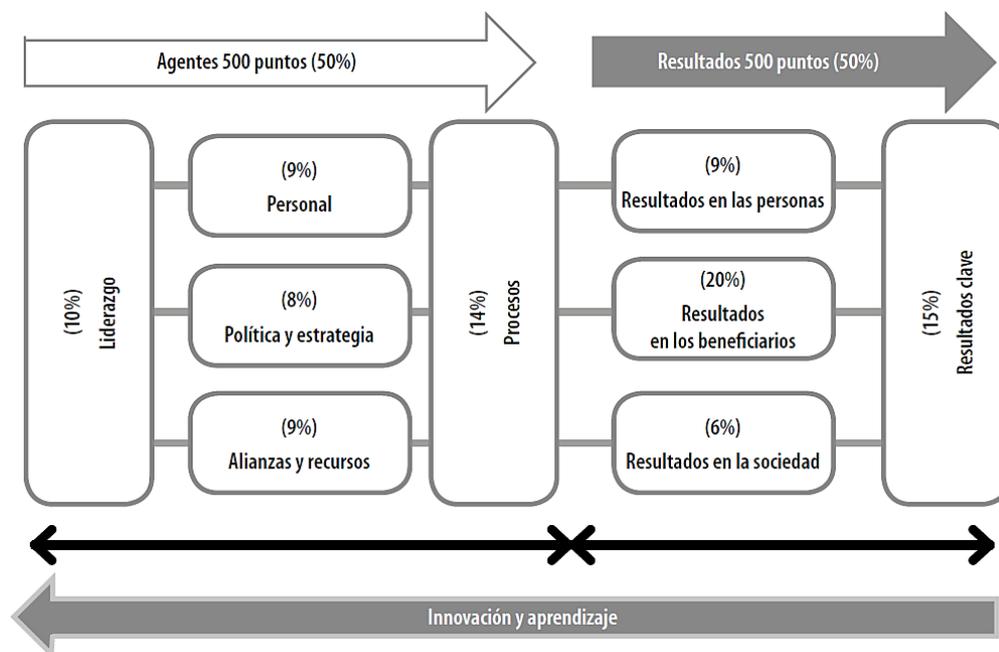


Figura 5. Modelo Marco Común de Evaluación (CAF, 2001).

Fuente: MAP (2007) y Vásquez (2014).

1.4.3 El Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora (EVAM).

La Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (Aeval), del ministerio de la Presidencia del gobierno de España, precisa que el modelo EVAM busca promover la autoevaluación en las instituciones públicas; habilitar instrumentos de evaluación que permitan iniciar la mejora y el camino a la excelencia; y, proporcionar metodologías y procedimientos a seguir para lograr la mejora en la gestión (Aeval, 2009). Los ejes que considera este modelo se muestran en la figura 6; y, son: política; planificación y estrategia a través del liderazgo; procesos; personas; alianzas y recursos; y, resultados (Aeval, 2009).

Este modelo de evaluación tiene la misma lógica que del ciclo: planificar, desarrollar, controlar y actuar; y, su estructura es como sigue: (a) Definición la política y estrategia de la institución sustentada en políticas públicas, según las necesidades de los ciudadanos; (b) el despliegue de las políticas y estrategias se realizan a través de planes operativos que incluyen los objetivos de la organización; (c) la planificación, identificación y despliegue de los procesos según las políticas y estrategias establecidas; (d) la adecuada gestión de recursos: humanos, materiales o alianzas; (e) la implementación de mecanismos de seguimiento de cumplimiento de las políticas y estrategias; y, (f) la planificación y desarrollo de las mejoras en función de los resultados obtenidos (Aeval, 2009).

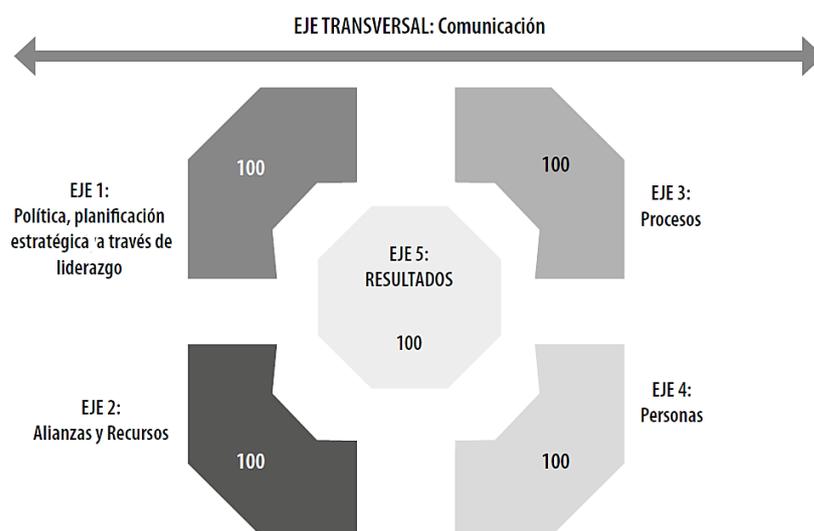


Figura 6. Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora (EVAM).

Fuente: AEVAL (2009) y Vásquez (2014).

Vásquez (2014) refiere que la estructura del cuestionario de evaluación del modelo se sustenta en la lógica del ciclo PDCA, que proponen las preguntas ¿qué?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿dónde?, entre otros, que son guías de orientación sobre las evidencias a examinar. En los resultados se asigna una puntuación a cada una de las evidencias, en la escala de 0 a 100, en tramos de 10 puntos. El total de la suma de los criterios mostrará una calificación general de la gestión pública de la institución; además, de las oportunidades de mejora en cada criterio.

1.4.4 El modelo iberoamericano en la gestión pública para administraciones públicas (FUNDIBEQ).

La Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), en el año 1999, crea el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión (FUNDIBEQ, 1999). A partir de este modelo, posteriormente, la FUNDIBEQ establece un modelo orientado al sector público denominado “Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión Pública para las Administraciones Públicas” (FUNDIBEQ, 2009, p.1). En la figura 7 se aprecia el modelo donde se logra identificar a los procesos facilitadores y los criterios resultantes.

Los cinco procesos facilitadores son: 1) liderazgo y estilo de gestión; 2) estrategia; 3) desarrollo de las personas; 4) recursos y asociados; y, 5) procesos y clientes o ciudadanos. Cada uno de los procesos facilitadores está dividido para su análisis en cuatro sub criterios y existen cuatro criterios de resultados son: 6) resultados de clientes o ciudadanos; 7) resultados del desarrollo de las personas; 8) resultados de la sociedad; y, 9) resultados globales. Cada uno de estos últimos criterios, tiene dos sub criterios. (Vásquez, 2014, pp. 69-70)

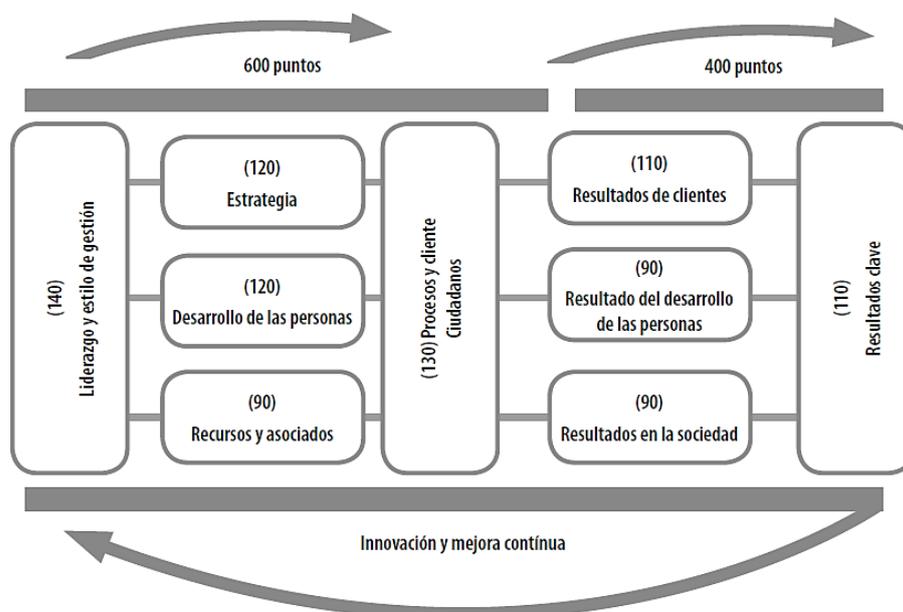


Figura 7. Modelo Iberoamericano en la gestión pública para administraciones públicas (FUNDIBEQ).

Fuente: FUNDIBEQ (2015) y Vásquez (2014).

1.4.5 El modelo de la Carta Iberoamérica de la Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008).

En el ámbito del sector público la comunidad iberoamericana viene implementando, con diferentes matices, lo establecido en la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública” (CLAD, 2008, pp.56-57), propuesto por el por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Este modelo fue aprobado en la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y de Reforma del Estado de 2008 y adoptada por la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno del mismo año. El propósito de este modelo es de preparar a las administraciones públicas de habla hispana para asegurar que estas sean de utilidad, sean efectivos y, además, confiables al servicio de la ciudadanía y de su país.

En este documento se relaciona por primera vez la calidad con la gestión pública, con los siguientes propósitos de todo gobierno democrático:

1) Toda gestión pública debe estar referenciada a la satisfacción del ciudadano, ya sea como usuario o beneficiario de servicios y programas públicos, o como legítimo participante en el proceso formulación, ejecución y control de las políticas públicas bajo el principio de corresponsabilidad social; y, 2) la gestión pública tiene que orientarse para resultados, por lo que debe sujetarse a diversos controles sobre sus acciones, suponiendo entre otras modalidades que se responsabilización del ejercicio de la autoridad pública por medio del control social y rendición periódica de cuentas. (CLAD, 2008, p.5)

Según este modelo los servicios disponibles para los ciudadanos deben cumplir con 14 principios inspiradores de calidad, siendo estos: 1) servicio público; 2) legitimidad democrática; 3) transparencia y participación ciudadana; 4) legalidad; 5) coordinación y cooperación; 6) ética pública; 7) acceso universal; 8) continuidad en la prestación de servicios; 9) imparcialidad; 10) eficacia; 11) eficiencia; 12) economía; 13) responsabilidad; y, 14) evaluación permanente y mejora continua (CLAD, 2008).

Vásquez (2014) afirma que luego de la implementar todos estos principios en las instituciones públicas se dispondrá calidad en los servicios, que estén al alcance de toda la población, sustentada en la legitimidad democrática, en la transparencia y en la legalidad del gobierno. Finalmente, lo que se busca con este modelo es el equilibrio de la calidad en los servicios públicos, que se brinden con la eficiencia deseada, con una alta eficacia y, en la búsqueda permanente, de la mejora continua en las instituciones públicas.

1.4.6 El modelo de excelencia en la gestión del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública.

El *Modelo de Excelencia en la Gestión* propuesto por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – MIDEPLAN de Costa Rica, que respalda el *Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública* (MIDEPLAN, 2018), se sustenta en el Premio Malcolm Baldrige (Baldrige, 1988) y, además, ha incluido experiencias de diversos premios otorgados a la calidad en América, tales como el “Premio Iberoamericano a la Calidad” (FUNDIBEQ, 2015) y de la “Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública” (CLAD, 2008).

El Modelo de Excelencia en la Gestión, del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública, ha sido diseñado con base en principios internacionalmente aceptados como inspiradores de una gestión de excelencia, validados con experiencias de éxito a nivel mundial y útiles para ayudar, a quienes buscan una guía para el perfeccionamiento de sus organizaciones; y, la experiencia de organizaciones de clase mundial ha demostrado que, para una Gestión de Excelencia, se requiere orientarse hacia principios fundamentales que son clave para fortalecer la cultura organizacional, enfocar los procesos hacia la calidad y mejorar el desempeño, garantizando resultados exitosos para la ciudadanía, servidores públicos, proveedores, la sociedad y el Estado. (MIDEPLAN, 2018, p.20)

Los principios básicos del Modelo de Excelencia en la Gestión se detallan en la tabla 13. La estructura del modelo de calidad está compuesta por los siguientes criterios: 1) Liderazgo; 2) Planificación Estratégica; 3) Orientación hacia

la ciudadanía; 4) Gestión del Conocimiento; 5) Orientación hacia el Talento Humano; 6) Gestión por Procesos; y, 7) Resultados (MIDEPLAN, 2018). La estructura sistémica del Modelo de Excelencia en la Gestión se muestra en la figura 8. En la parte externa de la gráfica se observa el Perfil Organizacional, que se refiera al área donde interviene la institución y sus relaciones estratégicas de trabajo; además, define cómo los retos serán tomados como guía para el desempeño del Sistema de Gestión.

Tabla 13

Principios fundamentales de una gestión de excelencia

N°	Principio	Definición
1	Liderazgo y compromiso de la alta dirección	Se sustenta en el compromiso de la alta dirección para gestionar con eficacia, guíe al talento humano, con valores y políticas orientado a la ciudadanía, impulsando la innovación y un buen desempeño, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
2	Gestión orientada a la satisfacción de la ciudadanía	Conocer las necesidades de los ciudadanos es el inicio en la búsqueda de la excelencia. La calidad del bien o servicio será juzgada por sus atributos, si agregan valor y si generan satisfacción.
3	Aprendizaje personal y organizacional	Aprender debe ser parte de la organización. Se logrará mejores servicios, mayor satisfacción de la población, nuevas oportunidades y mejorar el desempeño con el personal idóneo y capacitado.
4	Valoración del talento humano y de aliados estratégicos	El éxito de la institución está en función del conocimiento, habilidades, innovación y motivación de su talento humano y de los aliados de la organización. Valorar el talento humano implica que la alta dirección se comprometa con su satisfacción, desarrollo y bienestar.
5	Agilidad y flexibilidad	La atención oportuna y adecuada es un factor clave de la institución, entonces es necesario el uso de nuevas tecnologías en la toma de decisiones apoyándose en las TIC.
6	Orientación hacia el futuro	Es necesario mirar hacia el futuro y tener voluntad de asumir compromisos a largo plazo con la población, el talento humano, el Estado y la comunidad, insertando la planificación estratégica.
7	Innovación permanente	La innovación debe conducir a la organización a mejores niveles de desempeño. Las instituciones deben ser organizadas que permita que la innovación sea parte de la cultura y del trabajo.
8	Gestión basada en hechos	Se debe utilizar indicadores que conduzcan a obtener mejores resultados de los servicios hacia la ciudadanía.
9	Responsabilidad social	Las expectativas de la institución se deben sustentar en prácticas éticas, protección de la salud, seguridad y cuidado del medio ambiente.
10	Servicio público	La institución está al servicio de la ciudadanía, en consecuencia, dará preferencia a la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
11	Perspectiva de sistema	El modelo proporciona una perspectiva de sistema para conseguir un alto desempeño en la institución.

Fuente: Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública (MIDEPLAN, 2018).

Está conformado por seis de siete Criterios del Modelo y describen la organización, sus operaciones y los resultados. El Liderazgo (Criterio 1), la Planificación Estratégica (Criterio 2) y la Orientación hacia la Ciudadanía (Criterio 3), constituyen la tríada del Liderazgo; enfatizando su importancia sobre las estrategias y la ciudadanía y cómo la dirección, debe identificar oportunidades futuras para la organización. La Orientación hacia el Talento Humano (Criterio 5), la Gestión por Procesos (Criterio 6) y los Resultados (Criterio 7), definen la tríada de los Resultados. El talento humano de la organización y los procesos clave, llevan a cabo el trabajo de la organización que genera los resultados de desempeño. Todas las acciones que se tomen se reflejan en los resultados de la gestión: en el conjunto de resultados de los servicios hacia la ciudadanía, así como también, en los resultados del talento humano y lo relacionado con la responsabilidad pública. La Medición, análisis y gestión del conocimiento (Criterio 4), constituye la espina dorsal del Sistema, son importantes para una administración eficaz de la organización y para un sistema basado en hechos que mejoren el desempeño y los resultados organizacionales. Sirven de base para el sistema de gestión del desempeño y vinculan el Liderazgo (Criterio 1) con los demás criterios y especialmente con los Resultados. (MIDEPLAN, 2018, pp. 25-26)

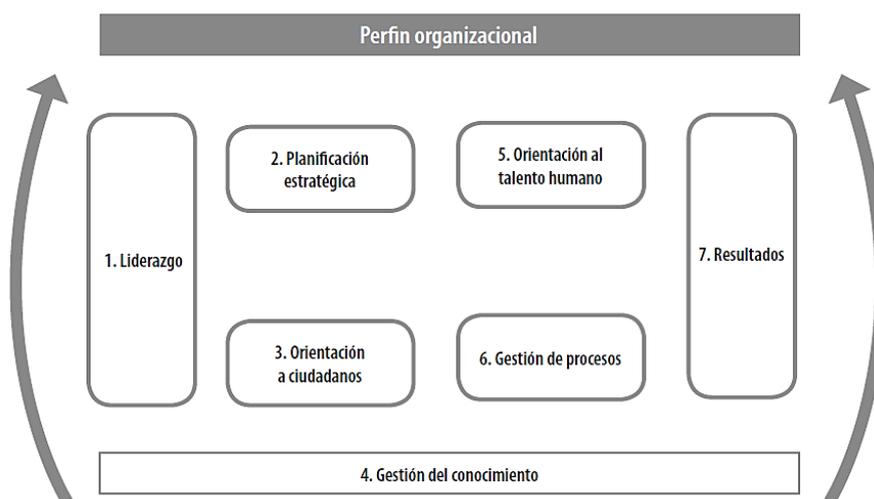


Figura 8. Marco general del Modelo de Excelencia en la Gestión: Una perspectiva de sistema (MIDEPLAN).

Fuente: Premio Nacional a la Calidad (2018) y Vásquez (2014).

Tabla 14.

Evaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión

P. Perfil Organizacional		
P.1	Descripción organizacional	
P.2	Desafíos organizacionales	
1.	Liderazgo	120
1.1	Liderazgo organizacional	70
1.2	Gobierno y responsabilidad social	50
2.	Planificación estratégica	85
2.1	Desarrollo de estrategias	40
2.2	Despliegue de estrategias	45
3.	Orientación hacia la ciudadanía	85
3.1	Compromiso hacia la ciudadanía	40
3.2	Voz de la ciudadanía	45
4.	Medición, análisis y gestión del conocimiento	90
4.1	Medición, análisis y mejora del desempeño organizacional	45
4.2	Gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información	45
5.	Orientación hacia el talento humano	85
5.1	Compromiso del talento humano	45
5.2	Ámbito del talento humano	40
6.	Gestión por procesos	85
6.1	Sistema de trabajo	35
6.2	Procesos de trabajo	50
7.	Resultados	450
7.1	Resultados de servicios	100
7.2	Resultados de orientación hacia la ciudadanía	70
7.3	Resultados financieros	70
7.4	Resultados del talento humano	70
7.5	Resultados de la efectividad de los procesos	70
7.6	Resultados de liderazgo	70
Total de puntos		1000

Fuente: Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública (MIDEPLAN, 2018).

Asimismo, MIDEPLAN (2018) refiere que el Sistema de Puntuación establecido por el modelo, 7 Criterios y 18 sub criterios, evalúa dos dimensiones: los procesos y los resultados; además, considera los factores para medir cada dimensión. La evaluación proporciona las fortalezas y oportunidades de mejora de la institución relacionadas con los 18 sub criterios. Los primeros 6 criterios se desagregan en 2 sub criterios cada uno, los cuales suman 550 puntos. El criterio resultado se subdivide en 6 sub criterios, para una ponderación de 450 puntos. El valor total de la ponderación de los criterios es de 1000 puntos. En la tabla 14 se muestra un resumen del sistema de puntuación con la distribución del puntaje correspondiente.

1.4.7 Definiciones de la variable calidad de la gestión parlamentaria.

Para la presente investigación se han considerado las definiciones para la variable *calidad de la gestión parlamentaria* establecidas por: a) La Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2018); b) El Modelo de Excelencia en la Gestión del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública (MIDEPLAN, 2018); y, c) Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión para las Administraciones Públicas (FUNDIBEQ, 2015), tal como se describen a continuación.

La Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008) define a la *calidad en la gestión pública* como:

Una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la Administración Pública y de acuerdo a resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad. La concepción de la calidad ha ido evolucionando e incorporando

nuevos aspectos hasta conformar una aproximación holística e integradora de la gestión, donde cobran especial importancia todas las partes interesadas en sus diferentes formas de relación, así como la sostenibilidad y la corresponsabilidad social. La calidad en la gestión pública puede y debe ser constantemente mejorada, buscando elevarla a niveles de excelencia, es decir obtener resultados sostenibles, con tendencias crecientes de mejora, y que tales resultados se comparen favorablemente con los más destacados referentes nacionales e internacionales. (CLAD, 2008, pp. 7-8).

El Modelo de Excelencia en la Gestión del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública (MIDEPLAN, 2018, p.1), de Costa Rica, define a la *calidad* como:

Medida del grado en que un servicio cumple con las especificaciones necesarias para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Generalmente está determinada por un estándar o norma. Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. Es la capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos. (MIDEPLAN, 2011, p.6)

El Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión para las Administraciones Públicas (FUNDIBEQ, 2015), define a la *calidad* como el “grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos” (FUNDIBEQ, 2015, p.34).

Entonces, expuesto tres conceptos de calidad, para los propósitos de esta investigación y en base al Modelo de Excelencia en la Gestión del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública (MIDEPLAN, 2018), adecuaremos la definición de la variable *calidad de la gestión parlamentaria* como: La medida del grado en que una ley, un control parlamentario, una representación o la atención a un pedido ciudadano cumple con las especificaciones necesarias para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Es el conjunto de propiedades inherentes a la gestión parlamentaria realizada, que permiten juzgar su valor. Es la capacidad del despacho congresal, de la comisión ordinaria o del Congreso de la República para responder en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos. Esta definición es la que se utilizará para la presente investigación.

1.4.8 Dimensiones de la variable calidad de la gestión parlamentaria.

Las dimensiones consideradas para la variable *calidad de la gestión parlamentaria* en la presente investigación se sustentan en el Modelo de Excelencia en la Gestión del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública (MIDEPLAN, 2018, p.1) y son las siguientes: a) *liderazgo*, b) *planificación estratégica*, c) *gestión orientada a la ciudadanía*, d) *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento*, e) *gestión orientada al talento humano*; y, f) *gestión por procesos*.

Dimensión 1: El liderazgo en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecúa la definición de la dimensión *Liderazgo en la gestión parlamentaria* como: La manera en que el parlamentario guía y sostiene a su despacho, o comisión ordinaria, proponiendo la visión, los valores éticos y morales; y, las expectativas de la gestión parlamentaria. Asimismo, es la forma de cómo el parlamentario interactúa con su recurso humano, busca su desarrollo, promueve su aprendizaje y liderazgo. Mide el desempeño parlamentario de su despacho congresal, o de la comisión, estableciendo un ambiente que inspire un comportamiento ético y en la búsqueda de un alto desempeño. En ese sentido, podemos establecer que el rol principal del parlamentario, como líder, a cargo de una comisión, es comunicar adecuadamente sus expectativas a su recurso humano, trabajar en equipo y generar valor para todos los interesados, especialmente para la población y para las organizaciones civiles, fundamentando su actuación en forma ética y legal, ante la sociedad y el país.

MIDEPLAN (2018) afirman: “El éxito requiere una firme orientación al futuro y un compromiso con la mejora, la innovación y la sustentabilidad de la organización. De manera creciente, esto requiere crear un ambiente para la delegación de facultades, la flexibilidad y el aprendizaje” (p.35). Esta práctica se evidencia actualmente en las comisiones ordinarias del parlamento, donde el presidente encarga, generalmente, al asesor principal o secretario técnico, la conducción administrativa de la comisión; sin embargo, mucho dependerá de las destrezas, habilidades y conocimientos en gestión pública del recurso humano para sumar al desempeño parlamentario de la comisión ordinaria.

¿Los parlamentarios que dirijan una comisión, o la integren, serán los más capacitados? Al respecto, Puente y Cerna (2017) refieren que, en Latinoamérica, en la distribución de las comisiones se imponen las disposiciones e intereses de los grupos políticos, además de las simpatías de los parlamentarios, con sus respectivos líderes de su agrupación, situación que no ocurre en sistemas de comisiones altamente institucionalizados, como el americano o europeo, donde el más experimentado es respetado y designado para integrar o dirigir una comisión. Por lo tanto, las agrupaciones políticas influyen al momento de integrar las comisiones, lo que impactará significativamente en el trabajo legislativo de las comisiones y en los intereses que defenderán en su gestión, por ende, se verá afectado, positiva o negativamente el desempeño parlamentario. Entonces, en el parlamento peruano, no necesariamente los mejores legisladores, o con mejor especialización, integrarán una determinada comisión, consecuentemente, no necesariamente se elegirá como presidente de una comisión al más idóneo, al mejor preparado, o al que ejerza mayor o mejor liderazgo.

Por otro lado, un factor determinante que se observa en las comisiones, para ejercer un tipo de liderazgo, es si el presidente de una comisión es de la agrupación política que gobierna, o pertenezca a las filas del partido político de oposición al gobierno. Si el presidente es aliado al partido de gobierno, entonces se privilegiará en su gestión la implementación de la agenda legislativa que favorezca al Ejecutivo; en el caso contrario, que la comisión sea controlada por un grupo opositor, entonces la gestión parlamentaria de la comisión buscaría priorizar las funciones de control político y fiscalización, tales como como supervisar el gasto público del Ejecutivo o convocar, reiteradamente, a comparecer ante el pleno de la comisión a los funcionarios encargados de la implementación de las políticas públicas de Estado y de gobierno. Entonces, esta situación, marcará, sin duda alguna, el tipo de liderazgo que ejercerá el presidente de una comisión durante su gestión.

Finalmente, para medir la dimensión *Liderazgo en la gestión parlamentaria* se utilizaron los siguientes indicadores: a) liderazgo organizacional y b) gobierno y responsabilidad social.

El liderazgo organizacional en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecúa la definición del *Liderazgo organizacional en la gestión parlamentaria* a: cómo el parlamentario guía y apoya o a la comisión ordinaria o a su despacho congresal; y, cómo se comunica e interactúa con su recurso humano asignado; y, cómo los incentiva a lograr un alto desempeño en la comisión, centrado en la búsqueda de la satisfacción ciudadanía. Por otro lado, los aspectos claves de las responsabilidades del parlamentario al mando de una comisión son: establecer y comunicar adecuadamente la visión y los valores de la comisión ordinaria, definir las acciones que coadyuven a crear una comisión sustentable, centrada en la ciudadanía. Entonces, a través del liderazgo organizacional, el presidente de la comisión establecerá la visión y los valores de su grupo especializado, y su despliegue correspondiente, apoyándose en su liderazgo, en su recurso humano, en los ciudadanos, en los grupos de interés e instituciones del Poder Ejecutivo y aliados estratégicos clave, entre ellos, las organizaciones de la sociedad civil.

Además, el presidente como líder de la comisión deberá establecer: a) un ambiente que incentive la ética y asegure el respeto y cumplimiento de las leyes, reglamentos y regulatorias aplicables a las comisiones y al Congreso de la República; b) un adecuado ambiente que promueva un alto desempeño, la implementación de los objetivos estratégicos, que promueva la innovación, los valores y la flexibilidad organizacional; c) un ambiente que promueva el aprendizaje y el desarrollo del talento humano, que les permita mejorar sus destrezas y habilidades de liderazgo. Los integrantes, parlamentarios, personal del servicio y de la organización parlamentaria, de la comisión ordinaria deben estar comprometidos en crear una organización sustentable.

Una organización sustentable, es capaz de abordar las necesidades actuales de la ciudadanía y poseer la flexibilidad y la administración estratégica, para prepararse satisfactoriamente para sus futuros campos de acción. En este contexto, para tener éxito en el futuro, el concepto de innovación incluye tanto la innovación tecnológica como la innovación organizacional. (MIDEPLAN, 2018, p.36)

Para identificar si existe un liderazgo organizacional en la gestión parlamentaria, será necesario identificar cómo el presidente de la comisión ordinaria se comunica con el talento humano asignado a la comisión, si este delega facultades o responsabilidades en sus asesores o en el secretario técnico y si los motiva permanentemente. Además, si el presidente recompensa y reconoce al recurso humano a su cargo, que permita reforzar la búsqueda de un alto desempeño orientado hacia a los ciudadanos, en beneficio del parlamento. El presidente de la comisión, como líder, debe motivar hacia la búsqueda y logro de los objetivos institucionales, para mejorar el desempeño parlamentario y para alcanzar las expectativas de la gestión, los que deben estar orientados hacia la creación de valor público. De no generarse valor público con la gestión, el presidente de la comisión deberá estar dispuesto a realizar las modificaciones necesarias en la organización de la comisión, con el único propósito de cumplir con los objetivos propuestos.

El gobierno y la responsabilidad social en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN se adecúa la definición de *El gobierno y la responsabilidad social en la gestión parlamentaria* a: Cómo el parlamentario gestiona a la comisión ordinaria respecto a las responsabilidades sociales, al comportamiento ético y a la implementación de buenas prácticas ciudadanas. Es decir, cómo el presidente asegura que la comisión ordinaria funcione legalmente y con ética; y, además, cómo el presidente, los parlamentarios integrantes de la comisión y el recurso humano motivan las buenas prácticas ciudadanas, con proyección a la sociedad. Entonces, la búsqueda de un mejor desempeño parlamentario está relacionada, también, con la proactividad respecto a la práctica de un comportamiento ético y del cumplimiento de las normas legales, siendo necesario establecer indicadores y aplicarlas, cuyos resultados deberán ser revisados constantemente como medición del desempeño parlamentario en relación al gobierno y responsabilidad social.

La organización debe ser sensible a los problemas de interés público, ya sea que estos problemas estén o no contemplados actualmente en la ley. Las organizaciones modelo buscan oportunidades para superar los

requerimientos establecidos y para destacarse en áreas de orden legal y ético. Los requerimientos de gestión organizacional tienen en mira abordar la necesidad de una administración organizacional confiable y responsable. Es necesaria la función de evaluación de desempeño que controle el desempeño organizacional y el de la alta dirección. (MIDEPLAN, 2018, p.38)

La comisión ordinaria debe estar preparada para abordar cualquier situación adversa en la sociedad. El liderazgo obliga a la comisión ordinaria a anticiparse a las preocupaciones y posibles problemas que afecte a la población, actuales y futuras, debiendo estar preparada enfrentarse a estas situaciones proactivamente, utilizando procesos efectivos, oportunamente y cuantas veces sea necesario. Además, las comisiones deben considerar encuestas sobre la percepción del comportamiento ético de la comisión y atender oportunamente las denuncias que reciben.

Sin embargo, respecto a las evaluaciones y sondeos de opinión, debe considerarse que las encuestas, según Víctor Isla, ex Presidente del Congreso, sólo muestran los sentimientos de las personas a las que se consulta, pero, aun así, estas se toman como muestra representativa del sentir del pueblo; por lo tanto, esta información debe ser previamente evaluada, antes de ser tomada como cierta. Por otro lado, si el entrevistado tuviera información necesaria y elementos de juicio que le permitan estar informado antes de emitir su evaluación sobre el Congreso, se estima que se esperarían niveles óptimos de la evaluación ciudadana; además, se revaloraría la representación política y democrática del Estado, entonces queda como responsabilidad de las comisiones ordinarias, y del parlamento en general, mantener informado al ciudadano respecto a su trabajo y de sus logros.

Dimensión 2: La planificación estratégica en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN (2011) se adecúa la definición de *La planificación estratégica en la gestión parlamentaria* a: El proceso por el cual el parlamentario o presidente de la comisión ordinaria ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo, para una eficiente gestión parlamentaria. Es un proceso de comunicación y de determinación de decisiones en el cual

intervienen todos los niveles estratégicos del despacho congresal o de la comisión ordinaria.

A través de la planificación estratégica la comisión ordinaria desarrolla sus estrategias, sus objetivos, sus planes de acción, el despliegue, el control de las modificaciones y la medición del avance de los mismos. Sin embargo, la implementación de la planificación estratégica y su ejecución es aún un desafío en el Congreso de la República, mucho más en las comisiones ordinarias. Esto porque las demandas de la población no pueden, en cierta manera, predecirse, por lo tanto, los planes de acción deben ser flexibles y estar preparados para imprevistos y cualquier cambio inesperado que debe afrontarse. A pesar de ello, las comisiones deben considerar que la calidad orientada a los ciudadanos es una visión estratégica de la calidad, a la cual deben aspirar. Sus planes deben estar enfocados en la satisfacción, la retención y la lealtad a la población, en los servicios que ofrece la comisión ordinaria y esto solo es posible planeándolo estratégicamente. Entonces, una adecuada planificación estratégica permitirá a la comisión que:

Determina sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas clave y su capacidad para ejecutar su estrategia. Optimiza el uso de los recursos, asegura la disponibilidad de servidores públicos capacitados y la conexión entre los requisitos de corto y largo plazo, que pueden implicar gastos de capital, desarrollo o adquisición de tecnología, desarrollo de proveedores y nuevos aliados estratégicos o colaboradores. Asegura que el despliegue sea eficaz, es decir, que cuente con mecanismos para transmitir los requisitos y obtener el alineamiento en los tres niveles: el nivel de organización y de los ejecutivos, el nivel del sistema y los procesos de trabajo y el nivel de unidad de trabajo y el trabajo individual. Con la planificación estratégica se busca promover el pensamiento y el ejercicio estratégico, con el fin de desarrollar una base para mejorar el desempeño de la organización en su sector. (MIDEPLAN, 2018, p.41)

En ese sentido, el presidente de una comisión ordinaria, conjuntamente con los congresistas integrantes, deben decidir a priori lo que determinen hacer, quién tendrá que implementarlo y cómo deberá realizarse; es decir, deben planificar sus

propósitos. Este ejercicio, el de la planificación, se erigirá como un puente entre el punto en que se encuentran, punto de partida, y aquel punto donde quieran llegar, punto de destino.

Una planificación estratégica, que orientará una gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias, está sustentada necesariamente en objetivos estratégicos, que representan los logros que el presidente de la comisión, o los parlamentarios integrantes, esperan lograr en uno o varios años, respectivamente. Estos logros están referidos a la capacidad de la comisión ordinaria en cumplir su finalidad y cómo se manifiesta en los resultados y de cómo impacta en el bienestar de la ciudadanía. Por otro lado, los objetivos estratégicos de la comisión servirán para la implementación de indicadores de gestión, para medir y evaluar el avance de las acciones parlamentarias para el logro de los resultados.

Una vez que presidente de la comisión y sus integrantes hayan identificado hacia donde quieren llegar, deberán formular sus respectivos planes de acción. El planteamiento de un Plan de Trabajo les permitirá priorizar las iniciativas más importantes que les permita cumplir con sus objetivos y metas programadas, adicionalmente les permitirá programar oportunamente su financiamiento e incorporación en el presupuesto institucional. Por otro lado, el Plan de Trabajo comprometerá al recurso humano asignado a la respectiva comisión, estableciendo fechas de cumplimiento, asignación de responsabilidades y la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de todas las actividades.

A modo de experiencia, el planeamiento de la labor parlamentaria no ha sido una práctica regular en el Congreso de la República; sino, que:

Ha sido enfocado según una visión de futuro para el íntegro de un período constitucional. Esa experiencia, que fue positiva cuando se alcanzó a articular, consistió en la formulación y aprobación de un plan estratégico el mismo que se utilizó para programar, priorizar y estructurar la agenda legislativa durante el período 2001-2006. La experiencia; sin embargo, no se ha repetido sino de modo parcial, a pesar del concepto de planeamiento estratégico como política pública que debe atravesar la diversidad de

entidades e instancias, horizontal y verticalmente, en el aparato u organización estatal de la sociedad. (Delgado-Guembes, 2012, p.116)

Finalmente, para medir la dimensión “*planificación estratégica*” en la gestión parlamentaria se utilizaron los siguientes indicadores: a) desarrollo de estrategias y b) despliegue de estrategias.

El desarrollo de estrategias en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición *El desarrollo de estrategias en la gestión parlamentaria* a: El proceso por el cual las comisiones ordinarias establecen sus estrategias y sus objetivos, incluyendo sus desafíos estratégicos. El desarrollo de estrategias considera la perspectiva de la comisión ordinaria para afrontar el futuro. Para este propósito pueden utilizarse herramientas de pronósticos, prospecciones, proyecciones, análisis de escenarios, evaluación de experiencias u otros, para intentar predecir el futuro, con el único propósito de tomar decisiones adecuadas, programar presupuestos y recursos.

Para el proceso de desarrollo de estrategias se debe afrontar los aspectos decisivos para el éxito en el futuro de la comisión, tales como: evaluar posibles necesidades, aspiraciones y oportunidades de la población; además, considerar oportunidades para innovar y mejorar el desempeño de la gestión, sus competencias, el modelo de organización y sus capacidades. Se deben evaluar también las capacidades para prevenir y afrontar emergencias, tales como las contingencias de la naturaleza o desastres, variaciones en la economía interna y externa, requerimientos de los aliados estratégicos y de la ciudadanía, entre otros. Para afrontar estos desafíos, la comisión debe evaluar y considerar: brindar respuestas y atención, oportunas y personalizadas, trabajar con sus aliados estratégicos y los ciudadanos, implementar alianzas, brindar servicios en Internet, innovar constantemente, establecer estándares de atención e indicadores de gestión, implementar herramientas de evaluación de la gestión, establecer relaciones con los ciudadanos a través de las redes sociales y buscar mejorar la calidad de los servicios ofertados.

El despliegue de estrategias en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición a *El despliegue de estrategias en la gestión parlamentaria* a: El proceso por el cual las comisiones ordinarias, o los despachos congresales, convierten sus objetivos estratégicos en planes de trabajo o de planes de acción. Estos planes de trabajo deben incluir sus respectivos indicadores y mediciones de desempeño.

El parlamentario que asuma la dirección de una comisión ordinaria, o sea parte integrante de esta, está obligado a establecer aliados estratégicos, dentro y fuera de la comisión, para la búsqueda de consensos, que le permita lograr una gestión parlamentaria eficaz; es decir, para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los planes de acción, caso contrario, por más buenas intenciones que se tenga, se verán truncados esas aspiraciones. En ese sentido, será necesario identificar aquellas organizaciones de la sociedad civil o ciudadanos clave con quienes de trabajará concertadamente en la comisión ordinaria para alcanzar objetivos comunes, lo que permitirá mejorar el desempeño parlamentario. Respecto a los aliados estratégicos podemos decir que son:

Aquellas organizaciones o individuos clave quienes trabajan concertadamente con la organización para alcanzar objetivos comunes o mejorar el desempeño. Típicamente la sociedad tiene acuerdos formales para un objetivo o propósito específico, tal como alcanzar un objetivo estratégico o entregar un producto o servicio particular. Las sociedades formales son normalmente por un período dado de tiempo e involucran un claro entendimiento de los roles mutuos e individuales y los beneficios que se esperan. (MIDEPLAN, 2011, p.5)

Dimensión 3: La gestión parlamentaria orientada a la ciudadanía.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN se adecuó la definición de *La gestión parlamentaria orientada a la ciudadanía* a: Cómo la comisión ordinaria, o despacho congresal, logra la satisfacción de las necesidades de la población. Para el logro de esta estrategia, de satisfacción de necesidades, la

comisión ordinaria debe construir y establecer permanentemente, en su actuación diaria, una cultura enfocada en los ciudadanos. Esta obligación traerá como resultado la excelencia en el desempeño parlamentario, que permitirá una enseñanza, una atención y una cultura íntegramente orientada a los ciudadanos, que en suma son sus representados.

Para efectos de un mayor entendimiento es necesario definir ¿qué es un ciudadano? Se define al ciudadano como “el titular y beneficiario de la cosa pública y que constituye la razón de ser de todo organismo público” (MIDEPLAN, 2011, p.6). Por otro lado, la Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública (CLAD, 2008) el concepto de ciudadano:

No está referida a las personas con derechos exclusivos de ciudadanía o de nacionalidad, sino a todo habitante con respecto a la gestión pública del país en donde reside, en el ejercicio de los derechos que le conciernen. Es un componente indispensable para el buen funcionamiento del sistema, debido a que a través de la presentación de sus inconformidades y sugerencias se conocen las necesidades y áreas débiles de las instituciones públicas, sujetas de procesos de cambio y modernización. (MIDEPLAN, 2011, p.6)

Por otro lado, los logros de satisfacción, o de insatisfacción, de las necesidades de la población, proveerán información esencial, de primera mano, para comprender a los ciudadanos, sobre sus percepciones, sus requerimientos y expectativas del trabajo de una comisión del parlamento nacional, lo que permitirá contribuir al éxito y desempeño de la gestión parlamentaria. Comprometerse con los ciudadanos es una acción estratégica que busca su lealtad y fidelización en la oferta de servicios que se ofrece y será una respuesta oportuna y eficiente de la comisión. Una propuesta que deben evaluar las comisiones ordinarias es la suscripción de cartas de compromiso con la población, en función a sus objetivos estratégicos y planes de acción establecidos.

Finalmente, para medir la dimensión “*gestión orientada a la ciudadanía*” se utilizaron los siguientes indicadores: a) compromiso hacia la ciudadanía y b) voz de la ciudadanía.

El compromiso hacia la ciudadanía en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición de *El compromiso hacia la ciudadanía en la gestión parlamentaria* a: Cómo la comisión ordinaria, o despacho parlamentario, se relaciona con los ciudadanos en la búsqueda de la satisfacción de sus requerimientos y necesidades, además de establecer relaciones que les permita interactuar con ellos; y, cómo la comisión ordinaria establece y dispone sus servicios, con los respectivos mecanismos de apoyo, para que la población los utilice. Se debe examinar los procesos establecidos en la comisión para la búsqueda de una cultura enfocada en los ciudadanos y examinar sus procedimientos para la innovación de los servicios que ofrece la comisión. Los servicios ofrecidos se refieren a aquellos productos y servicios que la comisión ordinaria pone a disposición de la población, para lograr la satisfacción de las necesidades y, de ser posible, sobrepasar dichas expectativas.

El parlamentario que gestiona una comisión ordinaria debe lograr una cultura que asegure una experiencia positiva, que sume, con los ciudadanos, permanentemente, que permita contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos y los planes de trabajo de la comisión. Debe considerarse que la gestión del desempeño del recurso humano asignado a la comisión, la búsqueda de su desarrollo y su empoderamiento, refuerzan la consolidación de esta cultura enfocada en el ciudadano. Las comisiones ordinarias deberían construir y gestionar las relaciones con la población a efectos de atender sus requerimientos y, de ser posible, exceder dichas expectativas, en cada interacción con el ciudadano o sus representantes, lo que permitirá alcanzar el compromiso del ciudadano y de la población con la comisión. La implementación de las relaciones con la población debe considerar necesariamente establecer alianzas o asociaciones con la ciudadanía.

La gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias debe estar comprometida con la ciudadanía, enfocada en generarle un valor público. Pero, ¿qué significa crear valor público?:

Se refiere al valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. En una democracia, este valor es definido en última instancia por el público mismo. El valor es determinado por las preferencias ciudadanas expresadas a través de una variedad de medios y reflejados a través de las decisiones de los políticos electos. (MIDEPLAN, 2011, p.17)

Entonces, las comisiones ordinarias, en suma, como resultado de su gestión, si no lograron generar un valor público a la ciudadanía, su desempeño parlamentario, será percibido como deficiente. El Congreso de la República, por medio de sus comisiones ordinarias, deben generar valor público a través de sus servicios que ofrecen a la población, por medio de las leyes aprobadas, de sus actividades de control político y de representación. Toda acción o gestión que desarrolle una comisión ordinaria debe ser por y para los ciudadanos, solo así será plasmada una gestión parlamentaria comprometida con la ciudadanía.

La voz ciudadana en la gestión parlamentaria.

Considerando lo establecido por el MIDEPLAN se adecuó la definición de *la voz ciudadana* a: Cómo las comisiones ordinarias, o despachos parlamentarios, escuchan a la ciudadanía y adquieren información sobre la satisfacción de sus necesidades, o de su insatisfacción o desaprobación; del tratamiento de dicha información, del análisis y de cómo utilizar estos datos para la búsqueda de mejora de su imagen institucional; además, de la identificación de oportunidades para innovar; enfocado siempre en la ciudadanía, en la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Para una mayor comprensión, la voz ciudadana es:

El proceso mediante el cual se captura información relacionada con ella, a través de procesos proactivos y continuamente innovadores para capturar los requerimientos, necesidades y deseos establecidos, no establecidos y anticipados. La meta es alcanzar el compromiso hacia la ciudadanía. Escuchar su voz significa incluir la recolección e integración de datos, tales como: encuestas, hallazgos de grupos de trabajo, datos de inconformidades y quejas que afectan la calidad de los servicios y de compromiso de la ciudadanía hacia la organización. (MIDEPLAN, 2018, p.50)

La elección de una estrategia de escucha de la voz ciudadana dependerá de los objetivos estratégicos y planes de acción aprobados por la comisión ordinaria. Entre los métodos más usados por las organizaciones para captar la voz ciudadana se encuentran: implementar equipos de trabajo que interactúen con las agrupaciones ciudadanas más representativas; integrarse con las asociaciones de mayor alcance; viabilizar las citas o reuniones requeridos por los ciudadanos; implementación de procedimientos de quejas o reclamos; implementar encuestas de satisfacción sobre los servicios y productos que dispone la institución; y, sobre todo, el análisis de la insatisfacción respecto a la gestión de la institución, considerándose también la información obtenido de Internet. El MIDEPLAN (2018) sostiene que la comprensión, el análisis y el hallazgo de las causas de las insatisfacciones mostradas por la población, debería permitir la mitigación de las causas que originan las quejas e insatisfacciones, permitiendo establecer prioridades para la mejora de los procesos y de los servicios.

Dimensión 4: La gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y la gestión del conocimiento.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, adecuaremos la definición de *La gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y la gestión del conocimiento* a: Cómo la comisión ordinaria, o despacho congresal, clasificará, recolectará, analizará, gestionará y mejorará su información, sus activos de conocimiento; y, cómo gestionará las herramientas tecnológicas que dispone. Asimismo, cómo la comisión ordinaria evaluará y utilizará la información y activos de conocimiento para la mejora de su desempeño en su gestión parlamentaria.

Este criterio es el punto principal del Modelo de Excelencia, para la información clave acerca de la efectividad de las mediciones, el análisis y la revisión del desempeño, además, de la gestión del conocimiento orientado a impulsar una mejora del desempeño y la obtención de resultados. (...) este criterio es el “cerebro” para el alineamiento de las operaciones de la organización con sus objetivos estratégicos. Resalta cómo la información, el análisis y la gestión del conocimiento, deben ser fuente primaria para el logro de los resultados clave organizacionales, los objetivos estratégicos y el crecimiento de la productividad. (MIDEPLAN, 2018, p.53)

Por lo tanto, debe quedar claro que la evaluación del desempeño parlamentario de una comisión ordinaria se realiza a través de la medición de sus resultados, de la evaluación de sus indicadores de gestión; y, estos, los resultados, se utilizan para la toma adecuada de decisiones, fundamentada en evidencias, en hechos, que permitirá alinear las estrategias y planes de trabajo de la comisión, el uso adecuado de los recursos y la adecuación de sus procesos.

Finalmente, para medir la dimensión *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* se utilizaron los siguientes indicadores: a) medición, análisis y mejora del desempeño organizacional y b) gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información.

La medición, análisis y mejora del desempeño organizacional en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN se adecuó la definición de *La medición, análisis y mejora del desempeño organizacional en la gestión parlamentaria* a: Cómo las comisiones ordinarias, o despachos parlamentarios, miden, analizan, alinean, evalúan y mejoran su desempeño parlamentario utilizando datos e información; y, cómo se utilizan los resultados para la evaluación y mejora de los procesos.

Lo que se pretende con la medición, el análisis, la revisión y la mejora, es guiar la gestión de procesos de la organización al logro de los resultados clave organizacionales y los objetivos estratégicos, anticipándose y respondiendo a cambios rápidos o inesperados tanto internos como externos. (MIDEPLAN, 2018, p.54)

Por otro lado, MIDEPLAN (2018) refiere que la utilización de la información es vital para las instituciones, porque les permitirá conocer su situación en relación a las mejores prácticas en la gestión; y, además. la evaluación de desempeño permitirá al presidente de la comisión un mejor entendimiento y comprensión de los procesos y de su desempeño. La elección, el adecuado y efectivo uso de la información requerirá de la comprensión de los requerimientos, de las necesidades y de las prioridades de la comisión, encontrar fuentes de comparación, que motiven las mejoras en la gestión parlamentaria.

La gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN se adecuó la definición de *La gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información en la gestión parlamentaria* a: Cómo las comisiones ordinarias, o despachos parlamentarios, aseguran la calidad, accesibilidad de la información y de la infraestructura tecnológica que es requerida por el recurso humano, por sus colaboradores y los ciudadanos; y, cómo implementa y gestiona los recursos y activos del conocimiento, con el propósito de optimizar su efectividad, su eficiencia e innovación en la comisión. El enfoque hacia la gestión del conocimiento está orientada a la información que requiere el recurso humano para realizar mejor su trabajo, para aportar en la optimización de los procesos, de los procedimientos y de los servicios que brinda la institución. La gestión del conocimiento permitirá a la comisión ordinaria estar atento a las necesidades inciertas de la sociedad y posibilitar el desarrollo de soluciones innovadoras, que generen valor a los ciudadanos y al parlamento.

El parlamentario durante su gestión en las comisiones ordinarias se enfrentará, tarde o temprano, a los activos de conocimiento que posee el Congreso de la República. Un “*activo de conocimiento*”, tal como lo define el MIDEPLAN (2011), es el conocimiento que posee la organización [*Congreso de la República*] y sus trabajadores [*personal del Servicio Parlamentario*], como: información, ideas, aprendizaje, memorias, conocimiento, habilidades y capacidades. El recurso humano, los procesos (documentos, guías, políticas y procedimientos) y las tecnologías de la información (hardware, software, patentes, base de datos) son los depositarios del conocimiento del parlamento. Asimismo, es importante precisar que los activos de conocimiento del parlamento no sólo se encuentran dentro de la organización, sino también en los ciudadanos, organizaciones civiles y aliados estratégicos.

El congresista al asumir la presidencia de una comisión en el parlamento seleccionará, o se le asignará, un equipo técnico del Servicio Parlamentario, contará con los procesos y procedimientos establecidos y tendrá a su disposición

las tecnologías de información disponibles en el parlamento para llevar adelante su gestión parlamentaria. Sin embargo, tendrá la complicada labor de gestionar estos activos, dependerá de su liderazgo, de su experiencia y habilidades para utilizar y para hacer crecer estos activos. Gestionar adecuadamente los activos de conocimiento del Congreso de la República son, sin lugar a dudas, un componente clave que permitirá el éxito de la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias y, además, permitirá crear valor para los ciudadanos, el parlamentario y la institución.

Una de las muchas dificultades que las organizaciones enfrentan hoy, es cómo gestionar, utilizar, evaluar y compartir su creciente conocimiento organizacional. Las organizaciones modelo se benefician de los activos del conocimiento de su talento humano, la ciudadanía, colaboradores y aliados estratégicos, quienes en conjunto direccionan el aprendizaje organizacional y mejoran el desempeño. (MIDEPLAN, 2018, p.59)

Entonces, las comisiones ordinarias deben beneficiarse de sus activos de conocimiento, de la información que generan, pero previamente deben saber gestionarla, utilizarla y, sobre todo, compartirla, ponerla a disposición de la población y de los medios de comunicación, para que tomen conocimiento oportuno, cierto y real de los resultados que obtiene la comisión. Para compartir la información, se debe considerar que los datos tengan las siguientes características: exactitud, integridad y confiabilidad, oportunidad; y, finalmente, seguridad y confidencialidad (cuando se requiera).

Por lo tanto, para los propósitos de difundir adecuadamente la información que genere una comisión o el parlamento, uno de sus aliados estratégicos debería ser los periodistas y comunicadores sociales que informan las actividades diarias del parlamento. En ese sentido el Congreso debería capacitarlos para evitar la superficialidad de la cobertura fácil y frívola de los incidentes coyunturales ocurridos en el trabajo parlamentario. Con el conocimiento adecuado de los procedimientos parlamentarios les permitiría, a los hombres de prensa, generar entrevistas productivas, comentarios sustentados o cubrir ocurrencias de hechos parlamentarios con un mejor fundamento. No olvidemos que:

El impacto de la cobertura informada de sucesos acontecidos en el parlamento es amplio e intenso, pero la desinformación o información parcial o defectuosa también genera consecuencias políticas catastróficas por la extensión pública que representa los juicios que favorece o a los que induce como resultado de la mala información del periodismo que cubre con ligereza, prejuicio o superficialidad la acción que toma lugar en el parlamento. Si el papel educativo o formador que tienen los medios no se ejercita responsablemente, y si los comunicadores comunican mal porque no conocen debidamente las instituciones sobre las que reportan, los educadores o formadores de opinión incurren en serio peligro público. El daño puede ser tan grave que no sería sólo metafórica la expresión que calificara de delictiva la actividad periodística que inoculara en las percepciones u opiniones de la ciudadanía conceptos o preconcepciones erróneas debido, fundamentalmente, a la ignorancia que los comunicadores tienen sobre la naturaleza, rol y alcances efectivos de las instituciones cuyo funcionamiento o acción cubren en las noticias que dan al público en general. (Delgado-Guembes, 2012, p.20)

Dimensión 5: La gestión parlamentaria orientada al talento humano.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición de *La gestión parlamentaria orientada al talento humano* a: Cómo la comisión ordinaria, o despacho congresal, logra comprometer, administrar y desarrollar el recurso humano para aprovechar su máximo potencial, enfocado y alineado a las estrategias y planes de trabajo establecidos por la comisión para lograr una eficiente y eficaz gestión parlamentaria. Es importante que el presidente de la comisión examine y evalúe la idoneidad del recurso humano a su cargo, con el propósito de asegurar un desempeño parlamentario de excelencia.

El término talento humano, se refiere a las personas activas involucradas para llevar a cabo el trabajo en la organización. Esto incluye, el talento humano permanente, temporal y de medio tiempo de la organización, así como a cualquier servidor público por contrato supervisado. (MIDEPLAN, 2018, p.61)

En ese sentido, el talento o recurso humano de las comisiones ordinarias del parlamento nacional incluyen los parlamentarios, asesores, secretarios técnicos, especialistas parlamentarios, secretarías administrativas, auxiliares; y, además, incluyen sus conocimientos y aportes intelectuales que motive el logro de los objetivos estratégicos y planes de trabajo de la comisión. Asimismo, considerando que las comisiones ordinarias se reorganizan anualmente, esta situación descuida el adecuado clima laboral que debería existir en el parlamento nacional. Generalmente, por la alta rotación del equipo de trabajo asignado a las comisiones ordinarias del Servicio Parlamentario se descuida el medio físico y humano donde se desarrolla el trabajo cotidiano, consecuentemente, se quiera o no, esta situación influirá en la satisfacción del recurso humano; y, por lo tanto, en la productividad de las comisiones ordinarias, beneficiando o perjudicando la gestión parlamentaria. Finalmente, para medir la dimensión *gestión orientada al talento humano* se utilizaron los siguientes indicadores: a) compromiso del talento humano y b) ámbito del talento humano.

El compromiso del talento humano en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición de *El compromiso del talento humano en la gestión parlamentaria* a: Cómo las comisiones ordinarias, o despachos parlamentarios, comprometen, compensan y recompensan a su talento humano para lograr un alto desempeño que aporte a la gestión parlamentaria; y, cómo se evaluará el compromiso del recurso humano y la utilización de estos resultados para lograr un mayor desempeño. “El término compromiso del talento humano se refiere al nivel de dedicación, tanto emocional como intelectual, para realizar el trabajo, la misión y la visión de la organización” (MIDEPLAN, 2018, p.62).

MIDEPLAN (2018) afirma: “Las organizaciones con alto nivel de compromiso en su talento humano, se caracterizan comúnmente por contar con ambientes de alto desempeño, donde el talento humano se encuentra motivado para dar su máximo esfuerzo para el beneficio de la ciudadanía y el éxito de la organización” (p.62). Entonces, una labor de gran desempeño se identifica por la flexibilidad, por la innovación, compartir los conocimientos, adecuada comunicación, interacción y disponibilidad de información, todas estas características alineadas a los objetivos

estratégicos, a los planes de trabajo; y, siempre, orientado a las necesidades de los ciudadanos y con capacidad de responder rápidamente a los cambios que se presenten en el medio.

Asimismo, se debe considerar que el equipo de trabajo conformado por los trabajadores del Servicio Parlamentario y de la Organización Parlamentaria deben mantenerse unidos para aportar en la consecución de los planes de trabajo de la comisión. Este recurso humano debe caracterizarse por un alto grado de interacción, de cooperación, de reciprocidad, de compartir los bienes, los recursos, el conocimiento; y, el trabajo que realizan. El equipo de trabajo del Servicio Parlamentario del Congreso está obligado, por iniciativa propia, a mantener y perfeccionar su idoneidad, durante su permanencia en el parlamento, lo que le permitirá llevar a cabo los procesos de trabajo eficientemente basado en sus conocimientos, habilidades, capacidades y competencias.

En el parlamento es imprescindible que la idoneidad del personal debe incluir la aptitud y disposición para construir y sostener relaciones con los parlamentarios y con los ciudadanos, lo que les permitirá proponer innovaciones a sus procesos de trabajo, desarrollar e incorporar nuevos servicios y productos, debiendo sustentarse necesariamente en las tecnologías de la información. Es imprescindible, también, capacitar al recurso humano que está en contacto con los ciudadanos. Estas capacitaciones deben considerar el aprendizaje de habilidades que guardan relación con los servicios que brinda la comisión y los temperamentos de los ciudadanos, para la obtención de habilidades para escuchar a la población, para intervenir en la solución de problemas.

El ámbito del talento humano en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición de *El ámbito del talento humano en la gestión parlamentaria* a: Cómo las comisiones ordinarias, o despachos parlamentarios, gestionan las capacidades del recurso humano y su idoneidad para cumplimiento con sus responsabilidades laborales y con la institución; y, cómo se implementa un clima laboral adecuado y un ambiente de trabajo seguro y motivador. El ámbito del talento humano considera

los requerimientos de capacitación y entrenamiento adecuado para desarrollar el trabajo en la comisión ordinaria.

La idoneidad del talento humano se refiere al talento de la organización para cumplir sus procesos de trabajo, a través del conocimiento, habilidades, talentos y competencias de su gente. La idoneidad puede incluir la aptitud para construir y sostener relaciones con la ciudadanía, innovar y transitar a nuevas tecnologías, desarrollar nuevos bienes, servicios y procesos de trabajo, de acuerdo a un entorno cambiante. Capacidad de talento humano se refiere a la aptitud de la organización para asegurar los diferentes niveles de talento humano, suficientes para cumplir sus procesos de trabajo y la distribución satisfactoria de los servicios a la ciudadanía, incluyendo la habilidad para afrontar cambios en los niveles de demanda. (MIDEPLAN, 2018, p.67)

Entonces, la idoneidad y la capacidad del recurso humano debe contemplar, además de los requerimientos actuales, las nuevas necesidades alineadas a sus objetivos estratégicos y a los planes de trabajo. Considerando que los ciudadanos demandan más y mejores resultados en un menor plazo, esta situación motiva que el talento humano de las comisiones ordinarias tenga un trabajo de alto desempeño. Por lo tanto, el personal del Servicio Parlamentario está obligado a optimizar los procesos y procedimientos de trabajo utilizados y lograr, constantemente, mejores niveles en el desempeño de la comisión ordinaria, considerando los indicadores de calidad, productividad y desempeño.

Dimensión 6: La gestión por procesos en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición de *La gestión por procesos en la gestión parlamentaria* a: La forma de gestionar la comisión ordinaria, o despacho congresal, sustentándose en procesos. Es decir, gestión basada en una sucesión de actividades orientadas a generar valor a un resultado, que cumpla con las especificaciones de la ciudadanía, satisfaciendo sus necesidades. MIDEPLAN (2018) afirma: “La gestión por procesos examina cómo la organización diseña su sistema de trabajo. Cómo diseña, gestiona y mejora sus procesos clave, para llevar a cabo un sistema de trabajo que permita entregar

valor a la ciudadanía y alcanzar el éxito organizacional y sostenible” (p.69). Precisa, además, que la gestión por procesos es uno de los elementos fundamentales del Modelo de Excelencia respecto a los sistemas de trabajo y procesos de trabajo (MIDEPLAN, 2018).

Los sistemas de trabajo refieren cómo el trabajo de la organización se lleva a cabo, involucrando al talento humano, a los aliados estratégicos y proveedores clave, a sus contratistas, sus colaboradores y otros componentes de la cadena de valor, necesarios para producir y entregar sus servicios y procesos de apoyo. (MIDEPLAN, 2018, p.69)

Entonces, a través de los sistemas de trabajo las comisiones ordinarias deberán analizar y evaluar sus competencias y sus procesos (internos y externos), buscando su mejora, con un diseño eficiente y efectivo, manteniendo la perspectiva de generar valor a los ciudadanos, además de prepararlos para afrontar cualquier contingencia y lograr un alto desempeño parlamentario, que sea sostenible durante el período legislativo. Respecto a los procesos de trabajo, las comisiones ordinarias deben diseñar, implementar, gestionar y mejorar sus procesos de trabajo más importantes, con el propósito de entregar valor a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos estratégicos y de los planes de trabajo de la institución (MIDEPLAN, 2018).

Finalmente, para medir la dimensión *gestión por procesos* en la gestión parlamentaria se utilizaron los siguientes indicadores: a) sistema de trabajo y b) procesos de trabajo.

Los sistemas de trabajo en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición de *Los sistemas de trabajo en la gestión parlamentaria* a: Cómo las comisiones ordinarias, o despachos parlamentarios, planifican, diseñan e implementan sus sistemas de trabajo y cómo determinan sus procesos clave para generar y entregar valor a la población; además, de prepararlos ante posibles contingencias y alcanzar los objetivos estratégicos y planes de trabajo para mejorar el desempeño parlamentario sostenible en el período legislativo.

Los sistemas de trabajo requieren un diseño eficiente y efectivo. Deben estar orientados a: la prevención; vinculado con la ciudadanía, con los proveedores y los aliados estratégicos; focalizados en la creación de valor para todas las partes interesadas, en el rendimiento operacional; contemplar el tiempo de duración del ciclo, la preparación para las emergencias y la evaluación, la mejora continua y el aprendizaje organizacional. (MIDEPLAN, 2018, p.70)

Además, los procesos de trabajo clave son los procesos que buscan crear valor e influyan en el diseño, implementación y entrega de los servicios que oferta la comisión, que brindan apoyo a la ciudadanía, que gestionen la cadena de valor y los procesos de apoyo. Estos procesos de trabajo involucrarán al recurso humano de la comisión y producirán valor para los ciudadanos y partes interesadas.

Los procesos de trabajo en la gestión parlamentaria.

Considerando los conceptos establecidos por el MIDEPLAN, se adecuó la definición de *Los procesos de trabajo en la gestión parlamentaria* a: Cómo las comisiones ordinarias, o despachos parlamentarios, diseñan implementan, gestionan y mejoran sus procesos de trabajo clave, para entregar valor a la población y lograr el éxito de la comisión. Se debe considerar que proceso es un “conjunto de procedimientos interrelacionados, interdependientes y cronológicamente dispuestos que buscan la obtención de un objetivo, los cuales a su vez se conforman por un grupo de tareas” (MIDEPLAN, 2011, p.14). Y, un procedimiento es un:

Conjunto de tareas o actividades estructuradas que fijan el orden cronológico y la forma específica de ejecutar un trabajo o desarrollar un proceso. Consiste en un ciclo de operaciones que afectan generalmente a diversos empleados que trabajan en sectores distintos, y que se establece para asegurar el tratamiento uniforme de todas las operaciones respectivas para producir un servicio determinado. Forma específica para llevar a cabo o desarrollar una actividad o proceso. (MIDEPLAN, 2011, p.14)

Se debe tener presente que, desde la perspectiva de los ciudadanos, un mejor desempeño parlamentario no necesariamente significa una mejor calidad en la gestión, sino, debe considerarse también la perspectiva financiera y operacional, La productividad de la comisión ordinaria si permite tener una idea general de la gestión de la comisión, desde la perspectiva de todas las partes involucradas e interesadas.

1.5 Formulación del problema

Problema general.

¿Qué relación existe entre el desempeño parlamentario y la calidad de la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.

Problema específico 1.

¿Qué relación existe entre el liderazgo y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.

Problema específico 2.

¿Qué relación existe entre la planificación y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.

Problema específico 3.

¿Qué relación existe entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.

Problema específico 4.

¿Qué relación existe entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.

Problema específico 5.

¿Qué relación existe entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018?.

Problema específico 6.

¿Qué relación existe entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.

1.6 Justificación del estudio

Justificación teórica.

Considerando lo señalado por Bernal (2006) que existe justificación teórica en un trabajo de investigación cuando el objetivo del estudio es motivar la reflexión y la discusión académica sobre lo que se conoce, para probar una teoría o comparar resultados. En ese sentido, la justificación teórica para la presente investigación es generar reflexión y debate sobre las prácticas de calidad en la gestión, el desempeño parlamentario de los congresistas, que asumen funciones de presidentes o se incorporen como integrantes en las comisiones del parlamento; y, la posibilidad de implementar las mejores prácticas de calidad en la gestión en la gestión parlamentaria para mejorar su desempeño. El resultado de la investigación aportará un mayor conocimiento y comprensión de la importante labor que realizan los congresistas en el parlamento nacional.

Justificación Práctica.

El problema de estudio es relevante y significativa en nuestra situación actual social, política y de gestión, toda vez que los congresistas y el Congreso de la República poseen altos niveles de desconfianza y desaprobación ciudadana. En ese sentido, la presente investigación permitirá, en primera instancia, conocer si es posible implementar en la gestión parlamentaria las mejores prácticas de la calidad en la gestión; y, asimismo, identificar indicadores de gestión y su medición, para mejorar el desempeño parlamentario del presidente de las comisiones ordinarias, y de sus integrantes, para lograr mejores resultados de eficiencia y eficacia, con el propósito de lograr una mayor satisfacción de la ciudadanía y de las organizaciones civiles e incrementar los índices de aprobación del parlamento nacional.

Justificación metodológica.

Considerando que el objetivo general de la presente investigación es determinar la relación que existe entre la calidad en la gestión y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República, 2017-2018; y, con el objeto de medir las variables *calidad en la gestión parlamentaria* y *desempeño*

parlamentario se construirán cuestionarios, sustentados en sus respectivas dimensiones e indicadores, que permitan viabilizar la medición. En este sentido, la justificación metodológica del presente trabajo es que, al término del mismo, se pondrá a disposición del parlamento nacional una base para la construcción de una metodología que permita medir el desempeño parlamentario de las comisiones ordinarias.

1.7 Hipótesis

Hipótesis general.

Existe una relación entre el desempeño parlamentario y la calidad de la gestión en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Hipótesis específicas 1.

Existe una relación entre el liderazgo y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Hipótesis específicas 2.

Existe una relación entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Hipótesis específicas 3.

Existe una relación entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Hipótesis específicas 4.

Existe una relación entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Hipótesis específicas 5.

Existe una relación entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Hipótesis específicas 6.

Existe una relación entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

1.8 Objetivos**Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre el desempeño parlamentario y la calidad en la gestión en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Objetivos específicos 1.

Determinar la relación que existe entre el liderazgo y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Objetivos específicos 2.

Determinar la relación que existe entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Objetivos específicos 3.

Determinar la relación que existe entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Objetivos específicos 4.

Determinar la relación que existe entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Objetivos específicos 5.

Determinar la relación que existe entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Objetivos específicos 6.

Determinar la relación que existe entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

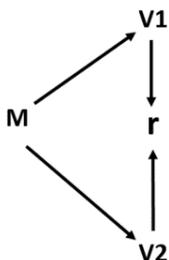
II. Método

2.1 Diseño de investigación

El diseño del presente estudio es una *investigación no experimental de corte transversal*. Se optó por un diseño no experimental porque en el presente estudio no era necesario manipular ninguna variable en evaluación, ni a los individuos que conformaron la muestra. Es transversal porque la obtención de los datos se realizó en un momento determinado en el tiempo. Una investigación con diseño no experimental es la:

Investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo que hacemos es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En la investigación no experimental no es posible asignar aleatoriamente a los participantes o tratamientos. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. En un experimento se “construye” una realidad, se desarrolla en un ambiente artificial. En cambio, en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En resumen, en un estudio no experimental los sujetos ya pertenecían a un grupo o nivel determinado de la variable independiente por autoselección. (Gómez, 2006, p.102)

Por otro lado, respecto al diseño transeccional o transversal, Gómez (2006) afirma: “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado o describir comunidades, eventos, fenómenos o contextos” (p.102). La gráfica del diseño de investigación:



Donde: M= Muestra representa a 103 trabajadores de las comisiones ordinarias; V1 =: V1 Calidad de la gestión parlamentaria; V2: V2 Desempeño parlamentario; y, r : Representa la relación entre V1 y V2.

2.1.1 Método.

El método empleado para el presente trabajo fue el *hipotético deductivo* porque en este estudio se plantea hipótesis de lo general a lo particular; es decir, se plantea propuestas de soluciones a un problema específico y se comprueba la posible solución propuesta. Se sustenta esta elección en lo propuesto por Hernández (2014) que considera para este tipo de investigaciones que las hipótesis de solución a los problemas son la parte central, lo fundamental o lo principal del método deductivo.

2.1.2 Enfoque.

Para las investigaciones con un enfoque cuantitativo Hernández (2014) afirma: “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.37). En ese sentido, el enfoque o naturaleza de la presente investigación es *cuantitativa* debido a que, se busca analizar y probar si las prácticas de calidad de la gestión son aplicables en la gestión parlamentaria por los presidentes de las comisiones ordinarias; y, la relación que existe con su desempeño parlamentario en el parlamento nacional, en el período 2017-2018.

2.1.3 Tipo.

Según el tipo de investigación el presente estudio fue del tipo *básica o sustantiva*, toda vez que se pretende analizar la problemática existente en el desempeño parlamentario y si resultaría conveniente aplicar las mejores prácticas de la calidad en la gestión para intentar resolver el problema. Según Hernández (2014), corresponde una investigación aplicada cuando se pretende resolver un problema; asimismo, para precisar que en las investigaciones aplicadas se consideran planteamientos útiles para: “1) evaluar, 2) comparar, 3) interpretar, 4) establecer precedentes y 5) determinar causalidad y sus implicaciones” (Hernández, 2014, p.75)., características que no corresponden a la presente investigación.

2.1.4 Nivel.

Por su nivel, conforme a los objetivos de la presente investigación, fue *descriptiva correlacional*. El nivel descriptivo correlacional se sustenta básicamente en lo

propuesto por Hernández (2014. P.126), quien precisa que estas investigaciones responden al nivel descriptivo correlacional porque se asocian las variables de estudios con la finalidad de conocer la relación que existe entre ellos, permitiendo, además, medir y cuantificar los resultados de la hipótesis sometidos a prueba. Asimismo, el nivel correlacional se sustenta en lo propuesto por Narváez (2009), quien afirma que:

Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no correlacionadas en el mismo sujeto y después se analiza la correlación. El propósito y utilidad principal de los estudios correlacionales son de saber cómo se puede comportar un concepto o una variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas. (Narváez, 2009, 182)

2.2 Variables y operacionalización de las variables

Definición conceptual de la variable desempeño parlamentario.

Considerando el concepto de desempeño propuesto por el “Modelo de Excelencia en la Gestión” (MIDEPLAN, 2018) y las herramientas de autoevaluación de un parlamento desarrolladas por la Unión Interparlamentaria – UIP descrito en *Evaluar un Parlamento* (UIP, 2008), para la presente investigación definiremos conceptualmente a la variable *desempeño parlamentario* como: La manera como un parlamentario o presidente de una comisión trabaja juzgado por su efectividad. Es la labor que desempeña un parlamentario o presidente de una comisión y la forma en que utiliza los recursos para cumplir los siguientes objetivos: representatividad; control político del Ejecutivo; capacidad legislativa; transparencia y accesibilidad; y, rendición de cuentas. La evaluación del desempeño parlamentario nos permitirá determinar si el parlamentario o presidente es representativo, transparente, accesible, si rinde cuentas; y, si es eficaz.

Definición operacional de la variable desempeño parlamentario.

Para el propósito de la presente investigación la definición operacional de la variable

desempeño parlamentario se sustenta en la medición total de la misma en base a tres dimensiones: a) función de representación; b) función de control político; y, c) función legislativa. Dichas dimensiones se plasmaron en un instrumento debidamente validado y probado, consistente en un cuestionario con 30 preguntas, los que se aplicaron a la población involucrada en las comisiones del parlamento. El cuestionario fue construido con la herramienta informática Google Sheets para su distribución vía Internet, dicho procedimiento permitió recolectar los datos y medir con precisión la variable *calidad de la gestión parlamentaria*.

Definición conceptual de la variable calidad de la gestión parlamentaria.

Para los propósitos de la presente investigación y en base a lo propuesto por el *Modelo de Excelencia en la Gestión* (MIDEPLAN, 2018), adecuaremos la definición de la variable *calidad de la gestión parlamentaria* como: La medida del grado en que una ley, un control parlamentario, una representación o la atención a un pedido ciudadano cumple con las especificaciones necesarias para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Es el conjunto de propiedades inherentes a la gestión parlamentaria realizada, que permiten juzgar su valor. Es la capacidad del despacho congresal, de la comisión ordinaria o del Congreso de la República para responder en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos. Esta definición es la que se utilizará para la presente investigación.

Definición operacional de la variable calidad de la gestión parlamentaria.

Para el propósito de la presente investigación la definición operacional de la variable *calidad de la gestión parlamentaria* se sustenta en la medición total de la misma en base a seis dimensiones: a) liderazgo; b) planificación estratégica; c) orientado a la ciudadanía; d) gestión del conocimiento; e) orientado al talento humano; y, f) gestión por procesos. Dichas dimensiones se plasmaron en un instrumento debidamente validado y probado, consistente en un cuestionario con 31 preguntas, los que se aplicaron a la población involucrada en las comisiones del parlamento nacional. El cuestionario fue construido con la herramienta informática Google Sheets para su distribución vía Internet, dicho procedimiento permitió recolectar los datos y medir con precisión la variable *calidad de la gestión parlamentaria*.

Operacionalización de las variables.

Tabla 15

Operacionalización de la variable 1: Desempeño parlamentario

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Tipo y Escala de medición y valores	Niveles y rangos
1. Función de representación	1.1 Representatividad	Del 1 al 3	Tipo: Escala nominal Escala: 1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo	Excelente (40-50) Bueno (30-39) Regular (20-29) Malo (10-19)
	1.2 Transparencia y accesibilidad	Del 4 al 6		
	1.3 Rendición de cuentas	Del 7 al 8		
	1.4 Uso de redes sociales	Del 9 al 10		
2. Función de control político	2.1 Control del Ejecutivo	Del 11 al 13		Excelente (24-30) Bueno (18-23) Regular (12-17) Malo (6-11)
	2.2 Investigaciones al Ejecutivo	Del 14 al 16		
3. Función legislativa	3.1 Capacidad legislativa	Del 17 al 20		Excelente (56-70) Bueno (42-55) Regular (28-41) Malo (14-27)
	3.2 Consulta a la población o especialistas	Del 21 al 22		
	3.3 Productividad legislativa	Del 23 al 25		
	3.4 Especialización	Del 26 al 28		
	3.5 Asistencia a comisiones	Del 29 al 30		

Fuente: Adaptado del Observatorio de Desempeño Parlamentario 2017. (Asociación Civil Transparencia, 2017); y, de Evaluar a un parlamento. (Unión Interparlamentaria, 2008).

Los niveles y rangos de la V1, del tipo ordinal de tipo Likert, es: Excelente (120 – 149); Bueno (90 – 119); Regular (60 – 89); y, Malo (30 – 59).

Tabla 16

Operacionalización de la variable 2: Calidad de la gestión parlamentaria

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Tipo y Escala de medición y valores	Niveles y rangos
1. Liderazgo	1.1 Liderazgo organizacional	Del 1 al 3		Excelente (20-25) Bueno (15-19) Regular (10-14) Malo (5-9)
	1.2 Gobierno y responsabilidad social	Del 4 al 5		
2. Planificación estratégica	2.1 Desarrollo de estrategias	Del 6 al 8	Tipo: Escala nominal	Excelente (20-25) Bueno (15-19) Regular (10-14) Malo: 5 - 9
	2.2 Despliegue de estrategias	Del 9 al 10		
3. Gestión Orientado a la ciudadanía	3.1 Compromiso hacia la ciudadanía	Del 11 al 14	Escala: 1 = Totalmente en desacuerdo	Excelente (32-40) Bueno (24-31) Regular (16-23) Malo (8-15)
	3.2 Voz de la ciudadanía	Del 15 al 18		
4. Gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento	4.1 Medición, análisis y mejora del desempeño organizacional	Del 19 al 20	2 = En desacuerdo 3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Excelente (20-25) Bueno (15-19) Regular (10-14) Malo (5-9)
	4.2 Gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información	Del 21 al 23		
5. Orientado al talento humano	5.1 Compromiso del talento humano	Del 24 al 25	5 = Totalmente de acuerdo	Excelente (6-20) Bueno (12-15) Regular (8-11) Malo (4-7)
	5.2 Ámbito del talento humano	Del 26 al 27		
6. Gestión por procesos	6.1 Sistema de trabajo	Del 28 al 29		Excelente (20-25) Bueno (15-19) Regular (10-14) Malo (5-9)
	6.2 Procesos de trabajo	Del 30 al 31		

Fuente: Adaptado del Modelo de Excelencia en la Gestión. (MIDEPLAN, 2018)

Los niveles y rangos de la V2, del tipo ordinal de tipo Likert, es: Excelente (124 – 155); Bueno (93 – 123); Regular (62 – 92); y, Malo (31 – 61).

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población.

Respecto a la población Hernández (2014) afirma: “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones (...) las poblaciones deben

situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo” (p.174). Entonces, la población para la presente investigación está conformada por los trabajadores involucrados en la labor de las comisiones ordinarias del parlamento nacional, durante el Período Anual de Sesiones 2017-2018, tal como se describe en la siguiente tabla 17.

Tabla 17

Distribución de la población de los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República, 2017 – 2018

Módulo	Comisiones	Servicio Parlamentario	Confianza
1	1. Justicia y Derechos Humanos	1 Secretario	3 Asesores I
	2. Educación, Juventud y Deporte	Técnico	2 Asesores II
	3. Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización	2 Especialistas Parlamentarios	2 Técnicos 1 Auxiliar
	4. Presupuesto y Cuenta General de la República	1 Técnico Parlamentario	
	5. Constitución y Reglamento	1 Auxiliar	
	6. Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera		
2	7. Agraria	1 Secretario	2 Asesores I
	8. Trabajo y Seguridad Social	Técnico	2 Asesores II
	9. Defensa Nacional y Orden Interno	1 Especialistas Parlamentarios	1 Técnico 1 Auxiliar
	10. Transportes y Comunicaciones		
	11. Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	1 Técnico Parlamentario	
	12. Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	1 Auxiliar	
	13. Salud y Población		
	14. Vivienda y Construcción		
	15. Fiscalización y Contraloría		
	16. Energía y Minas		
3	17. Relaciones Exteriores	1 Secretario	1 Asesores I
	18. Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas	Técnico o Especialista Parlamentario	2 Asesores II 1 Técnico 1 Auxiliar
	19. Mujer y Familia		
	20. Comercio Exterior y Turismo	1 Técnico Parlamentario	
	21. Inclusión Social		
	22. Ciencia, Innovación y Tecnología	1 Auxiliar	
	23. Cultura y Patrimonio Cultural		
	24. Inteligencia		
	Total población Módulo I (6)	30 trabajadores	48 trabajadores
	Total población Módulo II (10)	40 trabajadores	60 trabajadores
	Total población Módulo III (8)	24 trabajadores	40 trabajadores
	Total población	242 trabajadores	

Fuente: Acuerdo N° 060-2012-2013/MESA-CR del Congreso de la República.

2.3.2 Muestra.

La muestra estuvo conformada por 164 servidores de las comisiones ordinarias del parlamento nacional, del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018, y se determinó por el *muestreo no probabilístico* a conveniencia del autor. Según Hernández (2014) afirma: “en las muestras no probabilísticas la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (p.176). Asimismo, para el muestreo no probabilístico Hernández (2014) afirma:

El procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. Elegir entre una muestra probabilística o una no probabilística depende del planteamiento del estudio, del diseño de investigación y de la contribución que se piensa hacer con ella. (Hernández, 2014, p.176)

Criterios de inclusión.

Para los propósitos de esta investigación la muestra estuvo conformada por todos los trabajadores que intervienen directamente con los procedimientos y procesos parlamentarios en las comisiones ordinarias del parlamento nacional, estos son: los secretarios técnicos, especialistas parlamentarios, técnicos parlamentarios y asesores de confianza. Considerando los criterios de inclusión, la distribución de la muestra se describe en la tabla 18.

Tabla 18

Distribución de la muestra de la población de los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República

Módulo	Comisiones	Servicio Parlamentario	Confianza
1	6 comisiones ordinarias	24 trabajadores	30 trabajadores
2	10 comisiones ordinarias	30 trabajadores	40 trabajadores
3	8 comisiones ordinarias	16 trabajadores	24 trabajadores
Total muestra de la población		164 trabajadores	

Fuente: Acuerdo N° 060-2012-2013/MESA-CR del Congreso de la República.

Criterios de exclusión.

Quedan exceptuados de la muestra los trabajadores que desarrollan funciones de auxiliar del servicio parlamentario y los técnicos de confianza. Por otro lado, es necesario precisar que, si bien es cierto la muestra prevista para la presente investigación fue estimada en 164 trabajadores que intervienen directamente con los procedimientos y procesos parlamentarios en las comisiones del parlamento, hubo cierta reticencia por parte de un grupo de trabajadores excusándose de completar la encuesta aduciendo que cautelan la imagen institucional del parlamento. Por otro lado, un grupo de secretarios técnicos y asesores no completaron el cuestionario por desinterés en el trabajo de investigación. Entonces, la muestra se redujo a 103 trabajadores, disponiendo una base de datos con las respuestas obtenidas.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica.

Para la recolección de datos en esta investigación se empleó como técnica la encuesta, tomando como unidad de análisis a los trabajadores de las comisiones del parlamento que laboraron en el Período Anual de Sesiones 2017 - 2018. Asimismo, por cuestiones de metodología y de la naturaleza del estudio se utilizó el cuestionario como instrumento. Según Tamayo y Tamayo (2003) la encuesta es la técnica que posibilita emitir respuestas a los problemas en términos descriptivos, como es el caso de la relación de variables, después del recojo sistemático de información acorde al diseño previamente fijado que asegure el rigor de la información obtenida.

2.4.2 Instrumentos.

Considerando que en esta investigación se analizó si las prácticas de calidad de la gestión son aplicadas en la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias y la relación que existe con su desempeño parlamentario en el parlamento en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, fue necesario implementar como instrumento de recolección de datos el cuestionario. Tamayo y Tamayo (2003) afirma: “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran

esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio” (p.124).

Para facilitar la recolección de datos se utilizó el software Google Sheets, con un cuestionario disponible en Internet (<https://goo.gl/gRAvkL>), lo que permitió obtener rápidamente, al término de su llenado, una base de datos con las respuestas. El formulario permitió conocer las respuestas de la muestra respecto a la hipótesis de investigación planteada, el mismo que fue implementado sobre preguntas cerradas y se aplicó a los trabajadores de las comisiones del parlamento del Período Anual de Sesiones 2017 - 2018, donde se recogió información sobre las variables en estudio: *calidad de la gestión parlamentaria y desempeño parlamentario*.

El cuestionario referido a la variable *desempeño parlamentario* está compuesto por tres dimensiones: 1) función de representación; 2) función de control político; y, 3) función legislativa, que permitieron medir once indicadores con un total de 30 ítems o preguntas. El cuestionario para la variable *calidad de la gestión parlamentaria* está compuesto por seis dimensiones: 1) liderazgo; 2) planificación estratégica; 3) orientado a la ciudadanía; 4) gestión del conocimiento; 5) orientado al talento humanos; y, 5) gestión por procesos, que permitieron medir doce indicadores con un total de 31 ítems o preguntas.

Tabla 19

Ficha técnica del instrumento para medir la variable desempeño parlamentario

Datos	Descripción
Nombre del instrumento	Desempeño parlamentario
Autores	Unión Interparlamentaria Asociación Civil Transparencia
Adaptado por	Pepe Luis Huamán Coronel
Lugar	Congreso de la República, Lima, Perú
Fecha de aplicación	Del 11 de junio de 2018
Objetivo	Medir la variable desempeño parlamentario a través de la suma total de los valores asignados a cada dimensión
Administrado a	Trabajadores de las comisiones del Congreso, Período Anual de Sesiones 2017-2018.
Tiempo	10 minutos en promedio completar la encuesta.
Observación	Ninguna

Tabla 20

Ficha técnica del instrumento para medir la variable calidad de la gestión parlamentaria

Datos	Descripción
Nombre del instrumento	Calidad de la gestión parlamentaria.
Autor	Modelo de Excelencia en la Gestión (MIDEPLAN, 2018)
Adaptado por	Pepe Luis Huamán Coronel
Lugar	Congreso de la República, Lima, Perú
Fecha de aplicación	Del 11 de junio de 2018
Objetivo	Medir la variable calidad de la gestión parlamentaria a través de la suma total de los valores asignados a cada dimensión
Administrado a	Trabajadores de las comisiones del Congreso, Período Anual de Sesiones 2017-2018
Tiempo	10 minutos en promedio completar la encuesta
Observación	Ninguna

2.4.3 Validez del instrumento.

Respecto a la validez de un instrumento Hernández (2014) afirma: “es válido si mide lo que en realidad pretende medir. La validez es una condición de los resultados y no del instrumento en sí. El instrumento no es válido de por sí, sino en función del propósito que persigue” (p.201). En ese sentido, en la presente investigación la validez del instrumento utilizado se obtuvo a través del juicio de expertos en metodología de la investigación, en su forma, como en su fondo, con el objetivo de evaluar y hacer las correcciones respectivas, de esta manera garantizar la calidad y certeza del instrumento. En la tabla 21 y tabla 22 se detallan los expertos que validaron los cuestionarios para medir las variables: a) *desempeño parlamentario* y b) *variable calidad de la gestión*. Los resultados de la validación se encuentran en el Anexo 4.

Tabla 21

Validez de contenido del instrumento Desempeño parlamentario

Grado Académico	Nombres y Apellidos	Dictamen
Doctor	Edwin Alberto Martínez López	Aplicable
Doctor	William Sebastián Flores Sotelo	Aplicable
Magister	Cristian Medina Sotelo	Aplicable

Tabla 22

Validez de contenido del instrumento Calidad de la gestión parlamentaria

Grado Académico	Nombres y Apellidos	Dictamen
Doctor	Edwin Alberto Martínez López	Aplicable
Doctor	William Sebastián Flores Sotelo	Aplicable
Magister	Cristian Medina Sotelo	Aplicable

2.4.4 Confiabilidad del instrumento.

Según Hernández (2014) un instrumento es confiable cuando al ser aplicado a varias personas se obtiene los mismos resultados, en caso contrario estaríamos ante una incoherencia y, de ser así, no sería confiable. La confiabilidad se determina mediante diversas técnicas, pero todas coligen en coeficientes que van desde cero a uno, en donde cero representa confiabilidad nula y uno es confiabilidad máxima. Por otro lado, según George & Mallery (2016) precisa que los valores para el coeficiente del Alfa de Cronbach por debajo de 0,5 muestra un nivel de fiabilidad no aceptable; para valores entre 0,5 y 0,6 se podría considerar como un nivel pobre; para valores entre 0,6 y 0,7 se estaría ante un nivel aceptable; entre 0,7 y 0,8 haría referencia a un nivel muy aceptable; en el intervalo 0,8 – 0,9 se podría calificar como un nivel bueno; y, finalmente, para un valor superior a 0,9 sería excelente la confiabilidad del instrumento. Ver tabla 23.

Tabla 23

Niveles de confiabilidad coeficiente del Alfa de Cronbach

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

Fuente: Ruiz Bolívar, C. (2002).

Para verificar la confiabilidad del instrumento se utilizó el software estadístico IBM SPSS (Statistical Package for Social Sciences), versión 24, utilizando datos de la prueba piloto aplicada a 21 trabajadores del parlamento que interactuaron con las comisiones en el período 2017-2018. Considerando que las respuestas a las preguntas del instrumento aplicado son politómicas el estadístico de fiabilidad elegido es el Alfa de Cronbach. Entonces, los resultados fueron: a) para la variable *desempeño parlamentario* se obtuvo un $\alpha = 0,948$; consecuentemente la fiabilidad del instrumento para la variable en evaluación fue alta o excelente confiabilidad (Tablas 24 y 25); y, b) para la variable *calidad de la gestión parlamentaria* se obtuvo un $\alpha = 0,904$; consecuentemente la fiabilidad del instrumento para la variable en evaluación fue alta o excelente confiabilidad (Tablas 26 y 27). Los resultados de la fiabilidad del instrumento por cada elemento de las variables se detallan en el Anexo 6.

Tabla 24

Resumen de procesamiento de casos de la variable Desempeño parlamentario

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 25

Estadísticas de fiabilidad de la variable Desempeño parlamentario

Alfa de Cronbach	N de elementos
,948	30

Tabla 26

Resumen de procesamiento de casos de la variable Calidad de la gestión parlamentaria

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 27

Estadísticas de fiabilidad de la variable Calidad de la gestión parlamentaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,904	31

2.5 Métodos de análisis de datos

Considerando lo señalado por Hevia (2001) que el análisis de datos se realiza después de la aplicación de los instrumentos y de la recolección de datos, para su respectivo análisis con el objeto de brindar respuestas a las interrogantes de la investigación, en el presente trabajo, para analizar los datos, se utilizó el siguiente procedimiento: a) la base de datos de Google Sheets que contenía las respuestas fue descargada en formato de hoja de cálculo; b) la base de datos en formato de hoja de cálculo se procesó con el software MS Excel, adecuando el formato, para ser trasladado al software estadístico IBM SPSS; c) con el software estadístico IBM SPSS se procesó, calculó y obtuvo la confiabilidad de los instrumentos, la estadística descriptiva y la estadística inferencial; y, finalmente, d) todos los datos obtenidos resultantes del software estadístico IBM SPSS fueron trasladados al software MS Word para procesar el texto que permita interpretar los resultados y dar respuestas a las interrogantes planteadas en el presente trabajo de investigación.

2.5.1 Estadística descriptiva.

Se elaboró una matriz de valoración de las variables *gestión parlamentaria* y *calidad de la gestión parlamentaria* con la base de datos recolectados con el instrumento. (ver anexo 8). Asimismo, luego de cargar la base de datos al software estadístico IBM SPSS, los resultados se presentaron empleando tabla de frecuencias, grafico de barras y sus respectivas interpretaciones.

2.5.2 Estadística inferencial y prueba de hipótesis.

En el caso de la estadística inferencial, la contrastación de hipótesis, test de hipótesis o prueba de significación, se concibe como “el procedimiento estadístico

que permite determinar la verdad o falsedad de una afirmación acerca de uno o más parámetros" (Gonzales, 2006, p.71). A modo de ejemplo podemos señalar que:

La lógica de los contrastes de hipótesis es similar a la de los juicios penales, donde debe decidirse si el acusado es inocente o culpable, partiendo de la presunción de inocencia (hipótesis nula = H_0). La culpabilidad del acusado sería la hipótesis alternativa (hipótesis de investigación = H_1). El juicio consiste en aportar evidencia para rechazar la hipótesis nula de inocencia fuera de toda duda razonable. De acuerdo al principio de simplificada científica, solo debemos rechazar un modelo simple en favor de otro más complejo si existe una clara evidencia en contra del primero. (Alegría, 2005, p.339)

Por otro lado, para la estadística inferencial en la presente investigación se utilizó el software estadístico SPSS (Statistical Package for Social Sciences), versión 24, para procesar la información y hacer la contrastación de las hipótesis, empleándose el estadístico no paramétrico Rho de Spearman. Dicha contrastación de las hipótesis se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Formulación de la hipótesis estadística.

H_0 : No existe una relación entre el desempeño parlamentario y la calidad en la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

H_1 : Existe una relación entre el desempeño parlamentario y la calidad en la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Nivel de significación.

El nivel de significación teórica $\alpha = 0.05$ que corresponde a un nivel de confiabilidad del 95%.

Regla de decisión.

El nivel de significación "p" es menor que α , rechazar H_0 .

El nivel de significación "p" no es menor que α , no rechazar H_0 .

Prueba estadística.

Para el análisis de los datos se usan las técnicas de estadística inferencial las cuales permiten contrastar las hipótesis de investigación. Específicamente se aplican pruebas Chi cuadrado para determinar la asociación entre variables y el análisis correlacional bivariable y no paramétrico para hallar el coeficiente de correlación entre las variables de estudio, empleando la correlación Rho de Spearman, denominado Coeficiente de Correlación Ordinal o Coeficiente de Correlación de Rangos.

Para la interpretación eficiente de los resultados obtenidos para el coeficiente de Spearman se muestra las escalas de mayor uso del grado de relación entre dos variables según el coeficiente de correlación. Ver tabla 28.

Tabla 28

Escalas del grado de relación del coeficiente de Spearman

Rango	Relación
- 0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
- 0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
- 0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
- 0.11 a -0.50	Correlación negativa media
- 0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+ 0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+ 0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+ 0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+ 0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández (2014)

2.6 Aspectos éticos

Tal como lo señala Hernández (2014) que, para emprender una investigación, el investigador debe considerar, entre otras cosas, los aspectos éticos, “en el sentido de que el investigador debe reflexionar sobre las posibles consecuencias que tendría que el participante hable de ciertos temas” (Hernández, 2014, p.407)., especialmente si el tema de investigación tiene que ver con una institución pública altamente sensible a la opinión pública. En ese sentido, para el presente trabajo de investigación, se deja expreso que la obtención de datos, el análisis y las conclusiones son de absoluta responsabilidad del investigador, excluyendo de toda responsabilidad a los encuestados y al Congreso de la República.

Por otro lado, se precisa que, los datos presentados en el presente trabajo fueron obtenidos de la muestra de investigación y se procesaron adecuadamente sin adulterarlos, pues estos datos fueron los mismos luego de aplicar el instrumento. Asimismo, la aplicación del instrumento de medición contó con la autorización correspondiente de cada sujeto encuestado. Finalmente, se consideró: (a) el anonimato, en todo momento, de los sujetos encuestados; (b) el respeto y consideración a los sujetos encuestados; y, (c) no hubo prejuizgamiento al realizar la investigación.

III. Resultados

3.1 Resultados descriptivos

En el análisis descriptivo que se presenta a continuación se analizan las mediciones que se hicieron a la variable desempeño parlamentario con sus respectivas dimensiones: a) función de representación; b) función de control político; y, c) función legislativa; así como, a la variable *calidad de la gestión parlamentaria* con sus respectivas dimensiones: a) liderazgo; b) planificación estratégica; c) orientado a la ciudadanía; d) gestión del conocimiento; e) orientado al talento humano; y, f) gestión por procesos. El resultado para cada una de las dimensiones es la suma de las puntuaciones de todos los ítems de cada variable que ha sido calificada en una escala de cinco categorías.

Las tablas y gráficos representan los resultados del total de la muestra, conformada por los trabajadores que intervienen directamente con los procedimientos y procesos parlamentarios en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017 - 2018, estos son los secretarios técnicos, especialistas parlamentarios, técnicos parlamentarios y asesores de confianza, cuyos resultados permite analizar la percepción de las prácticas de calidad de la gestión en la gestión parlamentaria y el desempeño parlamentario, desde el punto de vista de los entrevistados.

Variable desempeño parlamentario.

Tabla 29
Evaluación del Desempeño parlamentario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	15	14,6	14,6	14,6
	Bueno	75	72,8	72,8	87,4
	Excelente	13	12,6	12,6	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

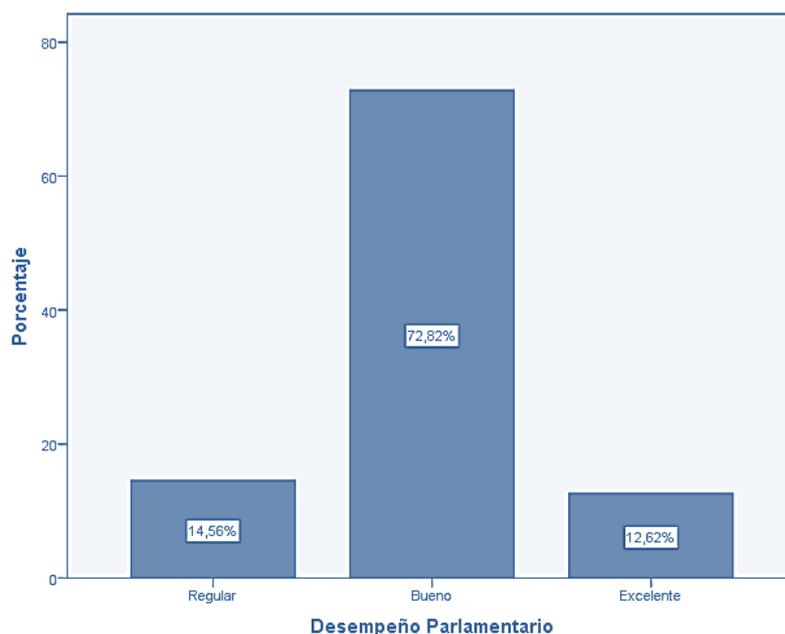


Figura 9. Evaluación del Desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 29 y figura 9 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias fue: excelente con un 12.62% (13 trabajadores); bueno con un 72.82% (75 trabajadores); regular con un 14.56% (15 trabajadores); y, como mala un 0%. Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias fue bueno y excelente.

Dimensión función de representación del desempeño parlamentario.

Tabla 30

Evaluación de la Función de representación del desempeño parlamentario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
	Malo	2	1,9	1,9
	Regular	16	15,5	17,5
	Bueno	69	67,0	84,5
	Excelente	16	15,5	100,0
	Total	103	100,0	

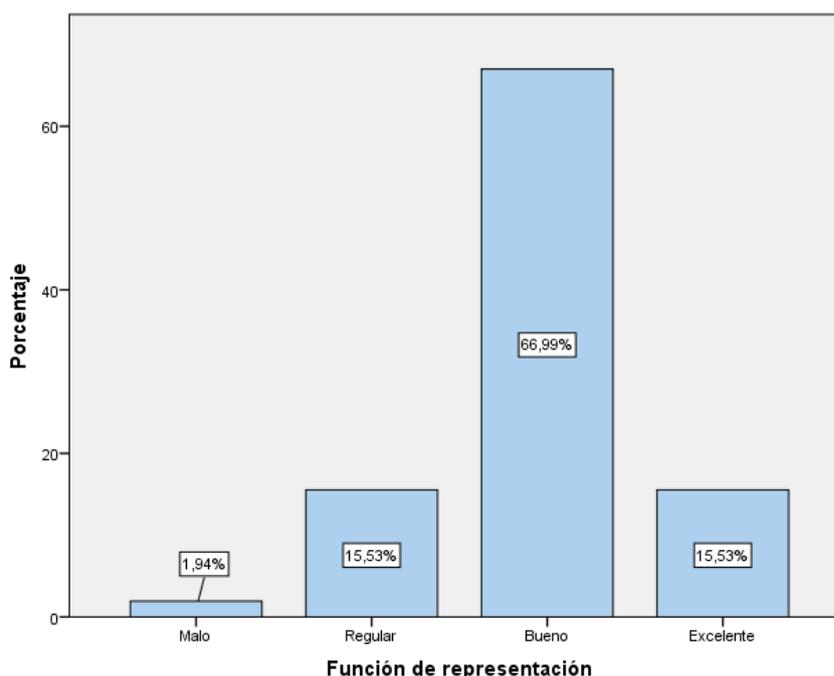


Figura 10. Evaluación de la Función de representación del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 30 y figura 10 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la *función de representación* del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias fue: excelente con 15.53% (16 trabajadores); buena con 66.99% (69 trabajadores); regular con un 15.53% (16 trabajadores); y, mala un 1.94% (2 trabajadores). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la función de representación de las comisiones ordinarias fue bueno y excelente.

Dimensión función de control político del desempeño parlamentario.

Tabla 31

Evaluación de la Función de control político del desempeño parlamentario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Malo	1	1,0	1,0	1,0
Regular	9	8,7	8,7	9,7
Bueno	39	37,9	37,9	47,6
Excelente	54	52,4	52,4	100,0
Total	103	100,0	100,0	

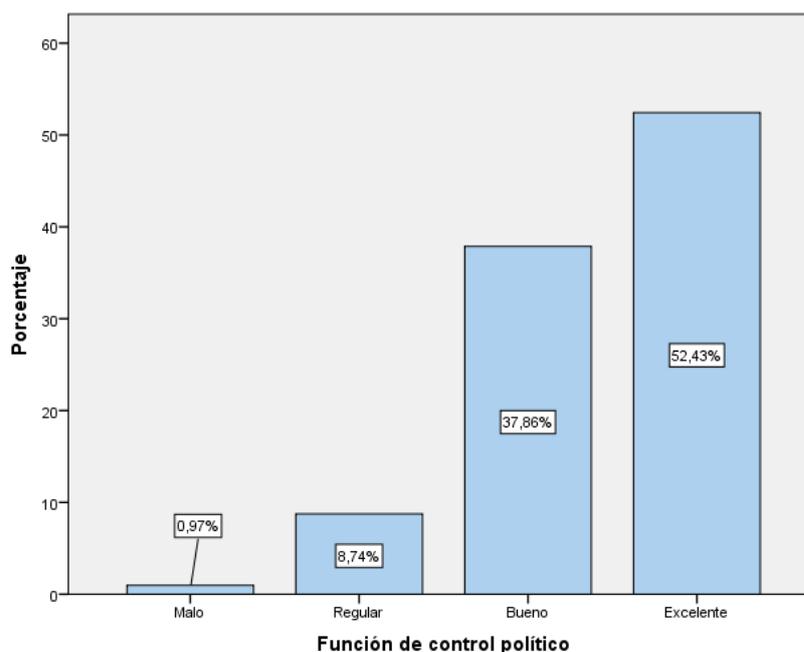


Figura 11. Evaluación de la Función de control político del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 31 y figura 11 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la *función de control político* del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias fue: excelente con 52.43% (54 trabajadores); buena con 37.86% (39 trabajadores); regular con un 8.74% (9 trabajadores); y, mala un 0.97% (1 trabajador). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la función de control político de las comisiones ordinarias fue excelente.

Dimensión función legislativa del desempeño parlamentario.

Tabla 32

Evaluación de la Función legislativa del desempeño parlamentario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	1	1,0	1,0	1,0
	Regular	10	9,7	9,7	10,7
	Bueno	77	74,8	74,8	85,4
	Excelente	15	14,6	14,6	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

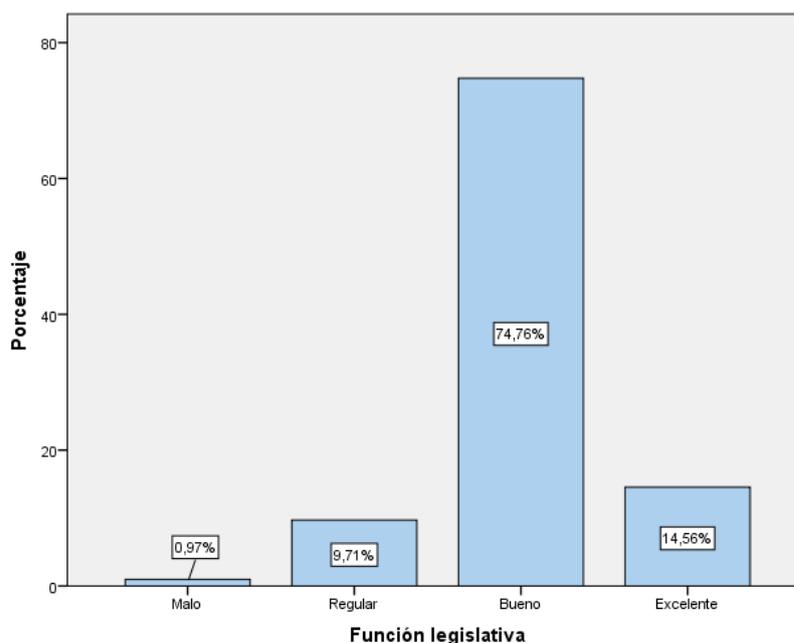


Figura 12. Evaluación de la Función legislativa del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 32 y figura 12 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la *función legislativa* del desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias fue: excelente con 14.56% (15 trabajadores); buena con 74.76% (77 trabajadores); regular con un 9.71% (10 trabajadores); y, mala un 0.97% (1 trabajador). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la función legislativa de las comisiones ordinarias fue buena y excelente.

Variable calidad de la gestión parlamentaria.

Tabla 33
Evaluación de la calidad de la gestión parlamentaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	1	1,0	1,0	1,0
	Regular	14	13,6	13,6	14,6
	Bueno	80	77,7	77,7	92,2
	Excelente	8	7,8	7,8	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

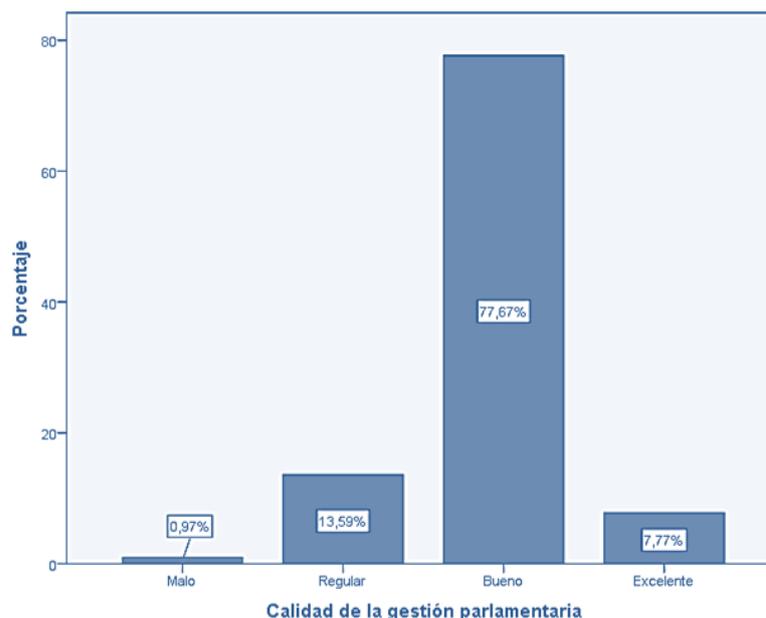


Figura 13. Evaluación de la Calidad de la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 33 y figura 13 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la *calidad de la gestión parlamentaria* de las comisiones ordinarias fue: excelente con un 7.77% (8 trabajadores); bueno con un 77.67% (80 trabajadores); regular con un 13.59% (14 trabajadores); y, como mala un 0.97% (1 trabajador). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coinciden que la calidad de la gestión parlamentaria en comisiones fue buena.

Dimensión liderazgo en la gestión parlamentaria.

Tabla 34

Evaluación del liderazgo en la gestión parlamentaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Malo	2	1,9	1,9	1,9
Regular	19	18,4	18,4	20,4
Bueno	55	53,4	53,4	73,8
Excelente	27	26,2	26,2	100,0
Total	103	100,0	100,0	

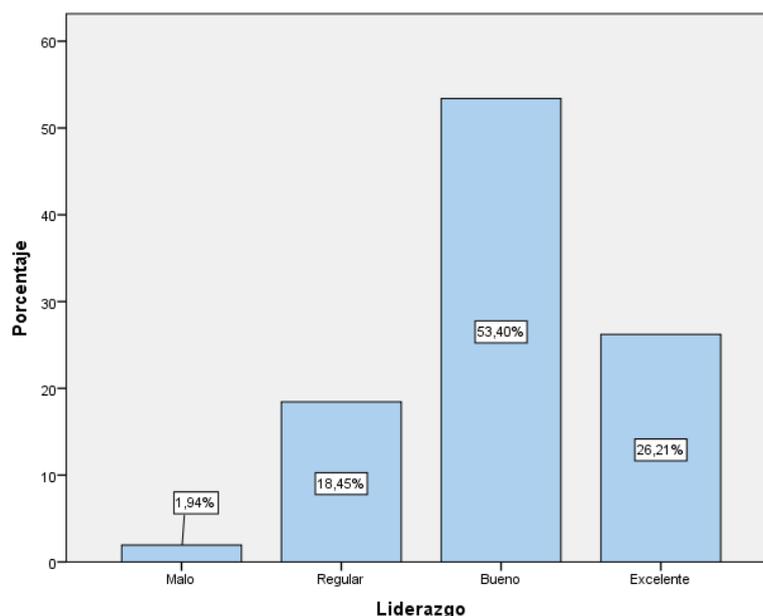


Figura 14. Evaluación del liderazgo en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 34 y figura 14 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron al *liderazgo en la gestión parlamentaria* de las comisiones ordinarias como: excelente con un 26.21% (27 trabajadores); bueno con un 53.40% (55 trabajadores); regular con un 18.45% (19 trabajadores); y, como malo un 1.94% (2 trabajadores). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que existió el liderazgo en la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias, calificándola como buena y excelente.

Dimensión planificación estratégica en la gestión parlamentaria.

Tabla 35

Evaluación de la planificación estratégica en la gestión parlamentaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Malo	2	1,9	1,9	1,9
Regular	28	27,2	27,2	29,1
Bueno	59	57,3	57,3	86,4
Excelente	14	13,6	13,6	100,0
Total	103	100,0	100,0	

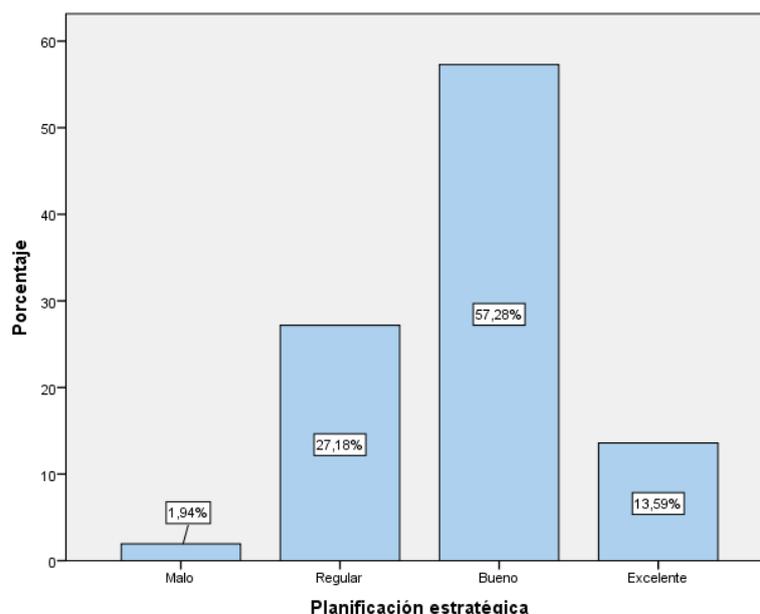


Figura 15. Evaluación de la planificación estratégica en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 35 y figura 15 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron la *planificación estratégica en la gestión parlamentaria* de las comisiones ordinarias como: excelente con un 13.59% (14 trabajadores); buena con un 57.28% (59 trabajadores); regular con un 27.18% (28 trabajadores); y, como mala un 1.94% (2 trabajadores). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la planificación estratégica en la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias fue buena.

Dimensión gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía.

Tabla 36

Evaluación de la gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
	Malo	2	1,9	1,9
	Regular	9	8,7	10,7
	Bueno	83	80,6	91,3
	Excelente	9	8,7	100,0
	Total	103	100,0	

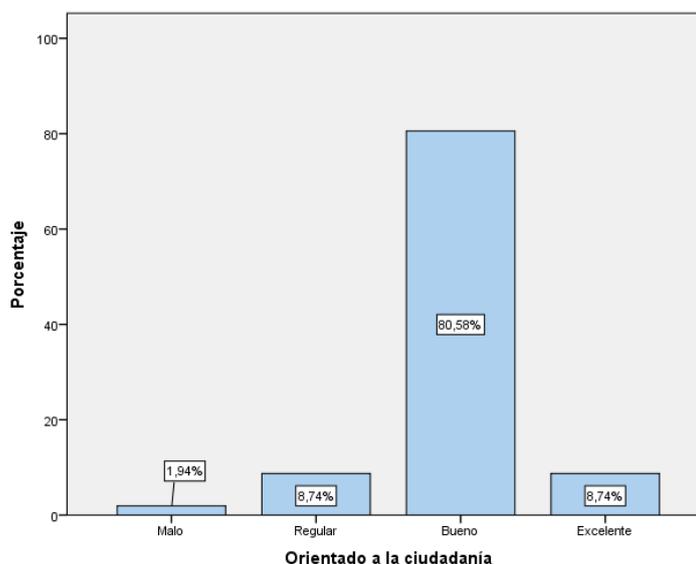


Figura 16. Evaluación de la gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 36 y figura 16 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la *gestión parlamentaria orientada a la ciudadanía* en las comisiones ordinarias fue: excelente con un 8.74% (9 trabajadores); buena con un 80.58% (83 trabajadores); regular con un 8.74% (9 trabajadores); y, como mala un 1.94% (2 trabajadores). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias sí estuvo orientada a la ciudadanía y la califican como buena y excelente.

Dimensión gestión parlamentaria basada en la gestión del conocimiento.

Tabla 37

Evaluación de la gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Malo	2	1,9	1,9	1,9
Regular	28	27,2	27,2	29,1
Bueno	63	61,2	61,2	90,3
Excelente	10	9,7	9,7	100,0
Total	103	100,0	100,0	

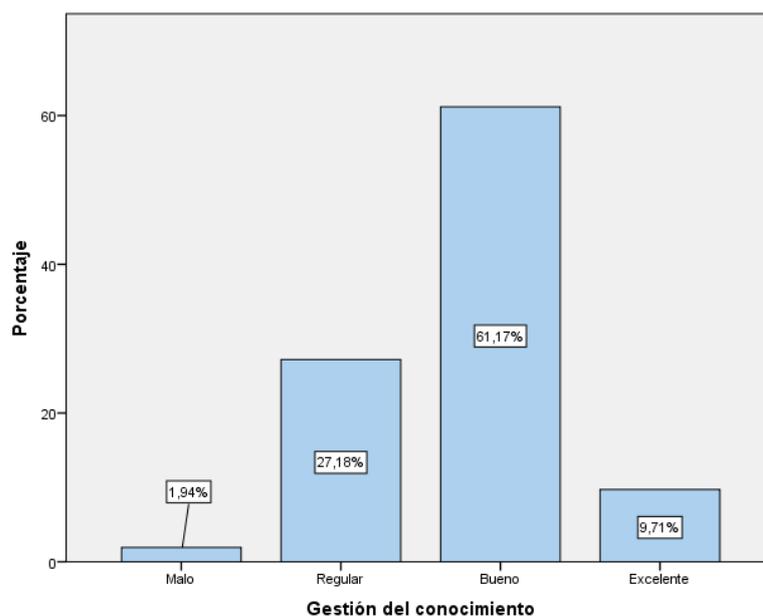


Figura 17. Evaluación de la gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 37 y figura 17 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la *gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* en las comisiones ordinarias fue: excelente con un 9.71% (10 trabajadores); buena con un 61.17% (63 trabajadores); regular con un 27.18% (28 trabajadores); y, mala un 1.94% (2 trabajadores). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias sí consideraron la medición, el análisis y la gestión del conocimiento; y, la califican como buena.

Dimensión gestión parlamentaria orientado al talento humano.

Tabla 38

Evaluación de la gestión parlamentaria orientado al talento humano

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Malo	2	1,9	1,9	1,9
Regular	9	8,7	8,7	10,7
Bueno	54	52,4	52,4	63,1
Excelente	38	36,9	36,9	100,0
Total	103	100,0	100,0	

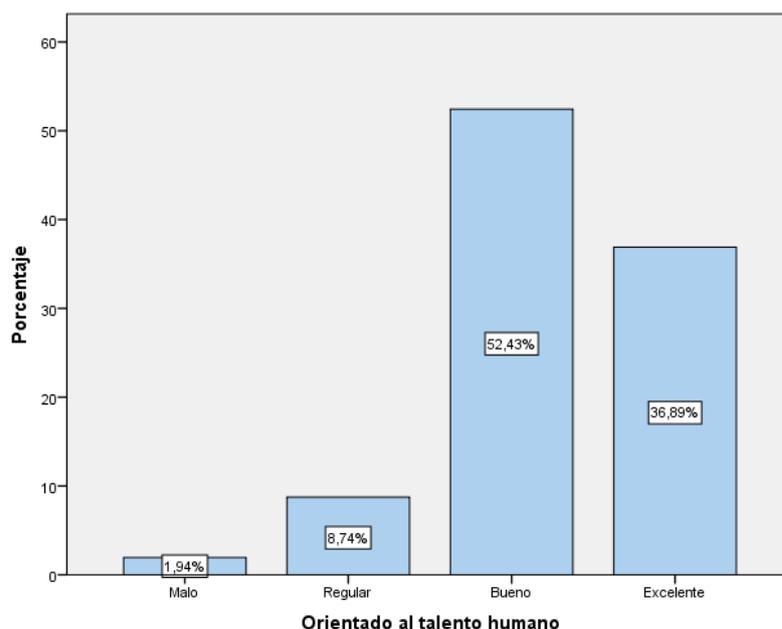


Figura 18. Evaluación de la gestión parlamentaria orientado al talento humano en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 38 y figura 18 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la *gestión parlamentaria orientado al talento humano* en las comisiones ordinarias fue: excelente con un 36.89% (38 trabajadores); buena con un 52.43% (54 trabajadores); regular con un 8.74% (9 trabajadores); y, mala un 1.94% (2 trabajadores). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la gestión parlamentaria sí estuvo orientado al talento humano en las comisiones ordinarias; y, la califican como buena y excelente.

Dimensión gestión por procesos en la gestión parlamentaria.

Tabla 39

Evaluación de la gestión por procesos en la gestión parlamentaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malo	10	9,7	9,7	9,7
	Regular	56	54,4	54,4	64,1
	Bueno	37	35,9	35,9	100,0
	Total	103	100,0	100,0	

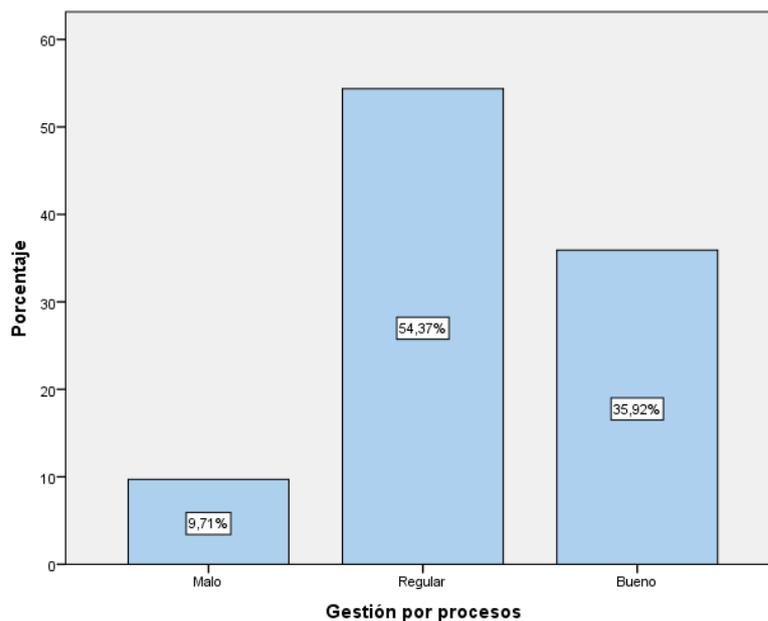


Figura 19. Evaluación de la gestión por procesos en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Interpretación: De la tabla 39 y figura 19 se observa que los trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017 – 2018 percibieron que la gestión por procesos en la *gestión parlamentaria* de las comisiones ordinarias fue: buena con 35.92% (37 trabajadores); regular con un 54.37% (56 trabajadores); y, mala un 9.71% (10 trabajadores). Entonces, desde la percepción de los trabajadores de las comisiones ordinarias mayoritariamente coincidieron que la gestión por procesos en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias fue regular y mala.

3.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis general.

Ho: No existe una relación entre el desempeño parlamentario y la calidad en la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

H1: Existe una relación entre el desempeño parlamentario y la calidad en la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Tabla 40

Correlación entre desempeño parlamentario y calidad de la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias del Congreso de la República, 2017-2018

			Calidad de la gestión parlamentaria	Desempeño Parlamentario
Rho de Spearman	Calidad de la gestión parlamentaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,474**
		N	103	103
	Desempeño Parlamentario	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,474**	1,000
		N	103	103

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística.

Debido a que $p = 0,000$ es menor que $0,05$, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 ; es decir, que sí existió relación entre el *desempeño parlamentario* y la *calidad en la gestión* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 40.

Conclusión.

Los valores obtenidos en la prueba de hipótesis dan evidencias suficientes para afirmar que la *calidad de la gestión parlamentaria* tiene correlación positiva media (Rho = ,474) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 40.

Hipótesis específica 2.

Ho: No existe una relación entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

H1: Existe una relación entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Tabla 42

Correlación entre planificación estratégica y desempeño parlamentario

			Planificación estratégica	Desempeño Parlamentario
Rho de Spearman	Planificación estratégica	Coefficiente de correlación	1,000	,146
		Sig. (bilateral)	.	,141
		N	103	103
	Desempeño Parlamentario	Coefficiente de correlación	,146	1,000
		Sig. (bilateral)	,141	.
		N	103	103

Decisión estadística.

Debido a que $p = 0,141$ es mayor que $0,05$, se acepta la H_0 y se rechaza la H_1 ; es decir, que no existió relación entre la *planificación estratégica* y el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 42.

Conclusión.

Los valores obtenidos en la prueba de hipótesis dan evidencias suficientes para afirmar que la *planificación estratégica* tiene correlación positiva media ($Rho = ,146$), pero no es significativa (p valor = 0.141 mayor que 0.05), con el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 42.

Hipótesis específica 3.

Ho: No existe una relación entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

H1: Existe una relación entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Tabla 43

Correlación entre orientado a la ciudadanía y desempeño parlamentario

		Orientado a la ciudadanía		Desempeño Parlamentario	
Rho de Spearman	Orientado a la ciudadanía	Coeficiente de correlación	1,000	,594**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	103	103	
	Desempeño Parlamentario	Coeficiente de correlación	,594**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	103	103	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística.

Debido a que $p = 0,000$ es menor que 0,05, se rechaza la Ho y se acepta la H1; es decir, que sí existió relación entre la *gestión orientada a la ciudadanía* y el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 43.

Conclusión.

Los valores obtenidos en la prueba de hipótesis dan evidencias suficientes para afirmar que la *gestión orientada a la ciudadanía* tiene correlación positiva considerable (Rho = ,594) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 43.

Hipótesis específica 4.

Ho: No existe una relación entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

H1: Existe una relación entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Tabla 44

Correlación entre medición, análisis y la gestión del conocimiento y desempeño parlamentario

			Gestión del conocimiento	Desempeño Parlamentario
Rho de Spearman	Gestión del conocimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,488**
	o	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	103	103
	Desempeño Parlamentario	Coeficiente de correlación	,488**	1,000
	o	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística.

Debido a que $p = 0,000$ es menor que 0,05, se rechaza la Ho y se acepta la H1; es decir, que sí existió relación entre la *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* y el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 44.

Conclusión.

Los valores obtenidos en la prueba de hipótesis dan evidencias suficientes para afirmar que la *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* tiene correlación positiva media ($Rho = ,488$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Tabla 44.

Hipótesis específica 5.

Ho: No existe una relación entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

H1: Existe una relación entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Tabla 45

Correlación entre orientado al talento humano y desempeño parlamentario

			Orientado al talento humano	Desempeño Parlamentario
Rho de Spearman	Orientado al talento humano	Coeficiente de correlación	1,000	,461**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	103	103
Desempeño Parlamentario	Desempeño Parlamentario	Coeficiente de correlación	,461**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística.

Debido a que $p = 0,000$ es menor que $0,05$, se rechaza la Ho y se acepta la H1; es decir, que sí existió relación entre la *gestión orientada al talento humano* y el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 45.

Conclusión.

Los valores obtenidos en la prueba de hipótesis dan evidencias suficientes para afirmar que la *gestión orientada al talento humano* tiene correlación positiva media (Rho = ,461) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 45.

Hipótesis específica 6.

Ho: No existe una relación entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

H1: Existe una relación entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.

Tabla 46

Correlación entre gestión por procesos y desempeño parlamentario

			Gestión por procesos	Desempeño Parlamentario
Rho de Spearman	Gestión por procesos	Coefficiente de correlación	1,000	,525**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	103	103
	Desempeño Parlamentario	Coefficiente de correlación	,525**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	103	103

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Decisión estadística.

Debido a que $p = 0,000$ es menor que 0,05, se rechaza la Ho y se acepta la H1; es decir, que sí existió relación entre la *gestión por procesos* y el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 46.

Conclusión.

Los valores obtenidos en la prueba de hipótesis dan evidencias suficientes para afirmar que la *gestión por procesos* tiene correlación positiva considerable (Rho = ,525) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018. Ver tabla 46.

IV. Discusión

Considerando que el objetivo del presente trabajo de investigación fue determinar la relación que existe entre las prácticas de la calidad en la gestión parlamentaria y el desempeño parlamentario en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018; además, comprobar si existía correlación entre las dimensiones; a) liderazgo; b) planificación estratégica; c) gestión orientada a la ciudadanía; d) gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento; e) orientado al talento humano; y, f) gestión por procesos; de la variable *calidad de la gestión parlamentaria*, con la variable *desempeño parlamentario*; se calcularon los respectivos coeficientes de correlación de Rho de Spearman para verificar, en la muestra de estudio, si se validaban las hipótesis propuestas obteniendo los siguientes resultados.

Respecto a la hipótesis general: se concluye que las prácticas de *calidad en la gestión parlamentaria* tienen una correlación media y significativa con el *desempeño parlamentario* en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, porque entre estas variables se ha encontrado una correlación positiva media ($Rho = ,474$) y una relación significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05); por lo tanto, la hipótesis general queda verificada (Tabla 40). Con estos resultados estamos en condiciones de afirmar que, en las comisiones ordinarias del Congreso de la República, en el Período Anual de Sesiones 2017 – 2018, las prácticas de calidad de la gestión propuestas por el *Modelo de Excelencia en la Gestión* (MIDEPLAN, 2018), son incipientes, impactando ligeramente a favor del desempeño parlamentario de estos importantes órganos del parlamento peruano. En ese sentido, de implementarse las mejores prácticas de la gestión en la gestión parlamentaria se obtendría un mejor impacto en el desempeño parlamentario.

Es necesario señalar que, en los resultados descriptivos, a pesar que el 77.67% (80 trabajadores) considera que la calidad de la gestión parlamentaria fue buena, este porcentaje no fue suficiente para incrementar el valor de la correlación, esto ocurre porque un porcentaje representativo (13.59%) de trabajadores percibe que la calidad de la gestión parlamentaria fue regular. Asimismo, respecto a la comprobación de las hipótesis específicas se ha evidenciado que dos de los indicadores de la calidad de la gestión parlamentaria (liderazgo y planificación

estratégica) no tuvieron relación con el desempeño parlamentario en el período 2017-2018, influyendo negativamente en el valor de la correlación obtenido para la hipótesis general.

Por lo tanto, lo afirmado en la discusión sobre la hipótesis general sustenta la realidad problemática expuesta en la investigación, en el sentido que el cuestionamiento hacia el Congreso de la República por las decisiones tomadas, por la gestión parlamentaria realizada y por el desempeño parlamentario de las comisiones ordinarias tendría fundamento por la falta de implementación y consolidación de las mejores prácticas sobre liderazgo y planificación estratégica en la gestión parlamentaria, influyendo en la desacreditación del Congreso ante la sociedad. Asimismo, lo afirmado ratifica el diagnóstico realizado sobre el Congreso de la República en el trabajo denominado *Parlamento y Ciudadanía: problemas y alternativas* (Bernales, 2001), en el sentido que el parlamento sufre una grave crisis de representación y falta de credibilidad, lo que se refleja en los altos niveles de desaprobación; y, además, requiere realizar reformas, especialmente en el proceso de generación y aprobación de los proyectos de ley, incentivando la participación ciudadana. Finalmente, lo afirmado demuestra la aplicabilidad y el valor del conjunto de herramientas propuestas por la Unión Interparlamentaria en su documento denominado *Evaluar a un Parlamento* (UIP, 2008) y por el *Modelo de Excelencia en la Gestión* (MIDEPLAN, 2018).

Finalmente, con los resultados obtenidos y considerando que las mejores prácticas en la calidad de la gestión incluyen los factores de: a) liderazgo; b) planificación estratégica; c) gestión orientada a la ciudadanía; d) gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento; e) orientado al talento humano; y, f) gestión por procesos, que forman parte de la variable *calidad de la gestión parlamentaria* y que se relacionaron con la variable *desempeño parlamentario* en esta investigación, se puede afirmar que este trabajo sustenta y valida las investigaciones realizadas por: a) Villaorduña (2017) que relacionó el *planeamiento estratégico* y la *gestión de las comisiones* del Congreso de la República; b) Castillo (2017) que relacionó la *gestión del conocimiento* y el *fortalecimiento del trabajo parlamentario* del Congreso de la República; c) Cribillero (2017) que relacionó la *gestión del talento humano* y la *gestión en las comisiones ordinarias* del Congreso

de la República; y, d) Silva (2016) que relacionó *gobierno abierto* y la *gestión de los trabajadores* del Congreso de la República.

Respecto a la hipótesis específica 1: los resultados obtenidos proporcionaron suficiente evidencia para rechazar la hipótesis de que existe relación entre las prácticas de *liderazgo* y el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017 – 2018, porque se estimó una correlación positiva media ($Rho = ,192$), pero no significativa (p valor = 0.052 mayor que 0.05); por lo tanto, la hipótesis específica 1 queda rechazada (Tabla 41). Entonces, se puede concluir que existe evidencia suficiente para afirmar que en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República las prácticas de *liderazgo* no impactaron positivamente en el desempeño parlamentario de estos importantes órganos del parlamento peruano.

Es necesario señalar que, en los resultados descriptivos, a pesar que el 26.21% (27 trabajadores) considera que el liderazgo fue excelente y que el 53.40% (55 trabajadores) considera que el liderazgo fue bueno, estos porcentajes no fueron suficiente para que la correlación sea significativa. La no significación del liderazgo y el desempeño parlamentario se debe al 20.39% (21 trabajadores) que perciben que el liderazgo fue regular y malo, representando un porcentaje ligeramente alto. Asimismo, lo afirmado permite ratificar lo señalado por el MIDEPLAN (2018) que el éxito de la gestión parlamentaria requeriría de una fuerte orientación hacia el futuro (planificación y previsión) y un compromiso con la mejora, la innovación y la sustentabilidad de las comisiones ordinarias. Permite, además, sustentar lo afirmado por Puente y Cerna (2017) en el sentido que no necesariamente los más capacitados integran o dirigen una comisión; sino, prevalece en la distribución de las comisiones las disposiciones e intereses de los grupos políticos, no se elige al más experimentado sino al que presenta más simpatías, impactando significativamente en el éxito o fracaso en la gestión parlamentaria.

Respecto a la hipótesis específica 2: los resultados obtenidos proporcionaron, también, suficiente evidencia para rechazar la hipótesis de que existe relación entre las prácticas de la *planificación estratégica* con el *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el

Período Anual de Sesiones 2017 – 2018, porque se estimó una correlación positiva media ($Rho = ,146$); pero no significativa (p valor = 0.141 mayor que 0.05); por lo tanto, la hipótesis específica 2, también queda rechazada (Tabla 42). Entonces, se puede concluir que existe evidencia suficiente para afirmar que en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República las prácticas de *planificación estratégica* no impactaron positivamente en el desempeño parlamentario de estos importantes órganos del parlamento peruano.

Es necesario señalar que, en los resultados descriptivos, a pesar que el 13.59% (4 trabajadores) considera que el liderazgo fue excelente y que el 57.28% (59 trabajadores) considera que el liderazgo fue bueno, estos porcentajes no fueron suficiente para que la correlación sea significativa. La no significación de la planificación estratégica y el desempeño parlamentario se debe al 29.12% (30 trabajadores) perciben que la planificación estratégica fue regular y mala, representando un porcentaje alto. Asimismo, lo afirmado permite ratificar lo señalado por el MIDEPLAN (2018) que a través de la planificación estratégica las comisiones deben desarrollar sus estrategias, sus objetivos, sus planes de acción, el despliegue; y, sobre todo, la medición del avance de los mismos a través de indicadores, situación que no ocurre en el parlamento, especialmente por el modelo de gestión, por el período anual de gestión. De la misma forma, las comisiones deberían enfocar sus planes de trabajo en la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, lo que permitirá la retención y lealtad de la población, mejorando sus niveles de aprobación.

Por otro lado, lo afirmado en la discusión sobre la hipótesis específica 2, nos permite rechazar las conclusiones a las que arribó Villaorduña (2017) en su investigación realizada titulada *Planeamiento Estratégico y la gestión de las comisiones del Congreso de la República*, quien determinó que sí existe relación entre el *planeamiento estratégico* y la *gestión de las comisiones del parlamento nacional*, precisando que existe relación positiva y significativa, lo que no se ajusta a la realidad.

Respecto a la hipótesis específica 3: los resultados obtenidos proporcionaron evidencia suficiente para aceptar la hipótesis de que las prácticas de la *gestión*

orientada a la ciudadanía tiene una relación considerable y significativa con el *desempeño parlamentario* en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, porque se estimó una correlación positiva considerable ($Rho = ,594$) y una relación significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05); por lo tanto, la hipótesis específica 3 quedó validada (Tabla 43). Entonces, se puede concluir que existe evidencia suficiente para afirmar que en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República sí se implementó considerablemente las prácticas de la *gestión orientada a la ciudadanía*, impactando positivamente en el desempeño parlamentario de estos importantes órganos del parlamento peruano.

Es necesario señalar que, en los resultados descriptivos, el 8.79% (9 trabajadores) considera que la *gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía* fue excelente y que el 80.58% (83 trabajadores) considera que la *gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía* fue buena, estos porcentajes posibilitaron que la correlación positiva sea considerable, representando uno de los dos indicadores con mayor valor obtenidos en la evaluación, lo que nos permite afirmar que sí existe una intensiva práctica de la gestión de la calidad en esta aspecto en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias. Asimismo, lo afirmado permite ratificar que el *Modelo de Excelencia en la Gestión Pública* propuesto por el MIDEPLAN (2018) si es aplicable a la gestión parlamentaria, como es para el caso para la *gestión parlamentaria orientado a la ciudadanía* debiendo entenderse que el ciudadano es el titular y beneficiario de la acción pública y que constituye la razón de ser de todo organismo público, incluyendo al parlamento nacional. Además, esta discusión permite ratificar lo dispuesto en la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008) en el sentido que, la calidad en la gestión pública debe medirse en la función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Respecto a la hipótesis específica 4: los resultados obtenidos proporcionaron evidencia suficiente para aceptar la hipótesis de que las prácticas de la *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* tiene una correlación positiva media y significativa con el *desempeño parlamentario* en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-

2018, porque se estimó una correlación positiva media ($Rho = ,488$) y una relación significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05); por lo tanto, la hipótesis específica 4 quedó validada (Tabla 44). Entonces, se puede concluir que existe evidencia suficiente para afirmar que en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República sí se implementó medianamente las prácticas de la *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento*, impactando positivamente en el desempeño parlamentario de estos importantes órganos del parlamento peruano.

Es necesario señalar que, en los resultados descriptivos, a pesar que el 61.17% (63 trabajadores) considera que la *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* fue buena, este porcentaje no fue suficiente para incrementar el valor de la correlación, esto ocurre porque un porcentaje representativo (27.18%) de trabajadores percibe que la *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* fue regular. Asimismo, lo afirmado permite ratificar lo propuesto por el *Modelo de Excelencia en la Gestión Pública* (MIDEPLAN, 2018) en el sentido que la *gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento* es el criterio principal del *Modelo de Excelencia*, porque provee información clave, a través de la medición, análisis y la revisión del desempeño, para la toma de decisiones que permitan impulsar la mejora del desempeño y la obtención de los resultados propuestos.

Por otro lado, lo afirmado en la discusión sobre la hipótesis específica 4, nos permite ratificar las conclusiones a las que arribó Castillo (2017) en su investigación realizada titulada *Gestión del conocimiento y el fortalecimiento del trabajo parlamentario del congreso peruano*, quien determinó que sí existe relación positiva y significativa entre las variables *gestión del conocimiento* y el *fortalecimiento de la producción parlamentaria* del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2016-2017.

Respecto a la hipótesis específica 5: los resultados obtenidos proporcionaron evidencia suficiente para aceptar la hipótesis de que las prácticas de la *gestión orientada al talento humano* tiene una correlación positiva media y significativa con el *desempeño parlamentario* en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la

República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, porque se estimó una correlación positiva media ($Rho = ,461$) y una relación significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05); por lo tanto, la hipótesis específica 5 quedó validada (Tabla 45). Entonces, se puede concluir que existe evidencia suficiente para afirmar que en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República sí se implementó medianamente las prácticas de la *gestión orientada al talento humano*, impactando positivamente en el desempeño parlamentario de estos importantes órganos del parlamento peruano.

Es necesario señalar que, en los resultados descriptivos, a pesar que el 89.32% de los trabajadores consideran que la *gestión orientado al talento humano* fue excelente (36.89%) y bueno (52.43%), este porcentaje no fue suficiente para incrementar el valor de la correlación, esto ocurre porque un porcentaje representativo (10.68%) de trabajadores percibe que la *gestión orientado al talento humano* fue regular (8.74%) y malo (1.94%). Asimismo, lo afirmado permite ratificar lo propuesto por el *Modelo de Excelencia en la Gestión Pública* (MIDEPLAN, 2018) en el sentido que la *gestión orientado al talento humano* tiene como propósito comprometer, administrar y desarrollar el recurso humano asignado a la comisión para aprovechar su máximo potencial, enfocado y alineado a las estrategia y planes de trabajo establecidos por la comisión para lograr una eficiente y eficaz gestión parlamentaria.

Por otro lado, lo afirmado en la discusión sobre la hipótesis específica 5, nos permite ratificar las conclusiones a las que arribó Cribillero (2017) en su investigación realizada titulada *Relación entre la gestión del talento humano y la gestión administrativa en las comisiones ordinarias del Congreso de la República*, quien determinó que sí existe relación entre las variables *gestión del talento humano* y la *gestión administrativa* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el año 2017.

Respecto a la hipótesis específica 6: los resultados obtenidos proporcionaron evidencia suficiente para aceptar la hipótesis de que las prácticas de *gestión por procesos* tiene una correlación positiva considerable y significativa con el *desempeño parlamentario* en las Comisiones Ordinarias del Congreso de la

República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, porque se estimó una correlación positiva considerable ($Rho = ,525$) y una relación significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05); por lo tanto, la hipótesis específica 6 quedó validada (Tabla 46). Entonces, se puede concluir que existe evidencia suficiente para afirmar que en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República sí se implementó considerablemente las prácticas de la *gestión por procesos*, impactando positivamente en el desempeño parlamentario de estos importantes órganos del parlamento peruano. Lo afirmado permite ratificar que el *Modelo de Excelencia en la Gestión Pública* (MIDEPLAN, 2018) si es aplicable a la *gestión por procesos*, en el sentido que la gestión basada en una sucesión ordenada y controlada de actividades permite generar valor a un resultado.

V. Conclusiones

Considerando que el problema de estudio de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre el desempeño parlamentario y la calidad de la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018; y, según los resultados obtenidos, se llegaron a las siguientes conclusiones:

Primera

Existe evidencia suficiente para afirmar que, en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017 – 2018, las prácticas de *calidad de la gestión* (V2) son incipientes; es decir, empieza a manifestarse las prácticas de calidad en la gestión, impactando ligeramente a favor del *desempeño parlamentario* (V1) de estos importantes órganos del parlamento peruano. Conclusión sustentada en los valores obtenidos: la variable V2 tiene una correlación positiva media ($Rho = ,474$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable V1, probando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula.

Por otro lado, resulta imprescindible que el parlamento peruano mejore sus estrategias de gestión y redoble sus esfuerzos en lograr más y mejores resultados, principalmente en las comisiones ordinarias, basando su accionar en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Para este propósito es necesario implementar el *Modelo de Excelencia en la Gestión* (MIDEPLAN, 2018) adecuándolo previamente a los procedimientos parlamentarios; de continuar con las mismas prácticas de gestión en las comisiones no será posible lograr mejores resultados y mucho menos lograr la aceptación de la ciudadanía.

Segunda

Existe evidencia suficiente para afirmar que, en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017 – 2018, las prácticas de *liderazgo* (D1 de V2) manifestadas en la gestión parlamentaria no generaron impacto en el *desempeño parlamentario* (V1). Conclusión sustentada en los valores obtenidos: la dimensión D1 de la variable V2

tiene una correlación positiva media ($Rho = ,192$), pero no es significativa (p valor = 0. 052 mayor que 0.05) con la variable V1, rechazando la hipótesis de investigación y aceptando la hipótesis nula. Sin embargo, si bien es cierto que, en la presente investigación se ha determinado que no existe relación entre el liderazgo y el desempeño parlamentario, podemos afirmar que los presidentes de las comisiones ordinarias tienen un papel preponderante, influenciando positiva o negativamente, para lograr un alto desempeño en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Por otro lado, el liderazgo que ejerce el parlamentario en su accionar es imprescindible si se quiere lograr mejores resultados, especialmente si está a su cargo la gestión de una comisión ordinaria. Se puede tener todas las condiciones necesarias para una buena gestión, pero si el parlamentario no dispone de las cualidades y condiciones de un líder, poco o nada se podrá lograr en una gestión. En ese sentido, resulta necesario implementar requisitos que deben cumplir los parlamentarios que pretenden asumir la gestión de una comisión ordinaria, siendo uno de estos, el liderazgo.

Tercera

Existe evidencia suficiente para afirmar que, en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, las prácticas de la *planificación estratégica* (D2 de V2) manifestadas en la gestión parlamentaria no generaron impacto en el *desempeño parlamentario* (V1). Conclusión sustentada en los valores obtenidos: la dimensión D2 de la variable V2 tiene una correlación positiva media ($Rho = ,146$), pero no es significativa (p valor = 0.141 mayor que 0.05) con la variable V1, rechazando la hipótesis de investigación y aceptando la hipótesis nula. Sin embargo, si bien es cierto que, en la presente investigación se ha determinado que no existe relación entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario, podemos afirmar que: a) la planificación estratégica aplicaría para el mediano y largo plazo en las comisiones ordinarias; y, b) es necesaria implementar la planificación estratégica en las comisiones ordinarias para lograr mejores resultados.

Por otro lado, considerando que la planificación estratégica ofrece mejores resultados para períodos de 3 a 5 años, es necesario evaluar la ampliación de los períodos de gestión de las comisiones ordinarias, extendiéndolos de 1 a 3 años, o en todo caso igualarlas al mismo período parlamentario, es decir de 5 años. Esta modificación permitiría a los parlamentarios encargados de las comisiones a tener una mejor planificación, un mejor control de los resultados y una mayor especialización.

Cuarta

Existe evidencia suficiente para afirmar que, en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, sí se implementó considerablemente las prácticas de la *gestión orientada a la ciudadanía* (D3 de V2), impactando positivamente en el *desempeño parlamentario* (V1) de estos importantes órganos del parlamento peruano. Conclusión sustentada en los valores obtenidos: la dimensión D3 de la variable V2 tiene una correlación positiva considerable ($Rho = ,594$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable V1, probando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula.

Por otro lado, para fortalecer las prácticas de la gestión orientada a la ciudadanía es imprescindible establecer mecanismos de evaluación de la gestión realizada por la comisión ordinaria, de tal forma que el ciudadano se involucre y sea parte de la gestión parlamentaria. Asimismo, se les considere a los ciudadanos en la toma de decisiones de las comisiones ordinarias, debiendo para ello implementarse herramientas tecnológicas para viabilizar su participación, ya sea en la aprobación de los dictámenes o en la participación de encuestas de opinión y de satisfacción.

Quinta

Existe evidencia suficiente para afirmar que, en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, sí se implementó medianamente las prácticas de la *gestión*

basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento (D4 de V2), impactando positivamente en el *desempeño parlamentario* (V1) de estos importantes órganos del parlamento peruano. Conclusión sustentada en los valores obtenidos: la dimensión D4 de la variable V2 tiene una correlación positiva media ($Rho = ,488$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable V1, probando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula.

Por otro lado, se sabe que, lo que no se puede medir no se puede controlar y lo que no se puede controlar no se puede gestionar, desde esta óptica es imprescindible que se implemente en las comisiones ordinarias del parlamento nacional mecanismos de gestión basados en la medición, análisis del conocimiento. Estas herramientas son fundamentales porque permiten realizar los ajustes necesarios a la gestión, en el momento adecuado, para el logro de resultados.

Sexta

Existe evidencia suficiente para afirmar que, en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, sí se implementó medianamente las prácticas de la *gestión orientada al talento humano* (D5 de V2), impactando positivamente en el *desempeño parlamentario* (V1) de estos importantes órganos del parlamento peruano. Conclusión sustentada en los valores obtenidos: la dimensión D5 de la variable V2 tiene una correlación positiva media ($Rho = ,461$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable V1, probando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula.

Por otro lado, sin duda alguna, el talento humano del parlamento nacional es vital para la consecución de resultados adecuados, bajo esta premisa la gestión realizada por los parlamentarios en las comisiones ordinarias deben velar, evaluar, capacitar y perfeccionar los conocimientos del personal del servicio parlamentario. Asimismo, el personal de la organización parlamentaria debe ser el más idóneo y con las capacidades necesarias para integrarse a las comisiones ordinarias.

Sétima

Existe evidencia suficiente para afirmar que, en la gestión parlamentaria de las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017-2018, sí se implementó considerablemente las prácticas de la *gestión por procesos* (D6 de V2), impactando positivamente en el *desempeño parlamentario* (V1) de estos importantes órganos del parlamento peruano. Conclusión sustentada en los valores obtenidos: la dimensión D6 de la variable V2 tiene una correlación positiva considerable ($Rho = ,525$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable V1, probando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula.

Finalmente, no será suficiente con definir y establecer claramente los procesos y procedimientos parlamentarios en las comisiones ordinarias; sino, es imprescindible que estos procesos sean sistematizados adecuadamente. El soporte tecnológico para la implementación de los procesos es una necesidad que no se puede dejar de lado, el parlamento nacional requiere renovar su plataforma tecnológica, debiendo previamente aprobar sus procesos y procedimientos parlamentarios.

VI. Recomendaciones

Primera

Se recomienda al Jefe del Departamento de Comisiones del Congreso de la República evaluar, conjuntamente con los secretarios técnicos, determinar qué mejores prácticas de la calidad en la gestión, propuesta en el “Modelo de Excelencia en la Gestión” (MIDEPLAN, 2018), aplican a la gestión parlamentaria en las comisiones ordinarias, tomando como base las siguientes prácticas que se evidenciaron tienen una incipiente implementación en el parlamento: a) gestión orientada a la ciudadanía; b) gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento; c) gestión orientada al talento humano; y, d) gestión por procesos. Los resultados de la evaluación servirían como base para impulsar una nueva forma de gestionar las comisiones, con el único propósito de mejorar el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República.

Segunda

Se recomienda a los presidentes de las comisiones ordinarias del Congreso de la República alinear sus prácticas de liderazgo a lo propuesto por el “Modelo de Excelencia en la Gestión” (MIDEPLAN, 2018) e implementar mecanismos que permitan medir el liderazgo aplicado al desempeño parlamentario de su gestión, con el objeto de determinar si esta práctica generó o no valor a la ciudadanía. Esta alineación y la medición les permitirá centrar su gestión en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y resolución de problemas de la ciudadanía. Asimismo, se recomienda a los grupos parlamentarios proponer a sus mejores cuadros para las presidencias de las comisiones, así como, a sus cuadros más experimentados como integrantes de estos grupos especializados, según sus especialidades.

Tercera

Se recomienda al Jefe del Departamento de Comisiones del Congreso de la República evaluar las siguientes posibilidades: a) que la gestión de una comisión no sea por un año; sino, se extienda a cinco años, a un Período Parlamentario; es decir, pasar de un año de gestión a cinco años, lo que permitirá a las comisiones ordinarias realizar un diagnóstico real y oportuno del sector de su competencia al

inicio de la gestión y poder implementar, medir y evaluar los objetivos y acciones en su planificación a lo largo del Período Parlamentario, priorizando la búsqueda de satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Implementar esta recomendación requerirá modificar el Reglamento del Congreso de la República.

Cuarta

Con la finalidad de fortalecer las prácticas de la gestión parlamentaria orientada a la ciudadanía, se recomienda a los presidentes de las comisiones ordinarias del Congreso de la República innovar y mejorar constantemente los mecanismos de interacción que vienen aplicando con los ciudadanos o representantes de la sociedad civil, lo que les permitirá responder en forma rápida y directa a sus necesidades. Asimismo, se recomienda implementar encuestas de satisfacción respecto a su labor, desempeño y nivel de participación ciudadana.

Quinta

Con la finalidad de fortalecer las prácticas de la gestión parlamentaria basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento, se recomienda a los presidentes de las comisiones ordinarias del Congreso de la República implementar indicadores de gestión que les permite medir, analizar, evaluar y mejorar su desempeño parlamentario en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Sexta

Con la finalidad de fortalecer las prácticas de la gestión parlamentaria orientada al talento humano, se recomienda a los presidentes de las comisiones ordinarias del Congreso de la República evaluar constantemente el compromiso y desempeño del personal del Servicio parlamentario y de la Organización Parlamentaria asignado a su comisión y recompensar al personal por los logros obtenidos. Asimismo, se recomienda a Jefe del Departamento de Comisiones motivar y propiciar constantemente la capacitación y especialización del personal asignado a dicho departamento.

Sétima

Con la finalidad de fortalecer las prácticas de la gestión por procesos en gestión parlamentaria, se recomienda a los presidentes de las comisiones ordinarias del Congreso de la República disponer al personal del Servicio Parlamentario y de la Organización Parlamentaria la utilización obligatoria de todas las herramientas tecnológicas disponibles en el Congreso de la República para alcanzar el éxito organizacional y sostenible de la gestión parlamentaria. Por otro lado, se recomienda utilizar la información de apreciación o evaluación proporcionada por los ciudadanos para mejorar sus procesos de trabajo, buscando siempre la satisfacción de las necesidades, requerimientos y expectativas de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil.

VII. Referencias

- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios - AEVAL. (2009). *Modelo EVAM – Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora*. Recuperado de <https://goo.gl/6kiRq2>.
- Asociación Civil Transparencia. (2017). *Observatorio de Desempeño Parlamentario 2017*. Recuperado de www.transparencia.org.pe.
- Asociación Española para la Calidad (2018). *Calidad*. Recuperado de <https://goo.gl/FJUZvt>.
- Béjar, L. (2009). *De la productividad legislativa a la eficiencia parlamentaria en el sistema de comisiones del Senado mexicano*. Recuperado de: <https://goo.gl/yTxFok>.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Recuperado de: <https://goo.gl/rFt36U>.
- Bernales, E. (2001). *Parlamento y Ciudadanía, problemas y alternativas*. Recuperado de: <https://goo.gl/irdbXB>.
- Bonnefoy, J. y Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. Recuperado de <https://goo.gl/Ydw3hE>.
- Castro, M. (2015). *El desempeño en legislaturas con bajo nivel de profesionalización*. (Tesis de maestría, Universidad Latinoamericana de Postgrado de Ciencias Sociales, Ecuador). Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/bitstream/10469/7015/2/TFLACSO-2015MJCS.pdf>.
- Castillo, L. (2017). *Gestión del conocimiento y el fortalecimiento del trabajo parlamentario del congreso peruano en el período anual de sesiones 2016-2017*. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). Recuperado de <https://goo.gl/dPrkqB>.

- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – CLAD. (2008). Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.
- Correo (27 de febrero de 2018). Trujillo: *Ganaderos realizan marca de protesta por “Ley Melgar”*. Recuperado de <https://goo.gl/Yziqv2>.
- Cribillero, M. (2017). *Relación entre la gestión del talento humano y la gestión administrativa en las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Perú – Lima, 2017*. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). Recuperado de <https://goo.gl/Lhh4wQ>.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. *Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Recuperado de <https://goo.gl/1KTDjQ>.
- El Comercio (23 de setiembre de 2017). *Marihuana medicinal: hoy marchan para que el Congreso apruebe su uso*. Recuperado de <https://goo.gl/iYiC4J>.
- Evans, J. y Lindsay M. (2008). *Administración y Control de Calidad*. México: Cengage Learning Latin America. Recuperado de <https://goo.gl/hzMJrD>.
- Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad. (2015). *Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, Administración Pública*. Recuperado de <https://goo.gl/ovpwPt>.
- García, M. (2002). *Las comisiones legislativas en América Latina: una clasificación institucional y empírica*. Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas y Sociales – ICPS, España. Recuperado de <https://goo.gl/MboZyv>.
- García, J. (2012). *Análisis de los sistemas de gestión de calidad y la administración pública en la Presidencia del Consejo de Ministros - 2011*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ingeniería). Recuperado de <https://goo.gl/hRf8eZ>.
- George, D. y Mallery, P. (2016). *IBM SPSS Statistics 23 Step by Step: A Simple Guide and Reference*. EEUU.

- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Editorial Brujas, Argentina. Recuperado de <https://goo.gl/Jy2qyf>.
- Henderson, A. (2011). *Los premios de la calidad en la gestión pública*. Revista Centroamericana de Administración Pública. Recuperado de <https://goo.gl/LbcwYS>.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill, Interamericana Editores S.A. México.
- IPSOS Perú. (2018). Opinión data: Resumen de encuestas a la opinión pública, Año 18, número 230. Recuperado de <https://goo.gl/5iXynx>.
- Juanés, B. y Blanco, J. (2005). *El gato de Alicia: Modelos de calidad en la administración pública*. Ediciones Díaz de Santos S.A. España. Recuperado de <https://goo.gl/dy7Za2>.
- La República (22 de noviembre de 2017). *Gobierno irá la TC para frenar ley sobre pensiones para las FF.AA. y PNP*. Recuperado de <https://goo.gl/b5Wsqs>.
- La República (22 de febrero de 2018). *La ley del esclavo juvenil, Sin Guión con Rosa María Parlacios*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://goo.gl/XZqjn9>.
- Ley 30681 – Ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados. Recuperado de <https://goo.gl/zpEY75>.
- Ley 30683 - Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846. Recuperado de <https://goo.gl/BPikRB>.
- López, D. (2018). *Diseño de modelo de gestión de la calidad enfocada en el tercer sector*. (Tesis de maestría, Tecnológico de Monterrey, México). Recuperado de <https://goo.gl/rvrFDE>.

- Mattson, I. & Kaare S. (1995), *Parliamentary Committees*, en Herbert Doring (ed.), *Parliaments and Majority Rule in Western Europe*, New York, St Martins. Recuperado de <https://goo.gl/fhqXvC>.
- Ministerio de Administraciones Públicas - MAP. (2006). *Guía de Autoevaluación para la Administración Pública, Modelo EFQM de Excelencia*. Recuperado de <https://goo.gl/fcbPFC>.
- Ministerio de Administraciones Públicas – MAP. (2007). *CAF, El Marco Común de Evaluación, Mejorar una organización por medio de la autoevaluación*. Recuperado de <https://goo.gl/5pWFVc>.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2018). *Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública*. Recuperado de <https://goo.gl/M38HxH>.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2011). *Glosario de términos: Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública*. Recuperado de <https://goo.gl/M38HxH>.
- Naser, A. (2017). *Plan de Gobierno Abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región*. CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de <https://goo.gl/mv9Ubk>.
- Narváez, V. (2009). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Universidad Finis Terrae, RIL Editores.
- Nava, V. (2005). *¿Qué es la calidad?, conceptos, gurús y modelos fundamentales*. Noeriga Editores LIMUSA. Recuperado de <https://goo.gl/Qs62vX>.
- Online Browsing Platform (OBP). (2018). *Sistemas de Gestión de la Calidad, fundamentos y vocabulario*. Recuperado de <https://goo.gl/sKN5mu>.
- OpeningParliament.org (2012). *Declaración sobre la transparencia parlamentaria*. Recuperado de <https://goo.gl/BvSQpk>.

- Patterson, S. (2002), "Foreword", en David M. Olson y W. E. Crowther (eds.), *Committees in Post-Communist Democratic Parliaments. Comparative Institutionalization*, Columbus, The Ohio University Press. Recuperado de <https://goo.gl/9DXSdA>.
- Perú21 (8 de febrero de 2017). San Miguel: *Descubren laboratorio clandestino de marihuana*. Recuperado de <https://goo.gl/wJFf9j>.
- Puente, K. & Cerna, S. (2017). Desempeño parlamentario de las comisiones legislativas permanentes sobre género en legislaturas de América Latina. (Trabajo de investigación). Recuperado de <https://goo.gl/KCek3E>.
- Red de Parlamento Abierto. (2016). *Hoja de ruta hacia la apertura legislativa*. ParlAmericas. Recuperado de <https://goo.gl/AYfQsH>.
- Reglamento del Congreso de la República, (1995). Edición Oficial, Enero 2018.
- Sartori, G. (1988). Claves de Razón Práctica, *En defensa de la representación política*. (N° 91). Recuperado de: <https://goo.gl/5Tw665>.
- Silva, J. (2016). *Gobierno Abierto y gestión de calidad de los trabajadores del Congreso de la República, Lima - 2015*. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). Recuperado de <https://goo.gl/KreCZf>.
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica, incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. Editores Limusa S.A. México. Recuperado de <https://goo.gl/Q1o72B>.
- Ugalde, L. (2003). *Desempeño legislativo en México*. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, México. Recuperado de <https://goo.gl/DRt57J>.
- Vásquez, J. (2014). *Modelos de calidad en la gestión pública*: Revista Nacional de Administración. Escuela de Ciencias de la Administración, Universidad Estatal a Distancia – UNED, Costa Rica. Recuperado de <https://goo.gl/tYfa2B>.

Villacorta, L. (1989). *Hacia el equilibrio de poderes. Comisiones Legislativas y robustecimiento de las Cortes*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Salamanca.

Villaorduña, F. (2017). *Planeamiento estratégico y la gestión de las comisiones del Congreso de la República*. (Tesis de maestría, Universidad César Vallejo). Recuperado de <https://goo.gl/uxdPmA>.

Unión Interparlamentaria. (2008). *Evaluar un parlamento, conjunto de herramientas para la autoevaluación de un parlamento*. Recuperado de <https://goo.gl/UTk3zo>.

Williamson, A. (2013). *Directrices para el uso de los medios sociales de comunicación por los parlamentos*. Unión Interparlamentaria.

VIII. Anexos

Anexo 1
Matriz de consistencia
Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República
2017-2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema General: ¿Qué relación existe entre el desempeño parlamentario y la calidad de la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.</p> <p>Problemas Específicos: 1. ¿Qué relación existe entre el liderazgo y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?. 2. ¿Qué relación existe entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?. 3. ¿Qué relación existe entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?.</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación que existe entre el desempeño parlamentario y la calidad de la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p> <p>Objetivos específicos: 1. Determinar la relación que existe entre el liderazgo y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?. 2. Determinar la relación que existe entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018. 3. Determinar la relación que existe entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p>	<p>Hipótesis general: Existe una relación entre el desempeño parlamentario y la calidad en la gestión en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p> <p>Hipótesis específicas: 1. Existe una relación entre el liderazgo y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018. 2. Existe una relación entre la planificación estratégica y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018. 3. Existe una relación entre la gestión orientada a la ciudadanía y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p>	Variable 1: Desempeño parlamentario				
			<p style="text-align: center;">DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función de representación • Función de Control Político • Función legislativa 	<p style="text-align: center;">INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representatividad • Transparencia y accesibilidad • Rendición de cuentas • Uso de redes sociales • Control del Ejecutivo • Investigaciones al Ejecutivo • Capacidad legislativa • Consulta a la población o especialistas • Productividad legislativa • Especialización • Asistencia a sesiones 	<p style="text-align: center;">ÍTEMS</p> <p>Del 1 al 3 Del 4 al 6 Del 7 al 8 Del 9 al 10 Del 11 al 13 Del 14 al 16 Del 17 al 20 Del 21 al 22 Del 23 al 25 Del 26 al 28 Del 29 al 30</p>	<p style="text-align: center;">ESCALA DE MEDICIÓN</p> <p>1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo</p>	<p style="text-align: center;">NIVELES Y RANGOS</p> <p>Ordinal de tipo Likert Excelente: 120 - 149 Bueno: 90 - 119 Regular: 60 - 89 Malo: 30 - 59</p>

<p>4. ¿Qué relación existe entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?</p> <p>5. ¿Qué relación existe entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?</p> <p>6. ¿Qué relación existe entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018?</p>	<p>4. Determinar la relación que existe entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p> <p>5. Determinar la relación que existe entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p> <p>6. Determinar la relación que existe entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p>	<p>4. Existe una relación entre la gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p> <p>5. Existe una relación entre la gestión orientada al talento humano y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p> <p>6. Existe una relación entre la gestión por procesos y el desempeño parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018.</p>	<p>Variable 2: Calidad de la gestión parlamentaria</p>				
			<p>DIMENSIONES</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>ÍTEMS</p>	<p>ESCALA DE MEDICIÓN</p>	<p>NIVELES Y RANGOS</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planificación estratégica • Gestión orientada a la ciudadanía • Gestión basada en la medición, análisis y gestión del conocimiento • Gestión orientada al talento humano • Gestión por procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo organizacional • Gobierno y responsabilidad social • Desarrollo de estrategias • Despliegue de estrategias • Compromiso hacia la ciudadanía • Voz de la ciudadanía • Medición, análisis y mejora del desempeño organizacional • Gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información • Compromiso del talento humano • Ámbito del talento humano • Sistema de trabajo • Procesos de trabajo 	<p>Del 1 al 3 Del 4 al 5</p> <p>Del 6 al 8 Del 9 al 10 Del 11 al 14 Del 15 al 18 Del 19 al 20</p> <p>Del 21 al 23</p> <p>Del 24 al 25 Del 26 al 27</p> <p>Del 28 al 29 Del 30 al 31</p>	<p>1 =Totalmente en desacuerdo</p> <p>2 = En desacuerdo</p> <p>3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</p> <p>4 = De acuerdo</p> <p>5 = Totalmente de acuerdo</p>	<p>Ordinal de tipo Likert</p> <p>Excelente: 124 - 155</p> <p>Bueno: 93 - 123</p> <p>Regular: 62 - 92</p> <p>Malo: 31 - 61</p>
<p>NIVEL - DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p>	<p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p>	<p>ESTADÍSTICA A UTILIZAR</p>				
<p>Nivel: Descriptivo correlacional.</p> <p>Diseño: Investigación no experimental y de corte transversal</p> <p>Alcance de la investigación: Descriptivo correlacional.</p> <p>Método: Hipotético deductivo.</p>	<p>Población: La población está constituida por 242 trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017-2018.</p> <p>Tipo de muestreo: Muestreo no probabilístico</p> <p>Tamaño de muestra: 103 trabajadores de las comisiones ordinarias del Congreso de la República del Período Anual de Sesiones 2017-2018</p>	<p>Variable 1: Desempeño parlamentario Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Unión Interparlamentaria y Asociación Civil Transparencia Adaptador por: Pepe Luis Huamán Coronel Año: 2018. Monitoreo: El investigador Ámbito de Aplicación: Comisiones ordinarias del Congreso de la República Forma de Administración: Directa, vía Internet</p> <p>Variable 2: Calidad de la gestión parlamentaria Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Modelo de Excelencia en la Gestión Pública Adaptador por: Pepe Luis Huamán Coronel Año: 2018 Monitoreo: El investigador Ámbito de Aplicación: Comisiones ordinarias del Congreso de la República Forma de Administración: Directa, vía Internet</p>	<p>DESCRIPTIVA: Porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva, para la ubicación dentro de la escala de medición,</p> <p>INFERENCIAL: Para la contratación de las hipótesis se aplicó la estadística no paramétrica, mediante el coeficiente de Rho Spearman.</p>				

Anexo 2

Instrumento de medición de la variable Desempeño parlamentaria

Este cuestionario es un instrumento de investigación que sirve para medir la relación la variable *desempeño parlamentario* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017 - 2018. El cuestionario consta de 30 preguntas dividido en 3 secciones.

Las respuestas son anónimas y se consideran las siguientes escalas: **(5)** Totalmente de acuerdo; **(4)** De acuerdo; **(3)** Ni de acuerdo, ni en desacuerdo; **(2)** En desacuerdo; y, **(1)** Totalmente en desacuerdo. Cualquier consulta al correo: pepelhc@hotmail.com

Nº	Variable 2: Desempeño parlamentario	Escalas de Calificación				
		5	4	3	2	1
Dimensión 1: Función de representación						
1	¿La composición de la comisión ordinaria refleja la diversidad de opiniones políticas (presencia de todos los grupos parlamentarios)?					
2	¿La comisión ordinaria interviene, en representación de la ciudadanía, directa y activamente para resolver problemas que los afectan en defensa de sus intereses?					
3	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria interceden (representan) ante el pleno de la comisión la presencia de autoridades locales y representantes de la sociedad civil organizada para que expongan su problemática?					
4	¿Hay apertura y accesibilidad a las sesiones de las comisiones ordinarias a los ciudadanos, a las autoridades locales, representantes de la sociedad civil organizada y a los medios de comunicación?					
5	¿Se difunde información suficiente por los medios de comunicación (periódicos, TV, radio, redes sociales, etc.) a los ciudadanos sobre la labor y la gestión de la comisión ordinaria?					
6	¿Las propuestas de dictámenes de las iniciativas legislativas son de conocimiento público (transparencia) y de fácil acceso a los ciudadanos antes de su aprobación?					
7	¿Los parlamentarios rinden cuentas (informan sus acciones y decisiones) ante sus electores por su actuación en el cargo que ocupan en la comisión ordinaria?					
8	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria responden ante sus electores por los votos que emiten para la aprobación de los dictámenes de los proyectos de ley?					
9	¿Las comisiones ordinarias hacen uso de las redes sociales para informar a la ciudadanía de la labor realizada y analizan la evaluación que de la ciudadanía sobre lo informado?					
10	¿Las comisiones ordinarias interactúan con los ciudadanos a través de las redes sociales para atender sus pedidos y denuncias?					
Dimensión 2: Función de control político						
11	¿Las comisiones ordinarias llevan a cabo acciones de control político a ministros, autoridades y funcionarios para que respondan sobre temas de interés de los parlamentarios y de la ciudadanía?					
12	¿Las comisiones ordinarias se han manifestado o emitido pronunciamiento público respecto al incumplimiento de sus funciones o infracciones cometidas por el Poder Ejecutivo?					
13	¿Las comisiones ordinarias dan trámite a las denuncias (a funcionarios del Poder Ejecutivo) recibidas de las organizaciones de la sociedad civil o de los ciudadanos?					
14	¿Las comisiones ordinarias realizan investigaciones en los temas de su competencia, y que son de interés de la ciudadanía, a los funcionarios del					

Nº	Variable 2: Desempeño parlamentario	Escalas de Calificación				
		5	4	3	2	1
15	¿La cantidad y el nivel de especialización del personal profesional con que cuenta la comisión ordinaria es la adecuada para llevar a cabo investigaciones eficaces al Poder Ejecutivo?					
16	¿Las comisiones ordinarias cuentan con la información y equipamiento adecuado para llevar a cabo las investigaciones al Poder Ejecutivo?					
Dimensión 3: Función legislativa		5	4	3	2	1
17	¿Los proyectos de ley derivados a la comisión ordinaria merecieron un debate cabal y abierto; y, un análisis detallado antes del dictamen correspondiente?					
18	¿Respecto a los dictámenes emitidos por la comisión ordinaria, estos tienen claridad, concisión e inteligibilidad?					
19	¿Los dictámenes emitidos por las comisiones ordinarias se ajustan a la Constitución Política del Perú, a los derechos humanos y no vulneran los intereses ciudadanos?					
20	¿Las leyes promulgadas que fueron impulsadas por la comisión ordinaria fueron de impacto favorable para la ciudadanía?					
21	¿La comisión ordinaria consulta con los grupos de interés (para saber sus opiniones) los proyectos de ley antes de iniciar el debate y aprobación del dictamen correspondiente?					
22	¿La comisión ordinaria consulta con expertos, especialistas e instituciones del Poder Ejecutivo los proyectos de ley antes de iniciar el debate y aprobación del dictamen correspondiente?					
23	¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se logró dictaminar todos los proyectos de ley asignados a la comisión ordinaria?					
24	¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se logró debatir en el Pleno del Congreso todos los dictámenes emitidos por la comisión ordinaria?					
25	¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se promulgó alguna ley impulsada por la comisión ordinaria?					
26	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria tienen un alto nivel de especialización en las materias de competencia de la comisión?					
27	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria tienen conocimiento en la elaboración de proyectos de ley y dictámenes?					
28	¿Es alto el porcentaje de parlamentarios integrantes de una comisión ordinaria que fueron integrantes de la misma comisión en el período anterior?					
29	¿Es masiva la asistencia de los integrantes de la comisión ordinaria en las sesiones ordinarias para el debate y aprobación de los dictámenes?					
30	¿Hubo sesiones ordinarias que fueron canceladas por falta de quórum debido a la inasistencia o el retiro de los parlamentarios durante el desarrollo de las sesiones?					

Anexo 3

Instrumento de medición de la variable Calidad de la gestión parlamentaria

Este cuestionario es un instrumento de investigación que sirve para medir la variable *calidad de la gestión* en las comisiones ordinarias del Congreso de la República en el Período Anual de Sesiones 2017 - 2018. El cuestionario consta de 31 preguntas dividido en 6 secciones.

Las respuestas son anónimas y se consideran las siguientes escalas: **(5)** Totalmente de acuerdo; **(4)** De acuerdo; **(3)** Ni de acuerdo, ni en desacuerdo; **(2)** En desacuerdo; y, **(1)** Totalmente en desacuerdo. Cualquier consulta al correo: pepelhc@hotmail.com

Nº	Variable 1: Calidad en la gestión parlamentaria	Escalas de Calificación				
		5	4	3	2	1
Dimensión 1: Liderazgo						
1	¿El liderazgo que ejerce el presidente de una comisión ordinaria tiene un papel preponderante para lograr un alto desempeño en la gestión parlamentaria?					
2	¿El presidente de la comisión ordinaria, como líder, guía, apoya e incentiva al talento humano a su cargo para lograr un alto desempeño centrado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos?					
3	¿El presidente, como líder de la comisión ordinaria, mide el desempeño parlamentario de la comisión para evaluar si en su gestión generó valor, o no, a la ciudadanía?					
4	¿El liderazgo que ejerce el presidente de la comisión ordinaria es proactiva y sensible?; es decir, ¿tiene la capacidad para anticiparse a problemas o necesidades futuras de la ciudadanía y busca satisfacer esas necesidades?					
5	¿El presidente, como líder, asegura que la comisión ordinaria se desempeñe legalmente y en forma ética, motivando al talento humano la práctica de los valores y el cumplimiento de las expectativas del desempeño de la gestión parlamentaria?					
Dimensión 2: Planificación estratégica		5	4	3	2	1
6	¿La comisión ordinaria realiza un diagnóstico del sector de su competencia al inicio de la gestión y los plasma en objetivos y acciones en su Plan de Trabajo para una eficiente gestión parlamentaria?					
7	¿El Plan de Trabajo de una comisión ordinaria, que incorpora los objetivos y las acciones a implementar para eficiente gestión parlamentaria, permite la toma de decisiones adecuadas en la búsqueda de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos?					
8	¿El talento humano (presidente, parlamentarios y personal) tiene la capacidad de ejecutar el Plan de Trabajo priorizando satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos?					
9	¿La comisión ordinaria comunica adecuadamente su Plan de Trabajo a los ciudadanos y aliados estratégicos?					
10	¿La comisión ordinaria dispone de indicadores de gestión que miden el avance de ejecución de su Plan de Trabajo, para la evaluación de los objetivos y acciones propuestos?					
Dimensión 3: Orientado a la ciudadanía		5	4	3	2	1
11	¿La comisión ordinaria interactúa (reuniones y comunicaciones) permanentemente con los ciudadanos con la finalidad de satisfacer sus necesidades y expectativas?					
12	¿La comisión ordinaria recibe, atiende o tramita los pedidos o memoriales de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?					
13	¿La comisión ordinaria está constantemente innovando y buscando mejorar los mecanismos de interacción con los ciudadanos o representantes de la sociedad civil para responder en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos?					

Nº	Variable 1: Calidad en la gestión parlamentaria	Escala de Calificación				
		5	4	3	2	1
14	¿En la comisión ordinaria prevalece una cultura orientada a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades y construir relaciones?					
15	¿La comisión ordinaria realiza audiencias públicas y foros con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía, para escuchar y recibir los pedidos y demandas ciudadanas?					
16	¿Se permite la asistencia e intervención de los ciudadanos y de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil en las sesiones de la comisión para escuchar y recibir los pedidos y demandas ciudadanas?					
17	¿La comisión ordinaria considera las opiniones de los ciudadanos o de las organizaciones de la sociedad civil antes de emitir sus pronunciamientos respecto a los proyectos de ley?					
18	¿La comisión ordinaria realiza encuestas de satisfacción de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil respecto a su labor?					
Dimensión 4: Gestión del conocimiento		5	4	3	2	1
19	¿La comisión ordinaria dispone de indicadores de gestión que le permite medir, analizar, evaluar y mejorar su desempeño?					
20	¿La comisión ordinaria realiza evaluaciones de su desempeño que podría generar cambios en su organización o metodología de trabajo en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos?					
21	¿La información (datos) que genera la comisión ordinaria está disponible en Internet para cualquier ciudadano y le permita tomar conocimiento de algún tema de su interés?					
22	¿Los ciudadanos encuentran con facilidad información relevante sobre el trabajo realizado por las comisiones ordinarias en Internet?					
23	¿La comisión ordinaria valora y gestiona adecuadamente el conocimiento del personal del servicio parlamentario designado para el cumplimiento de sus funciones?					
Dimensión 5: Orientado al talento humano		5	4	3	2	1
24	¿El personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a la comisión ordinaria se encuentra comprometido para lograr un alto desempeño en la gestión parlamentaria de la comisión que responda en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos?					
25	¿La comisión ordinaria evalúa y recompensa el compromiso y desempeño del personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a las comisiones ordinarias?					
26	¿El personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a la comisión ordinaria es el más idóneo para el cumplimiento de los objetivos y planes de acción de la comisión y lograr una eficiente gestión parlamentaria?					
27	¿En la comisión ordinaria se mantiene un clima adecuado y alentador que permite un ambiente conducente a un desempeño de excelencia en la gestión parlamentaria de la comisión?					
Dimensión 6: Gestión por procesos						
28	¿El sistema de trabajo establecido en las comisiones ordinarias para lograr el éxito organizacional y entregar valor a la ciudadanía, y satisfacer sus requerimientos, es el más adecuado?					
29	¿El sistema de trabajo, los procesos y procedimientos establecidos en las comisiones ordinarias permiten afrontar emergencias potenciales y alcanzar éxito organizacional y que sea sostenible?					
30	¿La comisión ordinaria utiliza todas las herramientas tecnológicas disponibles en el Congreso de la República para alcanzar el éxito organizacional y sostenible de la gestión parlamentaria?					
31	¿La comisión ordinaria utiliza la información (apreciación o evaluación) entregada por los ciudadanos para mejorar sus procesos de trabajo que satisfaga las necesidades, requerimientos y expectativas de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil?					

ANEXO 4

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Calidad de la gestión parlamentaria

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Liderazgo							
1	¿El liderazgo que ejerce el presidente de una comisión ordinaria tiene un papel preponderante para lograr un alto desempeño en la gestión parlamentaria?	✓		✓		✓		
2	¿El presidente de la comisión ordinaria, como líder, guía, apoya e incentiva al talento humano a su cargo para lograr un alto desempeño centrado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos?	✓		✓		✓		
3	¿El presidente, como líder de la comisión ordinaria, mide el desempeño parlamentario de la comisión para evaluar si en su gestión generó valor, o no, a la ciudadanía?	✓		✓		✓		
4	¿El liderazgo que ejerce el presidente de la comisión ordinaria es proactiva y sensible?; es decir, ¿tiene la capacidad para anticiparse a problemas o necesidades futuras de la ciudadanía y busca satisfacer esas necesidades?	✓		✓		✓		
5	¿El presidente, como líder, asegura que la comisión ordinaria se desempeñe legalmente y en forma ética, motivando al talento humano la práctica de los valores y el cumplimiento de las expectativas del desempeño de la gestión parlamentaria?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: Planificación estratégica							
6	¿La comisión ordinaria realiza un diagnóstico del sector de su competencia al inicio de la gestión y los plasma en objetivos y acciones en su Plan de Trabajo para una eficiente gestión parlamentaria?	✓		✓		✓		
7	¿El Plan de Trabajo de una comisión ordinaria, que incorpora los objetivos y las acciones a implementar para eficiente gestión parlamentaria, permite la toma de decisiones adecuadas en la búsqueda de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos?	✓		✓		✓		
8	¿El talento humano (presidente, parlamentarios y personal) tiene la capacidad de ejecutar el Plan de Trabajo priorizando satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos?	✓		✓		✓		

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La comisión ordinaria comunica adecuadamente su Plan de Trabajo a los ciudadanos y aliados estratégicos?	✓		✓		✓		
10	¿La comisión ordinaria dispone de indicadores de gestión que miden el avance de ejecución de su Plan de Trabajo, para la evaluación de los objetivos y acciones propuestos?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: Orientado a la ciudadanía							
11	¿La comisión ordinaria interactúa (reuniones y comunicaciones) permanentemente con los ciudadanos con la finalidad de satisfacer sus necesidades y expectativas?	✓		✓		✓		
12	¿La comisión ordinaria recibe, atiende o tramita los pedidos o memoriales de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?	✓		✓		✓		
13	¿La comisión ordinaria está constantemente innovando y buscando mejorar los mecanismos de interacción con los ciudadanos o representantes de la sociedad civil para responder en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos?	✓		✓		✓		
14	¿En la comisión ordinaria prevalece una cultura orientada a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades y construir relaciones?	✓		✓		✓		
15	¿La comisión ordinaria realiza audiencias públicas y foros con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía, para escuchar y recibir los pedidos y demandas ciudadanas?	✓		✓		✓		
16	¿Se permite la asistencia e intervención de los ciudadanos y de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil en las sesiones de la comisión para escuchar y recibir los pedidos y demandas ciudadanas?	✓		✓		✓		
17	¿La comisión ordinaria considera las opiniones de los ciudadano o de las organizaciones de la sociedad civil antes de emitir sus pronunciamientos respecto a los proyectos de ley?	✓		✓		✓		
18	¿La comisión ordinaria realiza encuestas de satisfacción de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil respecto a su labor?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 4: Gestión del conocimiento							
19	¿La comisión ordinaria dispone de indicadores de gestión que le permite medir, analizar, evaluar y mejorar su desempeño?	✓		✓		✓		

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
20	¿La comisión ordinaria realiza evaluaciones de su desempeño que podría generar cambios en su organización o metodología de trabajo en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos?	✓		✓		✓		
21	¿La información (datos) que genera la comisión ordinaria está disponible en Internet para cualquier ciudadano y le permita tomar conocimiento de algún tema de su interés?	✓		✓		✓		
22	¿Los ciudadanos encuentran con facilidad información relevante sobre el trabajo realizado por las comisiones ordinarias en Internet?	✓		✓		✓		
23	¿La comisión ordinaria valora y gestiona adecuadamente el conocimiento del personal del servicio parlamentario designado para el cumplimiento de sus funciones?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 5: Orientado al talento humano							
24	¿El personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a la comisión ordinaria se encuentra comprometido para lograr un alto desempeño en la gestión parlamentaria de la comisión que responda en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos?	✓		✓		✓		
25	¿La comisión ordinaria evalúa y recompensa el compromiso y desempeño del personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a las comisiones ordinarias?	✓		✓		✓		
26	¿El personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a la comisión ordinaria es el más idóneo para el cumplimiento de los objetivos y planes de acción de la comisión y lograr una eficiente gestión parlamentaria?	✓		✓		✓		
27	¿En la comisión ordinaria se mantiene un clima adecuado y alentador que permite un ambiente conducente a un desempeño de excelencia en la gestión parlamentaria de la comisión?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 6: Gestión por procesos							
28	¿El sistema de trabajo establecido en las comisiones ordinarias para lograr el éxito organizacional y entregar valor a la ciudadanía, y satisfacer sus requerimientos, es el más adecuado?	✓		✓		✓		
29	¿El sistema de trabajo, los procesos y procedimientos establecidos en las comisiones ordinarias permiten afrontar emergencias potenciales y alcanzar éxito organizacional y que sea sostenible?	✓		✓		✓		

N°	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
30	¿La comisión ordinaria utiliza todas las herramientas tecnológicas disponibles en el Congreso de la República para alcanzar el éxito organizacional y sostenible de la gestión parlamentaria?	✓		✓		✓		
31	¿La comisión ordinaria utiliza la información (apreciación o evaluación) entregada por los ciudadanos para mejorar sus procesos de trabajo que satisfaga las necesidades, requerimientos y expectativas de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. (Dr/ Mg): Flores Sotelo Wilian DNI: 06175729

Especialidad del validador: Gerente en la Comisión Jurisprudencial / Económico

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... de del 2018



Firma del Experto Informante.

Dr. Wilian Sebastian Flores Sotelo
 Decente Investigador de Posgrado
 CEL N° 09426

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: CRISTIAN MEDINA SOTERO DNI: 10659133

Especialidad del validador: METODÓLOGO - UCV

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de 06 del 2018



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MARTINEZ LOPEZ EDWIN A. DNI: 09080039

Especialidad del validador: METODÓLOGO

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de JUN del 2018



Firma del Experto Informante.

EDWIN MARTINEZ LOPEZ

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Desempeño parlamentario

N°	Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	DIMENSIÓN 1: Función de representación							
1	¿La composición de la comisión ordinaria refleja la diversidad de opiniones políticas (presencia de todos los grupos parlamentarios)?	✓		✓		✓		
2	¿La comisión ordinaria interviene, en representación de la ciudadanía, directa y activamente para resolver problemas que los afectan en defensa de sus intereses?	✓		✓		✓		
3	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria interceden (representan) ante el pleno de la comisión la presencia de autoridades locales y representantes de la sociedad civil organizada para que expongan su problemática?	✓		✓		✓		
4	¿Hay apertura y accesibilidad a las sesiones de las comisiones ordinarias a los ciudadanos, a las autoridades locales, representantes de la sociedad civil organizada y a los medios de comunicación?	✓		✓		✓		
5	¿Se difunde información suficiente por los medios de comunicación (periódicos, TV, radio, redes sociales, etc.) a los ciudadanos sobre la labor y la gestión de la comisión ordinaria?	✓		✓		✓		
6	¿Las propuestas de dictámenes de las iniciativas legislativas son de conocimiento público (transparencia) y de fácil acceso a los ciudadanos antes de su aprobación?	✓		✓		✓		
7	¿Los parlamentarios rinden cuentas (informan sus acciones y decisiones) ante sus electores por su actuación en el cargo que ocupan en la comisión ordinaria?	✓		✓		✓		
8	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria responden ante sus electores por los votos que emiten para la aprobación de los dictámenes de los proyectos de ley?	✓		✓		✓		
9	¿Las comisiones ordinarias hacen uso de las redes sociales para informar a la ciudadanía de la labor realizada y analizan la evaluación que de la ciudadanía sobre lo informado?	✓		✓		✓		
10	¿Las comisiones ordinarias interactúan con los ciudadanos a través de las redes sociales para atender sus pedidos y denuncias?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: Función de control político							
11	¿Las comisiones ordinarias llevan a cabo acciones de control político a ministros, autoridades y funcionarios para que respondan sobre temas de interés de los parlamentarios y de la ciudadanía?	✓		✓		✓		

N°	Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
12	¿Las comisiones ordinarias se han manifestado o emitido pronunciamiento público respecto al incumplimiento de sus funciones o infracciones cometidas por el Poder Ejecutivo?	✓		✓		✓		
13	¿Las comisiones ordinarias dan trámite a las denuncias (a funcionarios del Poder Ejecutivo) recibidas de las organizaciones de la sociedad civil o de los ciudadanos?	✓		✓		✓		
14	¿Las comisiones ordinarias realizan investigaciones en los temas de su competencia, y que son de interés de la ciudadanía, a los funcionarios del Poder Ejecutivo?	✓		✓		✓		
15	¿La cantidad y el nivel de especialización del personal profesional con que cuenta la comisión ordinaria es la adecuada para llevar a cabo investigaciones eficaces al Poder Ejecutivo?	✓		✓		✓		
16	¿Las comisiones ordinarias cuentan con la información y equipamiento adecuado para llevar a cabo las investigaciones al Poder Ejecutivo?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3: Función legislativa					✓		
17	¿Los proyectos de ley derivados a la comisión ordinaria merecieron un debate cabal y abierto; y, un análisis detallado antes del dictamen correspondiente?	✓		✓		✓		
18	¿Respecto a los dictámenes emitidos por la comisión ordinaria, estos tienen claridad, concisión e inteligibilidad?	✓		✓		✓		
19	¿Los dictámenes emitidos por las comisiones ordinarias se ajustan a la Constitución Política del Perú, a los derechos humanos y no vulneran los intereses ciudadanos?	✓		✓		✓		
20	¿Las leyes promulgadas que fueron impulsadas por la comisión ordinaria fueron de impacto favorable para la ciudadanía?	✓		✓		✓		
21	¿La comisión ordinaria consulta con los grupos de interés (para saber sus opiniones) los proyectos de ley antes de iniciar el debate y aprobación del dictamen correspondiente?	✓		✓		✓		
22	¿La comisión ordinaria consulta con expertos, especialistas e instituciones del Poder Ejecutivo los proyectos de ley antes de iniciar el debate y aprobación del dictamen correspondiente?	✓		✓		✓		
23	¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se logró dictaminar todos los proyectos de ley asignados a la comisión ordinaria?	✓		✓		✓		
24	¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se logró debatir en el Pleno del Congreso todos los dictámenes emitidos por la comisión ordinaria?	✓		✓		✓		

N°	Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
25	¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se promulgó alguna ley impulsada por la comisión ordinaria?	✓		✓		✓		
26	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria tienen un alto nivel de especialización en las materias de competencia de la comisión?	✓		✓		✓		
27	¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria tienen conocimiento en la elaboración de proyectos de ley y dictámenes?	✓		✓		✓		
28	¿Es alto el porcentaje de parlamentarios integrantes de una comisión ordinaria que fueron integrantes de la misma comisión en el período anterior?	✓		✓		✓		
29	¿Es masiva la asistencia de los integrantes de la comisión ordinaria en las sesiones ordinarias para el debate y aprobación de los dictámenes?	✓		✓		✓		
30	¿Hubo sesiones ordinarias que fueron canceladas por falta de quórum debido a la inasistencia o el retiro de los parlamentarios durante el desarrollo de las sesiones?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. Flores Sotelo Willean DNI: 06175729

Especialidad del validador: Gestión Judicial / Económica

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... de del 2018.



Firma del Experto Informante.
 Dr. Willean Sebastian Flores Sotelo
 Docente Investigador de Posgrado
 CEL N° 09426

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Así Suficiencia 1

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: CRISTIAN MEDINA SOTELO DNI: 10659133

Especialidad del validador: DOCENTE METEOROLÓGICO UCV.

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de 06 del 2018.



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Así Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: MARTINEZ LOPEZ EDWIN A. DNI: 09080039

Especialidad del validador: METODÓLOGO

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de JUN del 2018.



Firma del Experto Informante.

EDWIN MARTINEZ LOPEZ

Anexo 5

Análisis de confiabilidad de las variables

Estadísticas del total de elementos de la variable Calidad de la gestión parlamentaria

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿El liderazgo que ejerce el presidente de una comisión ordinaria tiene un papel preponderante para lograr un alto desempeño en la gestión parlamentaria?	99,4286	250,757	,095	,909
¿El presidente de la comisión ordinaria, como líder, guía, apoya e incentiva al talento humano a su cargo para lograr un alto desempeño centrado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos?	99,6667	246,333	,238	,905
¿El presidente, como líder de la comisión ordinaria, mide el desempeño parlamentario de la comisión para evaluar si en su gestión generó valor, o no, a la ciudadanía?	99,9048	253,590	,043	,909
¿El liderazgo que ejerce el presidente de la comisión ordinaria es proactiva y sensible?; es decir, ¿tiene la capacidad para anticiparse a problemas o necesidades futuras de la ciudadanía y busca satisfacer esas necesidades?	100,0952	235,990	,586	,899
¿El presidente, como líder, asegura que la comisión ordinaria se desempeñe legalmente y en forma ética, motivando al talento humano la práctica de los valores y el cumplimiento de las expectativas del desempeño de la gestión parlamentaria?	99,2381	245,890	,606	,900
¿La comisión ordinaria realiza un diagnóstico del sector de su competencia al inicio de la gestión y los plasma en objetivos y acciones en su Plan de Trabajo para una eficiente gestión parlamentaria?	99,9048	245,990	,323	,903
¿El Plan de Trabajo de una comisión ordinaria, que incorpora los objetivos y las acciones a implementar para eficiente gestión parlamentaria, permite la toma de decisiones adecuadas en la búsqueda de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudad	99,6667	249,733	,199	,905
¿El talento humano (presidente, parlamentarios y personal) tiene la capacidad de ejecutar el Plan de Trabajo priorizando satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos?	99,3810	234,748	,767	,896
¿La comisión ordinaria comunica adecuadamente su Plan de Trabajo a los ciudadanos y aliados estratégicos?	99,7143	232,514	,610	,898
¿La comisión ordinaria dispone de indicadores de gestión que miden el avance de ejecución de su Plan de Trabajo, para la evaluación de los objetivos y acciones propuestos?	100,3810	249,348	,244	,904
¿La comisión ordinaria interactúa (reuniones y comunicaciones) permanentemente con los ciudadanos con la finalidad de satisfacer sus necesidades y expectativas?	99,4286	239,057	,474	,901
¿La comisión ordinaria recibe, atiende o tramita los pedidos o memoriales de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y expectativas?	99,1429	236,729	,644	,898
¿La comisión ordinaria está constantemente innovando y buscando mejorar los mecanismos de interacción con los ciudadanos o representantes de la sociedad civil para responder en forma rápida y directa a las necesidades de los ciudadanos?	100,0952	236,790	,512	,900
¿En la comisión ordinaria prevalece una cultura orientada a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades y construir relaciones?	100,0952	244,390	,389	,902
¿La comisión ordinaria realiza audiencias públicas y foros con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía, para escuchar y recibir los pedidos y demandas ciudadanas?	99,0952	239,190	,463	,901

¿Se permite la asistencia e intervención de los ciudadanos y de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil en las sesiones de la comisión para escuchar y recibir los pedidos y demandas ciudadanas?	99,5714	232,057	,786	,895
¿La comisión ordinaria considera las opiniones de los ciudadano o de las organizaciones de la sociedad civil antes de emitir sus pronunciamientos respecto a los proyectos de ley?	99,9524	242,648	,447	,901
¿La comisión ordinaria realiza encuestas de satisfacción de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil respecto a su labor?	101,0000	239,600	,434	,901
¿La comisión ordinaria dispone de indicadores de gestión que le permite medir, analizar, evaluar y mejorar su desempeño?	100,4286	242,857	,343	,903
¿La comisión ordinaria realiza evaluaciones de su desempeño que podría generar cambios en su organización o metodología de trabajo en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos?	100,7143	240,414	,424	,902
¿La información (datos) que genera la comisión ordinaria está disponible en Internet para cualquier ciudadano y le permita tomar conocimiento de algún tema de su interés?	99,5238	238,762	,684	,898
¿Los ciudadanos encuentran con facilidad información relevante sobre el trabajo realizado por las comisiones ordinarias en Internet?	99,5714	232,157	,557	,899
¿La comisión ordinaria valora y gestiona adecuadamente el conocimiento del personal del servicio parlamentario designado para el cumplimiento de sus funciones?	99,8095	249,462	,279	,903
¿El personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a la comisión ordinaria se encuentra comprometido para lograr un alto desempeño en la gestión parlamentaria de la comisión que responda en forma rápida y directa a las necesidades de lo	99,3333	233,633	,657	,897
¿La comisión ordinaria evalúa y recompensa el compromiso y desempeño del personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a las comisiones ordinarias?	99,7143	247,514	,398	,902
¿El personal del servicio y de la organización parlamentaria asignado a la comisión ordinaria es el más idóneo para el cumplimiento de los objetivos y planes de acción de la comisión y lograr una eficiente gestión parlamentaria?	99,5714	232,357	,699	,897
¿En la comisión ordinaria se mantiene un clima adecuado y alentador que permite un ambiente conducente a un desempeño de excelencia en la gestión parlamentaria de la comisión?	99,5238	242,762	,519	,900
¿El sistema de trabajo establecido en las comisiones ordinarias para lograr el éxito organizacional y entregar valor a la ciudadanía, y satisfacer sus requerimientos, es el más adecuado?	100,1905	239,662	,525	,900
¿El sistema de trabajo, los procesos y procedimientos establecidos en las comisiones ordinarias permiten afrontar emergencias potenciales y alcanzar éxito organizacional y que sea sostenible?	100,3333	235,533	,627	,898
¿La comisión ordinaria utiliza todas las herramientas tecnológicas disponibles en el Congreso de la República para alcanzar el éxito organizacional y sostenible de la gestión parlamentaria?	99,7143	233,714	,626	,898
¿La comisión ordinaria utiliza la información (apreciación o evaluación) entregada por los ciudadanos para mejorar sus procesos de trabajo que satisfaga las necesidades, requerimientos y expectativas de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad?	100,0952	244,390	,418	,902

Análisis de confiabilidad de la variable Calidad de la gestión parlamentaria con IBM SPSS

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 31 de 31 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22
1	5.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	3.00	5.00	5.00	4.00	3.00	5.00	5.00	2.00	2.00	4.00	2.00	4.00	4.00
2	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
3	4.00	4.00	4.00	2.00	3.00	3.00	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	3.00	1.00
4	3.00	2.00	2.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00
5	5.00	4.00	3.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	4.00	3.00	2.00
6	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	2.00	2.00
7	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00
8	5.00	5.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	1.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
9	5.00	4.00	5.00	2.00	4.00	3.00	2.00	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00
10	4.00	4.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	3.00	4.00	1.00	3.00	2.00
11	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
12	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	2.00	4.00	5.00	2.00	2.00	5.00	4.00	4.00	1.00	2.00	1.00	4.00	4.00
13	4.00	2.00	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	5.00	4.00	2.00	5.00	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	4.00	5.00
14	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00
15	2.00	1.00	2.00	2.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00	4.00	2.00	2.00	5.00	4.00	4.00	1.00	1.00	2.00	4.00	5.00
16	4.00	4.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	5.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	2.00	5.00	4.00	4.00	1.00	2.00	2.00	4.00	5.00
17	2.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	2.00	5.00	4.00	2.00	4.00	5.00	4.00	2.00	1.00	1.00	2.00	4.00	5.00
18	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00	5.00	2.00	2.00	5.00	4.00	4.00	1.00	2.00	2.00	4.00	4.00
19	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	4.00	5.00	2.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	2.00	2.00	5.00	5.00
20	1.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00	4.00	2.00	4.00	5.00	4.00	2.00	1.00	2.00	2.00	4.00	5.00
21	1.00	2.00	2.00	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	2.00	1.00	2.00	2.00	4.00	4.00

Estadísticas del total de elementos de la variable Desempeño parlamentario

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿La composición de la comisión ordinaria refleja la diversidad de opiniones políticas (presencia de todos los grupos parlamentarios)?	98,1905	299,862	,844	,944
¿La comisión ordinaria interviene, en representación de la ciudadanía, directa y activamente para resolver problemas que los afectan en defensa de sus intereses?	98,9048	302,690	,747	,945
¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria interceden (representan) ante el pleno de la comisión la presencia de autoridades locales y representantes de la sociedad civil organizada para que expongan su problemática?	98,6667	306,533	,852	,945
¿Hay apertura y accesibilidad a las sesiones de las comisiones ordinarias a los ciudadanos, a las autoridades locales, representantes de la sociedad civil organizada y a los medios de comunicación?	98,7143	294,114	,846	,944
¿Se difunde información suficiente por los medios de comunicación (periódicos, TV, radio, redes sociales, etc.) a los ciudadanos sobre la labor y la gestión de la comisión ordinaria?	98,8095	296,262	,742	,945
¿Las propuestas de dictámenes de las iniciativas legislativas son de conocimiento público (transparencia) y de fácil acceso a los ciudadanos antes de su aprobación?	98,9524	296,748	,699	,945
¿Los parlamentarios rinden cuentas (informan sus acciones y decisiones) ante sus electores por su actuación en el cargo que ocupan en la comisión ordinaria?	100,0476	315,048	,370	,948
¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria responden ante sus electores por los votos que emiten para la aprobación de los dictámenes de los proyectos de ley?	99,6190	308,648	,447	,948
¿Las comisiones ordinarias hacen uso de las redes sociales para informar a la ciudadanía de la labor realizada y analizan la evaluación que de la ciudadanía sobre lo informado?	98,7143	303,714	,679	,945
¿Las comisiones ordinarias interactúan con los ciudadanos a través de las redes sociales para atender sus pedidos y denuncias?	99,0952	302,590	,681	,945
¿Las comisiones ordinarias llevan a cabo acciones de control político a ministros, autoridades y funcionarios para que respondan sobre temas de interés de los parlamentarios y de la ciudadanía?	98,2381	307,390	,528	,947
¿Las comisiones ordinarias se han manifestado o emitido pronunciamiento público respecto al incumplimiento de sus funciones o infracciones cometidas por el Poder Ejecutivo?	99,0476	315,448	,392	,948
¿Las comisiones ordinarias dan trámite a las denuncias (a funcionarios del Poder Ejecutivo) recibidas de las organizaciones de la sociedad civil o de los ciudadanos?	98,6667	294,833	,833	,944
¿Las comisiones ordinarias realizan investigaciones en los temas de su competencia, y que son de interés de la ciudadanía, a los funcionarios del Poder Ejecutivo?	98,8571	302,629	,701	,945
¿La cantidad y el nivel de especialización del personal profesional con que cuenta la comisión ordinaria es la adecuada para llevar a cabo investigaciones eficaces al Poder Ejecutivo?	98,7619	293,490	,821	,944
¿Las comisiones ordinarias cuentan con la información y equipamiento adecuado para llevar a cabo las investigaciones al Poder Ejecutivo?	99,0000	322,900	,060	,951
¿Los proyectos de ley derivados a la comisión ordinaria merecieron un debate cabal y abierto; y, un análisis detallado antes del dictamen correspondiente?	98,5238	295,562	,806	,944

¿Respecto a los dictámenes emitidos por la comisión ordinaria, estos tienen claridad, concisión e inteligibilidad?	98,7143	301,914	,738	,945
¿Los dictámenes emitidos por las comisiones ordinarias se ajustan a la Constitución Política del Perú, a los derechos humanos y no vulneran los intereses ciudadanos?	98,7619	304,490	,693	,945
¿Las leyes promulgadas que fueron impulsadas por la comisión ordinaria fueron de impacto favorable para la ciudadanía?	99,0952	302,590	,681	,945
¿La comisión ordinaria consulta con los grupos de interés (para saber sus opiniones) los proyectos de ley antes de iniciar el debate y aprobación del dictamen correspondiente?	99,3810	311,048	,424	,948
¿La comisión ordinaria consulta con expertos, especialistas e instituciones del Poder Ejecutivo los proyectos de ley antes de iniciar el debate y aprobación del dictamen correspondiente?	98,6190	294,548	,812	,944
¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se logró dictaminar todos los proyectos de ley asignados a la comisión ordinaria?	99,3810	314,748	,334	,948
¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se logró debatir en el Pleno del Congreso todos los dictámenes emitidos por la comisión ordinaria?	99,5238	312,262	,406	,948
¿En el Período Anual de Sesiones 2017-2018 se promulgó alguna ley impulsada por la comisión ordinaria?	98,5714	313,757	,564	,947
¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria tienen un alto nivel de especialización en las materias de competencia de la comisión?	99,5714	303,957	,534	,947
¿Los parlamentarios integrantes de la comisión ordinaria tienen conocimiento en la elaboración de proyectos de ley y dictámenes?	99,3333	306,633	,545	,947
¿Es alto el porcentaje de parlamentarios integrantes de una comisión ordinaria que fueron integrantes de la misma comisión en el período anterior?	99,3810	323,248	,073	,950
¿Es masiva la asistencia de los integrantes de la comisión ordinaria en las sesiones ordinarias para el debate y aprobación de los dictámenes?	98,9524	302,148	,677	,945
¿Hubo sesiones ordinarias que fueron canceladas por falta de quórum debido a la inasistencia o el retiro de los parlamentarios durante el desarrollo de las sesiones?	98,9524	309,648	,480	,947

Análisis de confiabilidad de la variable Desempeño parlamentario con IBM SPSS

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Lenguajes Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 30 de 30 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22
1	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	3.00	2.00	4.00	3.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00
2	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
3	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	4.00	3.00	5.00	3.00	2.00	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	1.00
4	3.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	2.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	2.00	3.00
5	4.00	4.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00
6	3.00	2.00	3.00	4.00	5.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
7	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	1.00	2.00	4.00	4.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00
8	4.00	2.00	3.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	2.00	2.00	4.00	3.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	2.00	3.00	4.00	4.00
9	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00
10	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	5.00	2.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00
11	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00
12	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
13	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
14	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
15	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	1.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00
16	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00	4.00	2.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00
17	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	2.00	4.00
18	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	1.00	2.00	4.00	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	2.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	2.00
19	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	5.00	4.00	4.00	2.00	5.00
20	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	2.00	2.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00
21	5.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	2.00	4.00	5.00	4.00	5.00	2.00	4.00	4.00	4.00	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	4.00

Anexo 6

Base de datos de la prueba piloto para analizar la confiabilidad de la variable Calidad de la gestión parlamentaria

	D1.V1 Liderazgo				D2.V1 Planificación estratégica				D3.V1 Orientado a la ciudadanía						D4.V1 Gestión del conocimiento				D5.V1 Orientado al talento humano			D6.V1 Gestión por procesos									
	D1.I1 Liderazgo organizacional		D1.I2 Gobierno y responsabilidad social		D2.I1 Desarrollo de estrategias		D2.I2 Despliegue de estrategias		D3.I1 Compromiso hacia la ciudadanía			D3.I2 Voz de la ciudadanía			D4.I1 Medición y análisis del desempeño organizacional		D4.I2 Gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información		D5.I1 Compromiso del talento humano		D5.I2 Ámbito del talento humano	D6.I1 Sistema de trabajo		D6.I2 Procesos de trabajo							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31
1	5	4	2	4	4	4	4	4	5	3	5	5	4	3	5	5	2	2	4	2	4	4	3	5	4	4	4	3	2	4	4
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	4	4	4	2	3	3	4	1	1	2	2	2	1	3	3	1	2	1	2	1	3	1	3	1	3	1	2	1	1	1	3
4	3	2	2	3	4	3	3	4	3	4	2	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3
5	5	4	3	2	4	4	4	2	3	3	4	4	4	4	3	2	3	2	3	4	3	2	2	4	2	3	4	2	2	1	3
6	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	4	2
7	5	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	3	3	4	3	3
8	5	5	4	3	3	4	4	4	1	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	3	3
9	5	4	5	2	4	3	2	2	1	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2
10	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	3	4	1	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2
11	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	4	4
12	4	4	2	2	4	2	4	4	2	4	5	2	2	5	4	4	1	2	1	4	4	4	4	4	4	5	4	4	2	4	2
13	4	2	2	2	4	2	2	4	4	2	4	5	4	2	5	4	2	1	1	1	4	5	4	5	4	4	4	2	2	4	4
14	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4
15	2	1	2	2	4	2	4	4	2	5	4	2	2	5	4	4	1	1	2	4	5	4	4	4	4	5	2	2	4	2	2
16	4	4	4	2	4	2	4	5	4	2	4	4	1	2	5	4	4	1	2	2	4	5	4	5	4	5	4	2	4	4	4
17	2	2	4	2	2	4	2	4	2	5	4	2	4	5	4	2	1	1	2	4	5	4	5	4	4	4	4	2	4	4	4
18	4	4	2	2	4	4	4	4	4	2	5	5	2	2	5	4	4	1	2	2	4	4	2	5	4	4	4	4	2	2	2
19	5	5	4	4	4	2	4	5	2	4	5	4	4	5	4	4	4	2	2	5	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5
20	1	4	2	4	4	4	4	4	2	5	4	2	4	5	4	2	1	2	2	4	5	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2
21	1	2	2	4	4	2	2	4	4	2	4	5	4	4	5	4	2	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4

Base de datos de la prueba piloto para analizar la confiabilidad de la variable Desempeño parlamentario

	D1.V2 Función de representación				D2.V2 Función de control político				D3.V2 Función legislativa																						
	D1.I1 Representatividad		D1.I2 Transparencia y accesibilidad		D1.I3 Rendición de cuentas		D1.I4 Uso de redes sociales		D2.I1 Control del Ejecutivo		D2.I2 Investigaciones al Ejecutivo		D3.I1 Capacidad legislativa			D3.I2 Consulta a la población o especialistas		D3.I3 Productividad legislativa		D3.I4 Especialización		D3.I5 Sistema de trabajo									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	
1	5	4	4	5	4	5	3	2	4	3	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	2	5	2	3	4	4	4	3	4	4	
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
3	3	2	2	2	1	2	1	1	4	3	5	3	2	2	1	4	2	2	3	2	1	1	2	2	3	1	2	3	3	2	
4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	4	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	
5	4	4	4	2	2	2	2	3	4	4	3	4	4	4	2	2	4	4	3	4	4	4	2	1	4	2	2	3	1	1	
6	3	2	3	4	5	4	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	4	2	3	3	3	2	
7	4	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	1	2	4	4	2	2	3	3	3	3	3	4	1	2	3	3	5	
8	4	2	3	3	2	1	2	3	2	2	4	3	2	4	3	4	3	3	2	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	
9	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	4	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	4	3	3	4	2	3	
10	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	2	4	4	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	
11	4	4	4	4	4	2	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	
12	5	4	4	5	4	4	2	4	4	4	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	
13	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	
14	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	3
15	5	4	4	4	4	2	1	5	4	5	4	4	4	4	5	2	5	4	4	4	2	5	2	2	4	4	2	2	4	4	
16	5	4	4	5	5	4	2	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	4
17	5	4	4	5	4	2	4	4	4	5	4	4	4	4	4	2	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4
18	4	4	4	4	4	1	2	4	2	5	4	4	4	4	5	2	5	5	5	5	4	2	4	2	2	5	2	4	2	4	4
19	5	4	4	4	4	2	2	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	2	4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4
20	5	4	4	4	5	2	2	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	5	2	2	4	2	4	2	4	4	4	4
21	5	4	4	4	5	4	2	4	5	4	5	2	4	4	4	2	5	4	4	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	4	4

Anexo 7

Base de datos de la muestra para medir la variable Calidad de la gestión parlamentaria

	D1.V1 Liderazgo						SUM	D2.V1 Planificación estratégica					SUM	D3.V1 Orientado a la ciudadanía								SUM	D4.V1 Gestión del conocimiento					SUM	D5.V1 Orientado al talento humano					SUM	D6.V1 Gestión por procesos				SUM	TOTAL						
	D1.I1 Liderazgo organizacional			D1.I2 Gobierno y responsabilidad social				SUM	D2.I1 Desarrollo de estrategias			D2.I2 Despliegue de estrategias		SUM	D3.I1 Compromiso hacia la ciudadanía				D3.I2 Voz de la ciudadanía				SUM	D4.I1 Medición y análisis del desempeño organizacional		D4.I2 Gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información			SUM	D5.I1 Compromiso del talento humano		D5.I2 Ámbito del talento humano			SUM	D6.I1 Sistema de trabajo		D6.I2 Procesos de trabajo			SUM					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6			P7	P8	P9	P10			P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17			P18	P19	P20	P21			P22	P23	P24	P25			P26	P27	P28				P29	P30	P31		
1	5	4	5	3	4	21	5	4	3	5	4	21	4	5	2	4	2	5	4	5	31	4	5	4	5	5	23	5	3	5	4	17	5	4	5	4	18	131								
2	4	4	3	3	4	18	4	4	4	5	2	19	5	5	3	4	5	5	3	3	33	4	4	5	4	4	21	4	3	4	5	16	5	4	4	3	16	123								
3	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	4	4	4	32	4	4	4	4	4	20	4	4	2	4	14	4	4	4	4	16	122								
4	4	4	4	5	4	21	4	5	5	4	4	22	4	4	4	4	4	4	4	2	30	4	4	4	4	4	20	5	4	4	4	17	4	4	5	4	17	127								
5	4	2	3	2	4	15	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	4	4	3	31	4	4	4	4	4	20	4	3	4	4	15	3	4	4	4	15	115								
6	5	5	5	5	5	25	5	5	4	3	4	21	4	4	3	4	4	3	3	2	27	5	4	4	3	2	18	2	1	4	2	9	3	3	3	4	13	113								
7	5	5	4	4	4	22	4	4	4	4	3	19	4	4	3	4	4	4	4	3	30	3	3	4	4	4	18	4	3	4	4	15	4	4	4	4	16	120								
8	2	2	2	2	3	11	3	3	3	4	2	15	4	5	3	4	4	4	5	2	31	3	2	3	4	3	15	3	2	3	4	12	3	4	4	3	14	98								
9	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	4	22	4	5	5	3	5	4	4	3	33	4	3	5	5	5	22	5	3	5	4	17	5	4	5	5	19	136								
10	5	4	1	3	4	17	2	4	4	3	1	14	3	5	3	3	4	2	4	1	25	1	1	5	5	4	16	4	3	4	4	15	3	3	3	4	13	100								
11	4	3	2	4	3	16	3	3	4	4	2	16	4	4	2	4	5	4	3	2	28	3	3	4	4	4	18	5	4	5	4	18	2	2	4	2	10	106								
12	4	5	4	5	4	22	4	4	4	4	4	20	4	5	4	3	4	4	4	3	31	4	4	4	2	2	16	4	3	4	3	14	3	4	4	3	14	117								
13	5	5	5	5	5	25	5	5	5	3	5	23	1	3	1	1	3	3	3	3	18	5	5	3	3	3	19	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	101								
14	4	3	2	2	3	14	4	4	3	2	2	15	3	4	2	3	4	4	2	2	24	3	3	4	4	3	17	4	2	2	4	12	2	3	4	2	11	93								
15	4	4	3	4	4	19	4	4	4	3	3	18	4	4	3	4	4	4	5	2	30	3	2	3	3	4	15	5	3	3	4	15	2	2	3	3	10	107								
16	5	5	4	3	5	22	5	5	4	4	4	22	4	4	4	4	5	4	3	4	32	1	1	5	4	1	12	3	2	4	4	13	4	4	3	3	14	115								
17	5	4	4	4	4	21	4	4	4	4	4	20	4	4	2	2	4	4	4	2	26	2	2	2	2	3	11	3	3	2	3	11	3	3	3	3	12	101								
18	4	2	2	2	2	12	4	4	4	4	2	18	2	4	4	2	2	4	4	2	24	2	2	4	3	2	13	2	2	2	2	8	2	4	2	2	10	85								
19	5	1	1	1	3	11	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	3	3	1	1	12	1	1	1	1	1	5	5	1	3	3	12	2	2	2	1	7	52								
20	5	4	4	4	2	19	4	4	4	2	2	16	2	4	2	4	4	4	4	4	28	4	2	2	4	4	16	2	2	2	4	10	2	4	2	2	10	99								
21	5	3	3	4	4	19	4	4	3	2	3	16	2	4	2	2	4	4	4	4	26	2	3	2	2	2	11	3	3	2	3	11	1	1	1	2	5	88								
22	5	4	2	4	4	19	4	4	4	3	3	18	5	5	4	3	5	5	2	2	31	4	2	4	4	3	17	5	4	4	4	17	3	2	4	4	13	115								
23	3	3	3	3	3	15	2	4	4	2	1	13	3	4	2	3	4	4	2	1	23	1	1	4	4	4	14	5	4	3	3	15	4	2	4	2	12	92								
24	4	4	4	2	3	17	3	4	1	1	2	11	2	2	1	3	3	1	2	1	15	2	1	3	1	3	10	1	3	1	2	7	1	1	1	3	6	66								
25	3	2	4	3	4	16	3	3	4	3	4	17	2	4	4	3	2	4	3	3	25	4	4	3	3	4	18	3	3	4	3	13	3	4	3	3	13	102								
26	5	4	4	3	4	20	3	5	4	3	3	18	3	4	3	4	4	3	3	3	27	3	3	4	3	3	16	4	3	3	3	13	3	3	3	3	12	106								
27	5	5	4	3	3	20	4	4	4	1	3	16	2	3	3	2	3	3	3	3	22	3	3	3	3	3	15	4	3	3	2	12	3	3	3	3	12	97								
28	4	4	3	2	2	15	2	2	4	4	2	14	5	4	2	1	5	4	4	1	26	1	2	2	4	4	13	4	4	2	4	14	4	2	2	2	10	92								
29	5	5	4	4	4	22	4	4	4	5	4	21	4	5	5	5	4	5	5	3	36	4	4	5	4	5	22	5	5	5	5	20	3	4	4	4	15	136								
30	5	4	3	2	4	18	4	4	4	2	3	17	3	4	4	4	3	2	3	2	25	3	4	3	2	2	14	4	2	3	4	13	2	2	1	3	8	95								
31	3	2	3	3	3	14	4	4	3	4	4	19	4	4	4	3	3	3	2	3	26	4	3	2	1	2	12	3	3	2	2	10	3	3	4	2	12	93								
32	5	4	4	4	5	22	4	4	4	3	3	18	3	3	3	3	3	3	3	3	24	2	2	2	2	4	12	4	4	4	4	16	2	4	4	2	12	104								
33	5	5	4	2	2	18	4	4	4	1	2	15	2	4	2	2	4	4	2	1	21	2	2	4	4	4	16	4	4	2	4	14	4	2	4	2	12	96								
34	5	4	4	4	4	21	5	3	4	2	2	16	1	4	4	5	1	5	3	1	24	2	2	4	5	4	17	5	1	4	5	15	3	3	4	3	13	106								
35	4	3	2	4	3	16	3	4	4	1	1	13	4	5	2	3	4	5	5	1	29	1	1	3	5	4	14	4	1	4	5	14	4	4	4	4	16	102								

	D1.V1 Liderazgo					SUM	D2.V1 Planificación estratégica					SUM	D3.V1 Orientado a la ciudadanía								SUM	D4.V1 Gestión del conocimiento					SUM	D5.V1 Orientado al talento humano					SUM	D6.V1 Gestión por procesos					SUM	TOTAL
	D1.I1 Liderazgo organizacional			D1.I2 Gobierno y responsabilidad social			D2.I1 Desarrollo de estrategias			D2.I2 Despliegue de estrategias			D3.I1 Compromiso hacia la ciudadanía				D3.I2 Voz de la ciudadanía					D4.I1 Medición y análisis del desempeño organizacional			D4.I2 Gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información			D5.I1 Compromiso del talento humano			D5.I2 Ámbito del talento humano			D6.I1 Sistema de trabajo			D6.I2 Procesos de trabajo			
	P1	P2	P3	P4	P5		P6	P7	P8	P9	P10		P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18		P19	P20	P21	P22	P23		P24	P25	P26	P27	P28		P29	P30	P31				
36	4	4	3	4	3	18	3	3	3	2	2	13	3	3	3	3	3	3	2	23	2	2	4	3	3	14	3	2	3	4	12	3	2	4	3	12	92			
37	5	5	5	5	5	25	5	5	5	4	4	23	5	5	5	5	5	5	4	39	5	5	5	5	4	24	5	4	5	5	19	5	5	5	4	19	149			
38	4	4	4	2	2	16	4	4	4	2	4	18	4	4	4	4	4	4	2	30	2	2	4	2	2	12	4	4	4	4	16	4	2	4	4	14	106			
39	3	4	2	2	3	14	4	4	3	2	2	15	3	4	3	4	5	5	5	4	33	3	4	5	3	4	19	4	3	4	5	16	4	5	5	4	18	115		
40	5	4	3	2	3	17	4	2	2	4	3	15	2	3	2	2	4	2	4	2	21	3	1	2	2	1	9	4	1	3	3	11	3	4	1	1	9	82		
41	5	4	4	5	4	22	5	5	5	3	5	23	4	5	5	5	5	4	3	3	34	5	5	5	5	4	24	5	5	4	5	19	2	2	5	5	14	136		
42	5	4	4	4	3	20	2	3	4	2	2	13	2	4	4	4	4	3	3	2	26	2	2	3	3	3	13	3	3	3	3	12	2	3	3	3	11	95		
43	5	2	2	2	2	13	3	5	4	2	2	16	3	4	3	2	4	2	3	1	22	1	1	3	4	3	12	2	1	1	2	6	1	2	2	2	7	76		
44	5	3	4	4	4	20	4	4	4	3	4	19	3	5	4	2	4	4	4	2	28	5	2	4	4	3	18	5	4	1	4	14	3	3	5	3	14	113		
45	5	2	5	4	4	20	5	5	4	5	3	22	5	5	3	4	2	2	5	2	28	3	4	5	4	3	19	5	2	5	5	17	5	5	4	4	18	124		
46	5	4	3	4	4	20	4	4	3	2	2	15	2	4	3	3	4	4	4	1	25	3	3	4	3	4	17	3	3	3	4	13	4	4	4	4	16	106		
47	4	4	2	4	4	18	1	2	4	1	1	9	5	4	4	4	5	4	4	1	31	2	2	2	4	4	14	4	4	4	4	16	4	2	4	2	12	100		
48	4	2	2	4	4	16	2	2	4	2	1	11	5	4	1	3	5	5	2	1	26	1	1	4	4	5	15	5	4	4	4	17	2	2	5	2	11	96		
49	4	4	2	2	4	16	2	2	2	4	2	12	5	5	2	2	5	4	2	1	26	2	2	4	4	4	16	4	4	4	4	16	2	2	4	2	10	96		
50	5	4	2	2	4	17	2	5	4	2	2	15	2	4	2	2	4	4	2	2	22	2	2	2	1	4	11	4	2	4	4	14	2	2	2	2	8	87		
51	5	5	5	4	4	23	3	4	4	4	4	19	3	5	4	3	4	4	3	2	28	3	3	4	3	3	16	4	2	4	4	14	3	3	4	4	14	114		
52	5	5	4	5	5	24	4	5	4	4	3	20	4	5	4	4	4	4	5	3	33	3	3	5	4	4	19	4	3	4	4	15	4	4	3	4	15	126		
53	4	5	4	3	2	18	2	4	4	2	2	14	2	2	2	2	3	2	3	2	18	2	2	3	2	2	11	4	3	3	2	12	2	3	3	2	10	83		
54	4	3	3	3	3	16	4	4	4	2	3	17	4	4	3	4	4	4	4	3	30	3	3	4	3	3	16	3	2	2	3	10	2	2	2	2	8	97		
55	4	2	2	2	4	14	1	2	4	2	1	10	4	5	2	2	5	5	3	1	27	1	4	4	3	2	14	4	4	4	4	16	3	1	4	4	12	93		
56	2	4	1	3	4	14	4	2	4	4	1	15	4	5	2	2	4	4	4	2	27	2	4	4	4	4	18	4	4	4	4	16	2	2	4	4	12	102		
57	4	4	4	2	4	18	3	4	4	2	4	17	4	5	2	2	5	4	4	2	28	2	2	4	4	4	16	2	4	3	4	13	2	2	4	2	10	102		
58	4	4	2	4	4	18	4	4	4	2	3	17	5	5	2	2	5	4	4	1	28	2	4	4	4	4	18	4	4	4	4	16	2	2	4	4	12	109		
59	4	4	2	2	4	16	4	4	4	2	4	18	5	5	2	2	5	4	4	1	28	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	2	2	4	3	11	109		
60	4	4	1	3	4	16	2	4	4	4	2	16	4	4	2	2	5	4	4	1	26	2	2	4	4	4	16	4	3	4	4	15	3	2	4	3	12	101		
61	3	4	2	2	4	15	4	4	4	2	2	16	4	5	2	2	5	4	4	1	27	1	2	4	4	4	15	4	4	3	4	15	4	2	4	4	14	102		
62	4	4	4	4	4	20	4	4	4	3	2	17	5	4	1	3	5	4	3	1	26	1	1	4	4	4	14	4	4	4	4	16	2	2	4	4	12	105		
63	4	4	1	3	4	16	4	4	2	2	2	14	4	4	2	2	5	4	4	1	26	1	1	4	3	4	13	4	4	4	4	16	2	2	4	2	10	95		
64	2	2	1	2	4	11	2	4	4	2	1	13	4	4	1	2	5	4	3	1	24	1	2	3	4	4	14	4	4	4	4	16	3	2	4	3	12	90		
65	4	4	1	2	4	15	2	4	4	3	1	14	4	4	1	2	4	4	4	1	24	1	2	4	4	4	15	4	4	3	4	15	3	4	4	4	15	98		
66	4	4	1	3	4	16	1	4	4	3	2	14	4	4	2	1	5	4	4	1	25	1	2	4	4	4	15	4	3	4	4	15	2	2	4	3	11	96		
67	4	3	2	4	4	17	2	4	4	3	2	15	4	4	2	2	5	4	4	1	26	1	2	4	4	4	15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	105		
68	4	4	4	4	5	21	3	4	4	4	2	17	4	4	2	4	5	4	4	2	29	2	2	4	4	4	16	4	4	3	4	15	3	3	4	4	14	112		
69	3	3	2	2	4	14	3	4	4	2	1	14	4	4	2	2	4	4	4	1	25	2	2	4	4	4	16	4	4	3	4	15	4	4	4	4	16	100		
70	2	2	4	3	4	15	2	4	4	4	2	16	4	4	2	2	4	4	4	1	25	2	2	4	4	4	16	4	4	4	4	16	3	3	4	4	14	102		

	D1.V1 Liderazgo					SUM	D2.V1 Planificación estratégica					SUM	D3.V1 Orientado a la ciudadanía								SUM	D4.V1 Gestión del conocimiento					SUM	D5.V1 Orientado al talento humano					SUM	D6.V1 Gestión por procesos				SUM	TOTAL
	D1.I1 Liderazgo organizacional			D1.I2 Gobierno y responsabilidad social			D2.I1 Desarrollo de estrategias			D2.I2 Despliegue de estrategias			D3.I1 Compromiso hacia la ciudadanía				D3.I2 Voz de la ciudadanía					D4.I1 Medición y análisis del desempeño organizacional			D4.I2 Gestión de la información, conocimiento y tecnología de la información			D5.I1 Compromiso del talento humano			D5.I2 Ámbito del talento humano			D6.I1 Sistema de trabajo		D6.I2 Procesos de trabajo			
	P1	P2	P3	P4	P5		P6	P7	P8	P9	P10		P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18		P19	P20	P21	P22	P23		P24	P25	P26	P27	P28		P29	P30	P31			
71	4	4	2	2	4	16	2	4	4	2	1	13	4	4	2	2	5	4	4	1	26	2	3	4	4	4	17	4	4	4	4	16	3	3	4	4	14	102	
72	3	4	4	2	4	17	4	4	4	4	2	18	4	4	2	2	4	4	4	1	25	1	2	4	4	4	15	4	4	4	4	16	2	2	4	4	12	103	
73	3	4	2	4	4	17	2	4	4	4	2	16	5	5	1	2	4	4	4	1	26	2	2	4	4	4	16	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	106	
74	4	4	4	3	4	19	3	4	4	4	2	17	4	5	2	2	4	4	3	2	26	2	3	4	4	5	18	4	4	4	4	16	2	4	4	4	14	110	
75	3	4	1	4	4	16	1	4	4	2	1	12	5	4	2	3	5	4	4	1	28	1	2	4	4	4	15	4	4	4	4	16	2	2	4	3	11	98	
76	2	4	1	4	4	15	2	4	4	4	1	15	5	4	2	2	5	4	3	2	27	1	3	4	4	4	16	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	104	
77	4	4	2	2	4	16	1	4	4	3	2	14	5	4	2	2	5	4	4	1	27	2	2	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	105	
78	4	4	2	2	4	16	2	4	2	4	2	14	4	5	2	2	5	4	5	2	29	2	2	4	4	4	16	3	4	3	4	14	3	4	4	3	14	103	
79	4	4	2	3	4	17	3	4	4	4	2	17	4	4	2	3	4	4	4	1	26	2	2	4	4	4	16	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	107	
80	2	4	3	4	4	17	4	4	4	4	2	18	4	5	2	2	4	4	4	2	27	1	2	4	4	4	15	4	4	4	4	16	4	4	4	3	15	108	
81	3	3	2	4	4	16	4	4	4	4	1	17	4	5	2	2	5	4	4	1	27	1	2	4	4	4	15	4	3	3	4	14	3	4	4	4	15	104	
82	3	4	2	4	4	17	3	4	4	4	2	17	4	5	2	3	4	4	4	2	28	2	4	4	4	4	18	3	4	3	4	14	4	4	4	4	16	110	
83	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	3	19	4	4	2	2	5	4	4	1	26	2	2	4	4	4	16	4	3	5	4	16	4	4	4	4	16	112	
84	3	4	2	4	4	17	4	4	4	4	1	17	4	5	2	3	5	4	4	2	29	1	2	4	4	4	15	4	4	4	4	16	4	4	4	3	15	109	
85	3	4	2	4	3	16	3	4	4	4	2	17	5	4	3	3	5	4	4	2	30	4	2	4	4	4	18	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	113	
86	4	4	4	4	4	20	3	3	4	4	2	16	4	5	2	3	4	4	4	2	28	2	2	4	4	4	16	4	4	4	4	16	3	4	4	4	15	111	
87	4	4	3	3	4	18	4	4	3	2	1	14	5	5	1	3	5	4	4	4	31	3	3	4	4	4	18	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	105	
88	2	3	4	4	4	17	3	4	4	4	1	16	4	4	2	3	4	4	4	3	28	1	2	4	4	4	15	3	4	3	4	14	4	4	5	4	17	107	
89	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	3	19	4	5	2	2	4	4	4	2	27	2	3	4	4	4	17	4	3	4	4	15	4	4	3	4	15	113	
90	3	4	3	4	4	18	4	4	4	4	1	17	4	4	3	3	5	4	4	2	29	2	3	4	4	4	17	4	4	3	4	15	3	4	4	4	15	111	
91	2	2	2	3	4	13	2	4	4	4	1	15	4	4	4	1	4	5	4	4	30	1	1	4	4	4	14	3	3	3	4	13	2	2	2	1	7	92	
92	2	2	1	2	2	9	2	3	3	4	1	13	4	4	2	2	4	4	4	1	25	1	1	4	4	4	14	3	3	4	4	14	3	4	3	2	12	87	
93	3	2	2	2	2	11	1	4	4	4	1	14	3	4	1	3	4	4	4	1	24	2	2	4	4	4	16	4	4	4	3	15	3	3	4	4	14	94	
94	2	2	1	2	2	9	1	4	3	4	1	13	4	4	4	2	4	4	4	1	27	2	2	4	4	4	16	3	4	4	4	15	3	4	4	4	15	95	
95	2	1	2	3	3	11	1	4	4	4	1	14	4	4	2	4	4	4	4	1	27	1	1	4	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	4	4	15	95	
96	3	2	2	4	4	15	2	4	4	3	1	14	4	4	4	3	4	4	4	1	28	1	2	4	4	4	15	4	4	4	3	15	3	4	4	3	14	101	
97	1	2	3	4	4	14	2	4	4	4	1	15	4	4	4	3	4	4	4	4	31	1	1	3	4	4	13	3	4	4	3	14	3	4	4	4	15	102	
98	4	4	3	4	3	18	2	4	4	4	2	16	5	5	1	2	5	4	4	2	28	2	3	4	4	4	17	4	3	4	4	15	3	3	4	3	13	107	
99	2	2	1	4	4	13	3	4	4	4	2	17	3	4	2	2	4	4	4	4	27	2	2	4	4	4	16	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	104	
100	2	3	1	3	4	13	2	4	4	4	1	15	4	4	2	2	5	4	4	1	26	1	2	4	4	4	15	4	4	4	3	15	3	4	4	3	14	98	
101	3	2	2	4	4	15	2	4	4	4	2	16	4	4	4	2	4	4	4	4	30	2	2	4	4	4	16	4	4	3	3	14	4	4	4	3	15	106	
102	2	2	1	2	3	10	2	3	2	4	1	12	3	4	4	2	4	4	3	1	25	1	1	3	4	4	13	3	3	4	4	14	4	4	4	4	16	90	
103	2	2	1	4	4	13	1	4	4	4	1	14	4	4	4	2	4	4	4	1	27	1	2	3	4	4	14	4	3	3	3	13	3	3	4	3	13	94	

Base de datos de la muestra para medir la variable Desempeño parlamentario

	D1.V2 Función de representación										D2.V2 Función de control político						D3.V2 Función legislativa										SUMA	TOTAL					
	D1.I1 Representatividad			D1.I2 Transparencia y accesibilidad			D1.I3 Rendición de cuentas		D1.I4 Uso de redes sociales		D2.I1 Control del Ejecutivo			D2.I2 Investigaciones al Ejecutivo			D3.I1 Capacidad legislativa				D3.I2 Consulta a la población o especialistas		D3.I3 Productividad legislativa			D3.I4 Especialización			D3.I5 Sistema de trabajo				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	SUM	P11	P12	P13	P14	P15	P16	SUM	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24			P25	P26	P27	P28	P29
1	5	4	3	5	5	4	4	5	5	4	44	4	4	5	4	5	4	26	4	5	5	3	5	5	5	4	5	4	4	5	5	64	
2	5	4	5	5	4	4	3	4	4	4	42	5	3	5	5	4	5	27	4	4	4	4	2	4	4	3	5	3	4	3	4	52	
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	56	
4	4	2	4	4	4	4	4	2	4	2	34	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	2	4	2	2	4	2	4	4	4	48	
5	4	4	4	5	3	4	4	4	4	4	40	4	4	4	4	4	2	22	4	2	4	2	4	4	3	4	4	1	4	4	2	46	
6	5	2	2	3	4	4	4	4	3	3	34	5	5	4	5	2	1	22	4	5	4	4	4	4	2	1	5	3	4	4	5	50	
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	4	3	4	4	3	4	22	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	3	4	54
8	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	37	4	4	4	4	2	3	21	3	4	4	4	4	4	1	1	4	3	3	4	3	4	46
9	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	44	5	5	5	5	4	4	28	5	4	4	4	4	5	3	3	4	3	4	4	5	4	56
10	5	4	4	4	4	5	3	3	1	1	34	4	3	5	4	3	3	22	4	4	4	4	2	4	2	3	2	3	4	3	3	4	46
11	5	4	4	5	4	4	2	2	4	2	36	5	3	5	4	4	4	25	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	3	52	
12	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	35	4	4	4	4	4	2	22	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	2	4	3	1	44
13	3	1	3	2	2	1	2	1	1	3	19	5	3	4	4	1	3	20	3	2	3	3	4	5	3	3	2	1	1	4	2	5	41
14	4	4	4	5	3	4	4	3	4	3	38	4	3	4	4	2	3	20	4	4	4	3	4	4	1	1	5	2	4	4	4	2	46
15	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	39	5	5	5	4	4	2	25	3	4	4	4	3	4	2	2	5	4	2	3	2	4	46
16	5	5	4	4	2	4	2	2	2	2	32	4	4	2	3	2	2	17	4	4	5	4	4	5	2	2	5	3	4	4	4	4	54
17	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	35	4	4	4	4	3	3	22	3	3	3	3	3	4	2	2	4	3	3	4	4	3	44
18	2	2	2	4	2	4	2	2	4	2	26	4	4	4	4	2	2	20	4	4	4	3	4	4	2	2	4	2	2	2	2	5	44
19	3	3	3	3	2	1	1	1	1	1	19	3	1	4	1	1	1	11	2	3	5	3	3	3	1	1	3	1	1	3	3	3	35
20	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	26	4	4	4	4	4	2	22	2	4	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	34
21	4	4	4	4	1	1	2	5	2	1	28	4	4	4	4	4	4	24	4	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	22
22	5	4	4	5	4	5	3	2	4	3	39	5	4	5	4	4	5	27	4	4	4	4	2	5	2	3	4	4	4	3	4	4	51
23	4	4	4	5	4	4	1	1	4	3	34	4	2	4	4	4	4	22	4	4	4	3	4	4	4	3	5	2	4	3	4	4	52
24	3	2	2	2	1	2	1	1	4	3	21	5	3	2	2	1	4	17	2	2	3	2	1	1	1	2	3	1	2	3	3	4	30
25	3	4	4	3	3	4	3	4	3	2	33	4	3	3	4	3	3	20	3	3	4	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	44
26	4	3	1	3	3	3	2	3	3	3	28	3	3	4	3	2	2	17	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	44
27	4	2	3	3	2	1	2	3	2	2	24	4	3	2	4	3	4	20	3	3	2	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	45
28	4	4	4	5	4	4	4	2	4	4	39	5	2	4	4	4	4	23	4	4	4	3	2	4	4	4	4	2	4	4	4	4	51
29	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	44	5	4	5	4	5	5	28	4	5	5	3	3	4	4	4	2	3	3	4	4	5	53
30	4	4	4	2	2	2	2	2	3	4	29	4	3	4	4	2	2	19	4	4	3	4	4	4	2	1	4	2	2	3	1	1	39
31	3	2	3	4	1	2	2	2	3	2	24	3	3	2	3	3	2	16	3	2	2	2	2	2	3	3	4	2	3	3	2	36	
32	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	38	4	2	4	1	2	4	17	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	2	2	4	46
33	4	2	4	4	2	1	2	2	2	2	25	4	2	2	4	4	4	20	4	4	2	4	4	4	4	2	4	2	4	2	4	4	48
34	4	2	3	4	1	3	2	1	4	5	29	4	4	5	5	2	3	23	4	5	3	4	5	5	3	4	5	1	1	2	1	5	48
35	4	4	5	4	2	5	5	3	4	4	40	5	3	4	4	3	2	21	4	4	5	4	5	5	1	1	5	3	4	4	4	4	53

	D1.V2 Función de representación										D2.V2 Función de control político						D3.V2 Función legislativa										SUMA	TOTAL						
	D1.I1 Representatividad			D1.I2 Transparencia y accesibilidad			D1.I3 Rendición de cuentas		D1.I4 Uso de redes sociales		D2.I1 Control del Ejecutivo			D2.I2 Investigaciones al Ejecutivo			D3.I1 Capacidad legislativa				D3.I2 Consulta a la población o especialistas		D3.I3 Productividad legislativa			D3.I4 Especialización			D3.I5 Sistema de trabajo					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	SUM	P11	P12	P13	P14	P15	P16	SUM	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24			P25	P26	P27	P28	P29	P30
36	5	4	2	3	3	4	4	1	3	4	33	4	4	4	3	3	4	22	3	3	4	4	4	4	1	1	3	3	3	4	3	4	44	99
37	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	47	5	4	5	5	5	4	28	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	3	65	140
38	4	5	4	2	2	2	2	2	2	2	27	4	4	4	4	2	4	22	2	4	4	2	4	4	2	2	4	2	1	2	2	4	39	88
39	2	4	4	5	3	5	4	3	4	4	38	3	3	4	4	4	4	22	5	5	5	5	4	3	5	4	5	5	3	2	1	5	57	117
40	5	2	2	3	1	5	1	1	2	3	25	4	2	4	3	2	4	19	4	4	2	2	4	4	1	1	4	2	2	4	3	4	41	85
41	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	48	5	5	5	5	4	3	27	4	5	5	5	5	5	2	2	5	5	5	5	4	4	61	136
42	4	4	4	3	3	3	4	2	4	3	34	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	52	110
43	3	3	4	3	2	5	3	2	2	2	29	3	4	4	2	2	2	17	5	2	3	3	3	3	2	2	4	2	2	2	2	5	40	86
44	5	4	3	2	2	2	4	2	5	5	34	5	5	5	5	4	4	28	4	3	4	4	3	5	2	2	5	4	1	4	3	5	49	111
45	3	4	4	3	5	2	3	2	5	3	34	5	4	5	4	5	4	27	4	5	5	4	5	4	4	3	5	4	4	4	2	4	57	118
46	5	3	5	5	2	4	4	3	2	1	34	5	2	4	4	2	2	19	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	4	3	2	46	99
47	5	4	4	4	5	4	2	2	5	4	39	5	4	4	4	4	4	25	5	4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	56	120
48	4	3	5	5	5	5	2	2	5	4	40	4	2	5	4	2	4	21	5	5	4	5	2	5	4	4	4	4	4	4	4	4	58	119
49	5	4	4	4	4	4	2	2	4	4	37	4	2	4	4	4	4	22	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	59	118
50	5	2	4	4	1	2	2	2	2	2	26	4	2	4	2	2	2	16	4	2	4	2	4	4	2	2	4	2	2	4	4	4	44	86
51	4	3	4	4	4	3	2	3	4	3	34	4	4	4	4	3	4	23	4	4	4	3	4	4	2	2	4	1	1	4	4	4	45	102
52	4	4	4	3	2	2	4	4	3	3	33	4	4	4	4	3	3	22	3	3	4	4	4	4	3	3	5	3	3	5	4	4	52	107
53	4	3	3	2	2	2	2	2	3	3	26	3	2	3	2	2	2	14	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	4	35	75
54	3	3	4	4	2	2	3	3	2	3	29	4	2	4	3	2	2	17	3	3	3	3	3	3	2	2	4	2	3	4	3	4	42	88
55	4	4	4	5	4	4	2	2	4	4	37	4	4	4	4	4	4	24	4	4	5	4	3	4	2	2	4	2	4	3	4	4	49	110
56	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	36	4	4	5	4	2	4	23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	54	113
57	4	4	4	5	4	2	2	2	5	4	36	4	4	4	4	3	4	23	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	56	115
58	4	4	4	5	2	1	2	2	4	4	32	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	3	4	5	4	4	5	3	4	2	4	4	54	110
59	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	37	4	4	4	5	4	4	25	4	4	5	4	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	54	116
60	5	4	4	5	4	3	4	2	4	4	39	4	4	5	4	4	4	25	4	4	5	3	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	56	120
61	4	4	4	4	3	2	4	2	2	4	33	5	4	5	4	4	4	26	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	53	112
62	5	4	4	4	4	1	3	3	4	4	36	5	4	5	4	4	4	26	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	54	116
63	4	4	4	4	2	1	2	2	4	4	31	4	4	5	5	4	4	26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	54	111
64	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	34	4	4	5	4	4	4	25	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	54	113
65	4	4	4	4	4	2	2	3	4	4	35	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	53	112
66	5	4	4	4	4	1	3	3	4	4	36	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	53	113
67	4	4	4	4	4	2	3	3	4	4	36	4	4	4	4	4	5	25	4	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	53	114
68	4	4	4	4	4	1	2	2	4	4	33	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	54	111
69	4	4	4	4	4	1	2	2	4	4	33	4	4	4	4	3	4	23	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	53	109
70	4	4	3	4	4	2	2	2	4	4	33	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	54	111

	D1.V2 Función de representación										D2.V2 Función de control político						D3.V2 Función legislativa										SUMA							
	D1.I1 Representatividad			D1.I2 Transparencia y accesibilidad			D1.I3 Rendición de cuentas		D1.I4 Uso de redes sociales		D2.I1 Control del Ejecutivo			D2.I2 Investigaciones al Ejecutivo			D3.I1 Capacidad legislativa				D3.I2 Consulta a la población o especialistas		D3.I3 Productividad legislativa			D3.I4 Especialización			D3.I5 Sistema de trabajo					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	SUM	P11	P12	P13	P14	P15	P16	SUM	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24		P25	P26	P27	P28	P29	P30	SUM
71	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	38	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	54	116
72	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	37	5	5	5	4	4	4	27	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	54	118
73	4	4	4	4	4	2	3	3	4	4	36	5	3	5	4	4	4	25	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	54	115
74	5	4	4	4	4	2	3	3	4	5	38	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	5	3	3	4	3	4	4	4	4	54	116
75	5	4	4	4	4	2	3	3	5	4	38	4	3	5	4	4	4	24	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	4	4	4	4	55	117
76	5	4	4	4	4	2	3	3	4	5	38	4	4	5	4	4	4	25	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	54	117	
77	4	4	4	4	4	2	3	3	5	4	37	5	4	5	4	4	3	25	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	55	117	
78	5	4	4	4	4	4	3	3	4	4	39	5	4	4	4	4	4	25	4	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	4	56	120	
79	4	4	4	4	4	2	3	3	4	4	36	4	4	5	4	4	4	25	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	55	116	
80	4	4	4	4	4	2	4	4	5	4	39	5	3	5	4	4	4	25	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	57	121	
81	5	4	4	4	4	2	4	4	4	4	39	5	4	5	4	4	4	26	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	4	4	4	53	118	
82	5	4	4	4	4	2	4	4	5	4	40	4	4	5	5	4	4	26	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	55	121	
83	4	4	4	4	4	3	4	4	5	2	38	5	3	5	5	4	4	26	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	4	4	55	119	
84	4	4	4	4	4	3	2	2	4	5	36	5	4	4	4	3	4	24	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	56	116	
85	4	4	4	5	5	3	4	4	5	3	41	5	4	5	4	5	3	26	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	52	119	
86	5	4	4	4	4	3	4	4	5	4	41	5	3	5	5	4	3	25	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	54	120	
87	5	4	4	5	4	3	4	4	4	5	42	5	3	5	4	3	3	23	4	4	3	3	4	4	4	4	2	4	3	4	4	51	116	
88	5	4	4	5	3	3	4	4	4	4	40	5	3	4	4	4	4	24	5	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	54	118	
89	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	38	4	4	4	4	3	3	22	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	53	113	
90	5	4	3	4	4	3	4	4	4	4	39	5	3	4	5	3	3	23	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	56	116	
91	4	4	3	4	4	1	2	2	4	4	32	4	4	4	4	4	4	24	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	50	106	
92	4	2	4	4	4	2	2	2	4	4	32	5	3	4	3	3	3	21	5	4	3	5	4	4	3	3	3	3	4	4	3	51	104	
93	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	37	4	5	4	4	3	4	24	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	51	112	
94	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	34	4	3	4	4	3	3	21	5	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	50	105	
95	5	5	5	4	4	2	3	3	4	4	39	4	4	4	4	3	4	23	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	2	48	110	
96	5	4	4	3	4	3	2	2	4	4	35	4	4	4	4	3	3	22	4	4	4	4	4	5	4	4	4	1	3	1	1	44	101	
97	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	38	5	4	4	4	4	4	25	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	2	51	114	
98	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	38	5	5	5	4	4	4	27	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	1	2	50	115	
99	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	38	4	4	4	4	4	4	24	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	2	2	49	111	
100	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	38	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	51	113	
101	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	34	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	2	2	2	46	104	
102	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	37	4	4	4	4	4	4	24	4	3	4	4	3	4	4	4	2	2	2	2	1	43	104	
103	4	4	4	4	4	1	2	2	4	4	33	4	4	4	3	3	3	21	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	2	2	47	101



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Edwin Alberto Martínez López, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018", del estudiante **Pepe Luis Huamán Coronel** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia que cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 11 de julio del 2018



Dr. Edwin Alberto Martínez López
DNI:09080039
Docente de la EPG - UCV

Feedback Studio - Google Chrome
 Es seguro - https://es.turnitin.com/vizualizartrabajo/.../107549/110000.../160-981721/16256409...
 /123 < 10 de 35 > ?

feedback studio

Resumen de coincidencias X

25 %

ESCUELA DE POSGRADO
 DE LA UNIVERSIDAD CEYLA VALLEJO

Desempeño y calidad de la gestión del parlamentario en las comisiones ordinarias del Congreso de la República 2017-2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:
 Maestría en Gestión Pública

AUTOR:
 Br. Pepe Luis Huamán Coronel

ASESOR:
 Dr. Fátim Alberto Martínez Lopez

SECCIÓN:

1 repositorio.cepal.org 1 % >
 2 Entregado a Universidad 1 % >
 3 www.bdigital.unal.edu 1 % >
 4 biblioteca.icap.ac.cr 1 % >
 5 ucveepafiap.blogspot.e 1 % >
 6 Entregado a Pontificia 1 % >
 7 repositorio.uigv.edu.pe 1 % >

Página 1 de 136 Numero de palabras: 36507 Text-only Report High Resolution Activado

16:45 1/08/2018 ESP



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

HUAMAN CORONEL PEPE LUIS
D.N.I. : 21260931
Domicilio : JR. CLEMENTE PALMA 555 - SMP
Teléfono : Fijo : Móvil : 995495859
E-mail : pepelhc@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Titulo :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRO
Mención : GESTIÓN PÚBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

HUAMAN CORONEL, PEPE LUIS

Título de la tesis:

DESEMPEÑO Y CALIDAD DE LA GESTIÓN DEL PARLAMENTARIO
EN LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA
REPUBLICA 2017-2018

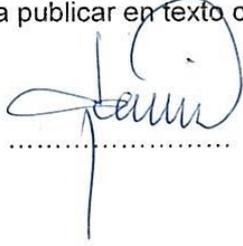
Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 22. SET. 2018



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCOLELA DE POST GRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

HUMANO CORONEL, PEPE LOIS

INFORME TITULADO:

DESEMPEÑO Y CALIDAD DE LA GESTIÓN DEL PARLAMENTARIO

EN LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA 2017-2018

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

M.ÉSTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 15. AGOSTO. 2018

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



[Firma]
AUTORÍA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN